Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**SÁBADO 24 DE JULIO
DE 2021**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDI

37

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DE

JAVIER CHAVEZ MIRANDA TAMBIÉN CONOCIDO COMO **JAVIER CHÁVEZ,** MURIÓ EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1990 EN CIUDAD GUZMÁN, JALISCO, HIJO DE JESÚS CHÁVEZ Y EMILIA MIRANDA.-

MA. GUADALUPE GUTIÉRREZ CHÁVEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO **MARIA GUADALUPE GUTIÉRREZ CHÁVEZ Y/O MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ Y/O GUADALUPE GUTIÉRREZ DE CHÁVEZ.** NACIÓ EL 11 DE ENERO DE 1937 EN LA UNIÓN DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO, HIJA DE RAYMUNDO M., GUTIÉRREZ Y FERMINA CHÁVEZ, MURIÓ EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN CIUDAD GUZMÁN, JALISCO.

CASADOS ENTRE SI. DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO 30 DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE **354/2020.-**

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,

20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

onsejo de la Judicatura
del Estado de Jalisco
[redacted]
uarto Partido Judicial
undo de lo Civil de Primer
e Zapotlán el Grande, Jal.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ.

A 54416187 - A 54416165 **13, 24 julio, 3 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado, a bienes de **MIGUEL MANUEL GONZÁLEZ CONTRERAS** quien refieren también es conocido como **MIGUEL MANUEL GONZÁLEZ, MANUEL GONZÁLEZ CONTRERAS, MANUEL GONZÁLEZ y MIGUEL GONZÁLEZ CONTRERAS,** denunciando **JOSÉ FELIX y MARCELINO** de apellidos **GONZÁLEZ BALTAZAR,** presentarse deducirlos dentro del término treinta días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación. Expediente **251/2021**.

LAGOS DE MORENO, JALISCO, 21 VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO RAÚL GONZÁLEZ ANAYA.

Para publicarse en él Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de Guadalajara, Jalisco por tres veces de diez en diez días.

A 52856073 **13, 24 julio, 3 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Zapopan, Jal. H. Ayuntamiento Constitucional. Dirección de Substanciación y Resolución.

Zapopan, Jalisco a 06 de julio de 2021. VISTOS.- Para emplazar al presunto responsable **VELEZ FAJARDO ANTONIO** a la celebración de la AUDIENCIA INICIAL dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa tramitada bajo el número de expediente **DSR/0017/2020-R,** originado por presuntamente incurrir en una falta administrativa NO GRAVE consistente en la omisión de la presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del tipo inicial, y ser omiso en lo previsto por el numeral 33 fracción I y 49 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Señalando como fecha de la audiencia las **12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021**, a fin de que acuda ante la Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana de Zapopan, Jalisco oficinas ubicadas en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), **PROLONGACIÓN LAURELES No. 300, SEGUNDO PISO, COLONIA TEPEYAC, CÓDIGO POSTAL 45150 EN ZAPOPAN, JALISCO;** a vertir su declaración de forma verbal o por escrito, ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa, así como designar Abogado para efecto de que lo represente en este procedimiento o en su defecto esta Dirección le nombrará uno de Oficio, de igual manera se le hace de su conocimiento el derecho que tiene de no declarar contra de sí mismo, ni declararse culpable; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y su correlativo el artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco aplicado de manera supletoria, haciéndole saber que tiene un término de 30 treinta días hábiles contados a partir de la última publicación a fin de realizar contestación y en caso de inasistencia injustificada, la audiencia se desahogará sin su presencia conforme a derecho; informándose que deberá presentarse con original y copia de identificación oficial vigente, de igual manera se exhorta al C. Vélez Fajardo Antonio a fin de que designe domicilio procesal, haciendo de su conocimiento que en caso de no designar, la totalidad de los acuerdos que emanen del presente procedimiento de responsabilidad se realizarán a través de los Estrados fijados en las oficinas de la Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana de Zapopan, Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- Resolvió y firma MTRO. DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ, Director de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana de Zapopan, Jalisco, actuando ante su Secretario Lic. Maura Rebeca Estrada Cobián, quien autoriza y da fe.-

Zapopan, Jalisco, 06 de Julio de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

*PARA SU PUBLICACIÓN POR 3 VECES, DE 3 EN 3 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

A 54421464 **15, 20, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Zapopan, Jal. H. Ayuntamiento Constitucional. Dirección de Substanciación y Resolución.

DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN, CONTRALORÍA CIUDADANA DE ZAPOPAN, JALISCO.

Zapopan, Jalisco a 06 de julio de 2021. VISTOS.- Para emplazar al presunto responsable **JUAN CARLOS EQUIHUA RAMIREZ** a la celebración de la AUDIENCIA INICIAL dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa tramitada bajo el número de expediente **DSR/0033/2020-O,** originado por presuntamente incurrir en una falta administrativa GRAVE, *respecto a la compra de material eléctrico, que se ampara bajo la orden de compra 201702752, entre las cuales se presume la compra a sobre precio de las partidas 16 y 17 correspondientes a carcasas para refacción y reposición de áreas verdes para punta poste y carcasa para reposición de vialidades primarias, incumpliendo en: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Articulo 2 Fracción X, Numeral 13 Punto 3 Y 4, además de vulnerar los preceptos que se citan, es violatoria de los siguientes preceptos legales de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: Artículo 47.1. Artículo 48.1. Fracciones I, VIII y XX. Además de encuadrar en el supuesto de FALTA GRAVE que prevé la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus artículos 53, 62 y 71. Las conductas del Servidor Público señalado, presuntamente son violatorias de los principios rectores que rigen el actuar de toda persona que ejerza el servicio público y los cuales se encuentran previstos en el numeral 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en sus fracciones I, II, III, VI, VIII y IX. De igual forma se vulneran los deberes éticos que prevé el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Zapopan, mismos enunciados en su numeral 6 fracciones I, III y XIII.* Señalando como fecha de la audiencia las **11:00 ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021**, a fin de que acuda ante la Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana de Zapopan, Jalisco oficinas ubicadas en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), **PROLONGACIÓN LAURELES No. 300, SEGUNDO PISO, COLONIA TEPEYAC, CÓDIGO POSTAL 45150 EN ZAPOPAN, JALISCO;** a vertir su declaración de forma verbal o por escrito, ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa, así como designar Abogado para efecto de que lo represente en este procedimiento o en su defecto esta Dirección le nombrará uno de Oficio, de igual manera se le hace de su conocimiento el derecho que tiene de no declarar contra de sí mismo, ni declararse culpable; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y su correlativo el artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco aplicado de manera supletoria, haciéndole saber que tiene un término de 30 treinta días hábiles contados a partir de la última publicación a fin de realizar contestación y en caso de inasistencia injustificada, la audiencia se desahogará sin su presencia conforme a derecho; informándose que deberá presentarse con original y copia de identificación oficial vigente, de igual manera se exhorta al C. JUAN CARLOS EQUIHUA RAMIREZ o a fin de que designe domicilio procesal, haciendo de su conocimiento que en caso de no designar, la totalidad de los acuerdos que emanen del presente procedimiento de responsabilidad se realizarán a través de los Estrados fijados en las oficinas de la Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana de Zapopan, Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- Resolvió y firma MTRO. DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ, Director de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana de Zapopan, Jalisco, actuando ante su Secretario Lic. Laura Isabel Nieves Perez, quien autoriza y da fe.-

Zapopan, Jalisco a 06 de Julio de 2021.

*PARA SU PUBLICACIÓN POR 3 VECES, DE 3 EN 3 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

A 54421463 **15, 20, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Zapopan, Jal. H. Ayuntamiento Constitucional. Dirección de Substanciación y Resolución.

Zapopan, Jalisco a 06 de julio de 2021. VISTOS.- Para emplazar al presunto responsable **GONZÁLEZ ALVA CARLOS EDUARDO** a la celebración de la AUDIENCIA INICIAL dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa tramitada bajo el número de expediente **DSR/0011/2020-R,** originado por presuntamente incurrir en una falta administrativa NO GRAVE consistente en la omisión de la presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del tipo inicial, y ser omiso en lo previsto por el numeral 33 fracción I y 49 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Señalando como fecha de la audiencia las **10:00 DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021**, a fin de que acuda ante la Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana de Zapopan, Jalisco oficinas ubicadas en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), **PROLONGACIÓN LAURELES No. 300, SEGUNDO PISO, COLONIA TEPEYAC, CÓDIGO POSTAL 45150 EN ZAPOPAN, JALISCO;** a vertír su declaración de forma verbal o por escrito, ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa, así como designar Abogado para efecto de que lo represente en este procedimiento o en su defecto esta Dirección le nombrará uno de Oficio, de igual manera se le hace de su conocimiento el derecho que tiene de no declarar contra de sí mismo, ni declararse culpable; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y su correlativo el artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco aplicado de manera supletoria, haciéndole saber que tiene un término de 30 treinta días hábiles contados a partir de la última publicación a fin de realizar contestación y en caso de inasistencia injustificada, la audiencia se desahogará sin su presencia conforme a derecho; informándose que deberá presentarse con original y copia de identificación oficial vigente, de igual manera se exhorta al C. González Alva Carlos Eduardo a fin de que designe domicilio procesal, haciendo de su conocimiento que en caso de no designar, la totalidad de los acuerdos que emanen del presente procedimiento de responsabilidad se realizarán a través de los Estrados fijados en las oficinas de la Dirección de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana de Zapopan, Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- Resolvió y firma MTRO. DAVID RODRÍGUEZ PÉREZ, Director de Substanciación y Resolución de la Contraloría Ciudadana de Zapopan, Jalisco, actuando ante su Secretario Lic. Maura Rebeca Estrada Cobián, quien autoriza y da fe.-

Zapopan, Jalisco a 06 de Julio de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN, JAL. DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN

*PARA SU PUBLICACIÓN POR 3 VECES, DE 3 EN 3 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

A 54421465 **15, 20, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Quinto de Justicia Integral para Adolescentes y Civil de Pto. Vallarta, Jal.

AZUL VALERIA ESPINOZA ZATARAIN, PROMUEVE **JUICIO CIVIL ORDINARIO,** EN CONTRA DEL **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01, PUERTO VALLARTA, JALISCO, ALBERTO GUADALUPE ESPINOZA ACEVES Y YESICA ROCÍO ZATARAIN GONZÁLEZ,** POR LA NULIDAD DEL APELLIDO PATERNO (ESPINOZA) CONTENIDA EN EL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 2035, LIBRO 11, DE LA OFICIALÍA NÚMERO 01, PUERTO VALLARTA, JALISCO, REGISTRADA CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2003, A NOMBRE DE AZUL VALERIA ESPINOZA ZATARAIN; POR EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN EN LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO.-**CÍTENSE OPOSITORES, EXPEDIENTE 174/2021**.- -

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 17 DE JUNIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADA MARÍA JUDITH GONZÁLEZ ROBLES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Juzgado Quinto de Justicia
Integral para Adolescentes y
Civil de Pto. Vallarta, Jal.

A 54593599 **17, 20, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

- **FRANCISCA FIGUEROA VEGA, promueve juicio Civil Ordinario de Tramitación Especial, contra Oficial del Registro Civil de Zapotiltic, Jalisco y Agente de la Procuraduría Social Adscrito, expediente 304/2021 tramitado en Juzgado Segundo Civil de Ciudad Guzmán, Jalisco, demandando la rectificación de el acta de nacimiento número 454, del libro 01, registrada el 24 de octubre de 1947, en el sentido de que quien promueve fue registrada por error como "FRANCISCO FIGUEROA VEGA", siendo lo correcto FRANCISCA FIGUEROA VEGA, nombre con el cual se ha ostentado en todos los actos públicos y privados de su vida. Cítense opositores.**

Ciudad Guzmán, Jalisco, 22 de junio del 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

MAESTRO HÉCTOR GERARDO BASILIO HERNÁNDEZ

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los

A 54422429 **17, 20, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

JAIME MORALES ABARCA promueve juicio Civil Ordinario de Tramitación Especial, en contra Oficial del Registro Civil 01 Tepatitlán de Morelos, Jalisco y Agente de la Procuraduría Social Adscrito, la **NULIDAD** acta su nacimiento, acta 499, libro 02, de fecha 24 de diciembre de 1974, pasada ante el Oficial del Registro Civil 01 de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, erróneamente se asentó que nació en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, debiendo ser correcto Glendale, condado de Los Ángeles, California.
CÍTENSE OPOSITORES.
EXPEDIENTE 189/2021.

TEPATITLAN, JALISCO, 15 JUNIO 2021.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA MARIA ELENA GUTIÉRREZ OROZCO.

A 53487323 **17, 20, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Se notifica a los demandados **RAYMOND GIRARD, SERGE LAVASQUE y CLAUDE HOULE** contenido de la sentencia definitiva dictada el 23 de febrero del 2021, bajo el siguiente extracto:

VISTOS: SENTENCIA DEFINITIVA juicio **CIVIL ORDINARIO,** expediente **785/2018** promueve **MARTÍN GARCÍA CERVANTES** contra **BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO Y OTROS,** RESULTANDO... CONSIDERANDO... y siguientes PROPOSICIONES:

PRIMERA competencia, personalidad, capacidad y vía acreditados.

SEGUNDA Declara IMPROCEDENTE acción de usucapión ejercitada por actora, así mismo IMPROCEDENTE acción reivindicatoria ejercitada por **BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C.** actualmente **BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO,** en consecuencia:

TERCERA No es posible emitir absolución en favor de los demandados, ya que no se decidió el derecho substancial controvertido, se dejan a salvo derechos de las partes para que los hagan valer en vía y forma correspondiente.

CUARTA Sin condena en costas.

QUINTA Tomando en cuenta que los demandados **RAYMOND GIRARD, SERGE LAVASQUE y CLAUDE HOULE** fueron emplazados por edictos, con fundamento en los artículos 117, 724 y 726 del Código de Procedimientos Civiles del Estado notifíqueseles la presente sentencia mediante publicación de un extracto de las proposiciones a través de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial El Estado de Jalisco y el Occidental, de ahí que esta sentencia causará estado transcurridos tres meses a partir de la última publicación.

SEXTA Sentencia dictada dentro del término legal, notifíquese a las partes restantes por listas que se publican vía electrónica en página de internet del Consejo, artículos 109 y 290 de la Ley Adjetiva Civil del Estado.

Puerto Vallarta, Jalisco. a 29 de junio del 2021.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

MTRA. ELENA BRAVO GOMEZ.

A 54257461 **17, 20, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Mercantil.

Rematese a las **12:15 DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 04 CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, juicio **MERCANTIL EJECUTIVO** promovido por **CAJA POPULAR OBLATOS S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.** en contra de **NANCY TERESITA JAIME RAMIREZ, IRENE JAIME RAMIREZ y MARTHA JAIME RAMIREZ** expediente **3850/2012**, del siguiente bien inmueble:

EL 20% DE LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 10 DIEZ DE LA CALLE JOSE SANTANA GARCIA, COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO

SIENDO EL JUSTIPRECIO POR LA CANTIDAD DE $288,070.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES $192,046.82 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL).

Citense postores.

ZAPOPAN, JALISCO A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2021

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA SALOME MICAELA CESAR VIZCAINO

SMCV/jfn

----Para publicarse tres veces dentro de nueve días, en los periódicos MILENIO Y PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, así como en los estrados de este Juzgado y en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Mazamitla, Jalisco.

A 54163583 **17, 22, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

14 catorce de junio del año 2021 dos mil veintiuno, Juzgado Segundo Civil, Décimo Cuarto Partido Judicial, Dicto Sentencia, Juicio **CIVIL ORDINARIO (DIVORCIO)**, promovido **DAYSY DEL CARMEN SIERRA DAMIAN, contra EDGAR JAVIER MARTINEZ GRANADOS. EXPEDIENTE 333/220 RESUELVE: -**

PRIMERA.- Personalidad, competencia, vía acreditadas.
SEGUNDA.- Actor probó acción.
TERCERA. Se disuelve el vínculo matrimonial de **DAYSY DEL CARMEN SIERRA DAMIAN Y EDGAR JAVIER MARTINEZ GRANADOS**, celebrado en Tuxpan Jalisco;
CUARTA.- Ambos cónyuges recobran capacidad contraer nuevas nupcias, decreta liquidación Sociedad Legal.
QUINTA.- No se hace especial pronunciamiento alguno respecto de PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA, REGIMEN DE VISITAS Y COVIVENCIA Y ALIMENTOS por no existir materia.
SEXTA.- Ninguna parte apele, publicación extracto de proposiciones...
SÉPTIMA.- Dese vista al Agente de la Procuraduría Social adscrita a este Juzgado
OCTAVA.- Cause ejecutoria, gírese oficio Oficial del Registro Civil de Tuxpan Jalisco para levantar acta de divorcio, publique la parte resolutiva de la sentencia durante 15 quince días en los estrados destinados, asimismo a oficiales donde se levantaron actas de nacimiento de divorciados para las anotaciones correspondientes.
NOVENA.- Mediante exhorto al juzgado de lo civil en turno del primer partido judicial del estado Remitir copias certificadas de Resolución al Director Archivo general del registro civil del estado para hacer las anotaciones correspondientes.
DÉCIMA.- No se condena al pago de gastos y costas por no haber reclamado la parte actora aunado que no se actualizo alguna causal.
DÉCIMA PRIMERA. No se ordena notificación personal.

CIUDAD GUZMÁN, JALISCO, 13 TRECE DE JULIO DEL AÑO 2021.- - - - - - -
C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

MAESTRO HÉCTOR GERARDO BASILIO HERNÁNDEZ

Para publicarse por una sola vez en el periódico oficial, "El Estado de Jalisco" por una sola ocasión.

A 54106594 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Zapopan Jalisco 10 junio 2021.

VISTOS resolver SENTENCIA DEFINITIVA Juicio Civil Ordinario promovido **MARIA GUADALUPE MARES SANCHEZ** contra **ROGER AUGUSTO RODRIGUEZ MARTINEZ,** Juzgado Cuarto Familiar expediente **1744/2018.** PROPOSICIONES **PRIMERA** Competencia personalidad y vía acreditados. **SEGUNDA.** Decreta disolución vínculo matrimonial. **SEPTIMA** Publíquese edicto. **OCTAVA.** Una vez cause estado gírense oficios. **NOTIFÍQUESE.** Resolvió firma **MAESTRO MIGUEL ANGEL ESTRADA RODRIGUEZ** Juez Cuarto de lo Familiar del Primer Partido Judicial, ante su Secretario Acuerdos **ABOGADO JOSE ROLANDO NAVARRO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe.

ZAPOPAN JALISCO 06 JULIO 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR.

LICENCIADO JOSE ROLANDO NAVARRO BALTAZAR
PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO".
JRNB/ehr

A 54264430 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Tercero en Materia Civil y Justicia Integral para Adolescentes del Tercer Partido Judicial con sede en el Mpio. de Lagos de Moreno, Jal.

Juicio **CIVIL ORDINARIO (DIVORCIO NECESARIO),** promovido por **ALFREDO MORENO GOMEZ,** en contra de **MARTHA ERENDIRA LOPEZ YEPEZ,** expediente **388/2018**, se dicto **Sentencia Definitiva** el dia 29 veintinueve de Abril de 2019 dos mil diecinueve.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. La personalidad de las partes, la competencia del Juzgado, y la vía elegida, quedaron debidamente justificadas en autos.

SEGUNDA. Se declara **DISUELTO** el matrimonio celebrado entre **ALFREDO MORENO GOMEZ Y MARTHA ERENDIRA LOPEZ YEPEZ**, localizable bajo Acta número 309 trescientos nueve, libro 02 dos, oficialia 01 uno, de la ciudad de Lagos de Moreno Jalisco, de fecha 15 quince de Mayo del 2010 dos mil diez. Que contrajeron bajo el Régimen de Sociedad Legal, la cual se da por terminada y su liquidación, deberá efectuarse en ejecución de sentencia.

En virtud de lo anterior ambos cónyuges, una vez que cause estado la presente resolución recobran la capacidad jurídica para contraer nuevas nupcias una vez que haya transcurrido un año de que cause estado la presente sentencia.

TERCERA.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, deberán girarse atento oficio mismo que se remitirá con copias certificadas de las constancias necesarias, al C. Director del Archivo del Registro Civil del Estado de Jalisco, así como al C. Oficial del Registro Civil oficialia número 1 uno de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, para que procedan a realizar las anotaciones que correspondan en los libros que respectivamente obren en su poder en el acta de matrimonio, y al último de los mencionados para que levante el acta de divorcio que proceda y publique la parte resolutiva de este fallo en los lugares destinados para tal efecto por 15 quince dias, a efecto de dar cumplimiento a lo que para tal efecto alude el numeral 422 del Código Civil del Estado de Jalisco. Así mismo gírese atento oficio con los insertos necesarios al C. Oficial del Registro Civil número 01 uno de esa ciudad, se lleve a cabo las anotaciones respectivas en el acta de nacimiento de los divorciantes, lo anterior, de conformidad con el articulo 98, 99 y 100 de la Ley del Registro Civil.

CUARTA.- No se realiza especial condena en Costas.

QUINTA.- De conformidad a lo previsto en el artículo 457 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, en caso de no haber apelación, se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones contenidas en esta sentencia pronunciada, por una vez, en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE.
Lagos de Moreno, Jalisco, 01 de Julio de 2019.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADA YESICA CRISTINA ALDANA DE L

Para publicarse en él periódico Oficial del Estado de Guadalajara, Jalisco.
L'ALAS/Ycal/taty*

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Juzgado Tercero en Materia Civil
y Justicia Integral para Adolescentes
del Tercer Partido Judicial con sede
en el Mpio. de Lagos de Moreno, Jal.

A 54167591 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

En autos juicio Civil Ordinario expediente 659/2020 promovido por RAFAEL ALBERTO CHÁVEZ HERNÁNDEZ contra LUCIA FLORES SIMENTAL recayó sentencia parte propositiva dice: Zapopan, Jalisco 30 marzo 2021. Vistos, Resultandos, Considerandos, Proposiciones, PRIMERA. - Presupuestos procesales acreditados. SEGUNDA. – actora acredito acción, parte demandada se allano. TERCERA. – decreta disolución de vínculo matrimonial entre partes celebrado con fecha 31 marzo 2012, bajo acta 34, libro 01, oficialía 01 de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. CUARTA. – Ambas partes recobran capacidad legal de contraer nuevas nupcias. QUINTA. Se decreta liquidación de sociedad legal formado por las partes - SEXTA. – se absuelve demandado pago de costas. SÉPTIMA. – Ejecutoriado fallo cúmplase artículo 422 Código Civil Estatal. OCTAVA. - Publíquese un edicto artículo 457 del Enjuiciamiento Civil Estatal.

Zapopan, Jalisco, 13 de julio del 2021
El SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ SALDAÑA

Para publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial el Estado.

JARS/cmpj

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Noveno de lo Familiar

A 54106579 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar.

En el Juicio Civil Ordinario promovido por **NANCY ARÉVALO VÁZQUEZ** en contra de **JUAN ANTONIO REYES PINTOR**, expediente **2175/2019**, Juzgado Décimo Tercero Familiar Primer Partido Judicial del Estado, el 09 nueve de marzo del año 2021 dos mil veintiuno se dictó sentencia definitiva que dice:

VISTO (…) RESULTANDO (…) CONSIDERANDO (…) PROPOSICIONES, **PRIMERA**: Personalidad, Competencia, vía acreditadas. **SEGUNDA**. Declara rebeldía. **TERCERA**: Fundada y precedente la acción. **CUARTA:** decreta disolución del matrimonio, celebrado 11 once de octubre del 2013, acta 375, libro 02, Registro Civil 04 Zapopan, Jalisco. **QUINTA:** Decreta disuelta Sociedad Legal, más no liquidación **SEXTA:** Si partes no apelan, publíquese un extracto de las proposiciones. **SÉPTIMA:** Ejecutoriada sentencia remítase oficios a los registros civiles 4 y 10 de Zapopan y Director General del Registro Civil del Estado, realicen anotaciones en el actas de nacimiento, y de matrimonio, el primero levante acta divorcio, archive, publique parte resolutiva sentencia 15 días tabla destinada. **OCTAVA:** Atendiendo interés superior de la niñez considera que pronunciarse sin conocer circunstancias particulares del asunto incurriría en una transgresión de derechos del infante. **NOVENA:** No es el caso de hacer condena en costas. **DÉCIMA:** Se notifica la resolución de manera personal por medios electrónicos, por la pandemia.

ZAPOPAN, JALISCO, A 12 DOCE DE JULIO

DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO ERNESTO VILLANUEVA AGUAYO.

Para publicarse por una sola ocasión, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".-

Amé

A 54589271 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

Dentro del juicio Civil Ordinario 01/2020 promovido por MARÍA MIRIAM VILLANUEVA ACOSTA contra JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, se dictó sentencia 08 Abril 2021, siguientes proposiciones: PRIMERA: Presupuestos procesales acreditados. SEGUNDA: Parte actora acreditó acción, demandada se allanó. TERCERA: Se decreta disolución vínculo matrimonial de las partes. CUARTA: Ejecutoriado el divorcio procédase liquidación Sociedad legal. QUINTA: Custodia definitiva menores hijos de las partes a favor de la actora, ambos padres conservan patria potestad, deberán ponerse de acuerdo en cuanto a convivencia con el padre, de no hacerlo se determinará en ejecución de sentencia. SEXTA: No se fija pensión alimenticia. SÉPTIMA: Al no existir cónyuge culpable las partes pueden contraer nuevas nupcias, una vez cause estado sentencia. OCTAVA: Sin condena en costas. NOVENA: Transcurrido término para apelar, publíquese edicto en Periódico Oficial del Estado. DÉCIMA: Al causar estado resolución, gírense oficios para que se levante acta divorcio y realicen anotaciones correspondientes.

Cocula, Jalisco, Junio 10 de 2021.
EL SECRETARIO.

LIC. GUSTAVO ALEJANDRO REYNOSO NAVA.

A 54584858 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

En juicio Civil Ordinario 71/2020 promovido por GILBERTO ADRIAN ORTEGA RUELAS y ALEJANDRA IVETH ORTEGA RUELAS contra OFICIAL REGISTRO CIVIL TECOLOTLAN, JALISCO Y AGENTE SOCIAL ADSCRITO, se dictó sentencia 15 de Abril de 2021 siguientes proposiciones: Primera: Personalidad, competencia y vía acreditados. Segunda: Parte actora acredito elementos acción de NULIDAD actas nacimiento. Tercera: Se ordena realizar las anotaciones correspondientes en las actas de nacimiento de promoventes registrados con fechas 18 de enero de 1988 y 15 diciembre 1993 en libros 01 y 02 actas, 20 y 404 en cuanto a nulidad de dichos actos. Cuarta: Para cumplimiento a proposición anterior, una vez que cause ejecutoria resolución remítase copia al Director Registro Civil del Estado y Oficial Registro Civil Tecolotlan, Jalisco con los anexos necesarios. Quinta: Transcurrido término apelación publíquese extracto proposiciones por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado. Sexta: No se hace condena gastos y costas.

Cocula, Jalisco, Junio 11 de 2021.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Décimo Primero Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Cocula, Jal.

EL SECRETARIO.

LIC. GUSTAVO ALEJANDRO REYNOSO NAVA.

Para publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado.

A 54584857 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

Dentro del juicio Civil Ordinario 27/2021 promovido por ARTURO PÉREZ GARCÍA contra MA DE LOS ÁNGELES MATEOS SANTANA, se dictó sentencia 12 Mayo 2021, siguientes proposiciones: PRIMERA: Presupuestos procesales acreditados. SEGUNDA: Parte actora acreditó acción, demandada se allanó. TERCERA: Se decreta disolución vínculo matrimonial de las partes. CUARTA: Custodia definitiva menores hijos de las partes a favor de la demandada, ambos padres conservan patria potestad, en cuanto a convivencia con el padre deberán respetar los acuerdos que tienen. QUINTA: Subsiste el acuerdo que tienen respecto de alimentos para sus hijos. SEXTA: Ejecutoriado el divorcio procédase liquidación Sociedad legal. SÉPTIMA: Al no existir cónyuge culpable las partes pueden contraer nuevas nupcias, una vez cause estado sentencia. OCTAVA: Sin condena en costas. NOVENA: Transcurrido término para apelar, publíquese edicto en Periódico Oficial del Estado. DÉCIMA: Al causar estado resolución, gírense oficios para que se levante acta divorcio y realicen anotaciones correspondientes.

Cocula, Jalisco, Junio 21 de 2021.
EL SECRETARIO.

LIC. GUSTAVO ALEJANDRO REYNOSO NAVA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Décimo Primero Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Cocula, Jal.

A 54584856 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Sentencia definitiva 3 Junio 2021 dos mil veintiuno, Juicio Civil Ordinario Anotación acta nacimiento de MARIA DE LA LUZ MEZA RODRIGUEZ o MA DE LA LUZ MEZA RODRIGUEZ, expediente 150/2020, contra EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE BARRANCA DE SANTA CLARA MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, y Agente de la Procuraduría Social.

PROPOSICIONES:

PRIMERA: Competencia, vía y personalidad demostrados.

SEGUNDA.-Parte actora acredito acción demandados contumacia.

TERCERA: Ordena ANOTACIÓN MARGINAL acta nacimiento 22, libro primero, año 1961, registro civil de Barranca de Santa Clara Municipio de Zacoalco de Torres ,Jalisco, sentido que registrado es conocida indistintamente con el nombre de MARIA DE LA LUZ MEZA RODRIGUEZ o MA. DE LA LUZ MEZA RODRIGUEZ.

CUARTA: No apelación ordena publicar edicto extracto proposiciones una vez Periódico oficial del Estado.

QUINTA: Causar Ejecutoria gírense oficios.

SEXTA: No condena costas.

SEPTIMA.- Resolución se dicta en término.

Zacoalco de Torres, Jalisco, 08/Julio/2021.

EL C. SECRETARIO

ABOGADO EDGAR ARTURO JIMENEZ SOZSA.

Para publicarse por una sola vez, en el periódico oficial del Estado de

A 54590344 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Se dicta sentencia definitiva fecha 24 veinticuatro de Abril de año 2019 dos mil diecinueve, Juicio **CIVIL ORDINARIO** (RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO), promueve **MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ** contra **C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DE LA DELEGACION DEL PITILLAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO Y AGENTE SOCIAL DE LA PROCURADURÍA SOCIAL,** expediente **337/2018-BIS. RESULTANDO, CONSIDERANDO, PROPOSICIONES:** quedando parte propositiva: **PRIMERA.-** Presupuestos procesales demostrados. **SEGUNDA.-** La actora **MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ,** acredito hechos constitutivos de su acción, en tanto demandados **AGENTE DE LA PROCURADURÍA SOCIAL y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 04 DE LA DELEGACION DEL PITILLAL EN PUERTO VALLARTA, JALISCO**, no acudieron a dar contestacion a la demanada entablada en su contra y fueron juzgados en rebeldia; en consecuencia: **TERCERA.-** Decreta la rectificacion del acta de nacimiento correspondiente a **MARIBEL HERNANDEZ HERNANDEZ,** acta numero 62, del libro 01, del Registro Civil de la Delegacion del Pitillal en Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al año 1982 mil novecientos ochenta y dos, a efecto de que se realice la anotacion al margen del acta de nacimiento con la rectificacion correspondiente.- **CUARTA.-** Se ordena remitir los autos a la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco para que turne a la Sala correspondiente para revision oficiosa.- **QUINTA.-** Causando ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Oficial del Registro Civil 04 de la Delegacion del Pitillal en Puerto Vallarta, Jalisco y Director del Archivo General del Registro Civil del Estado, este ultimo, vía Exhorto a efecto de que procedan a realizar las anotaciones correspodientes en el libro que obre en su poder. **SEXTA.-** No hace especial condena en costas. **SÉPTIMA.-** Notifíquese por lista de acuerdos.

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A
28 VEINTIOCHO DE JUNIO DE AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

MTRA. ELENA BRAVO GOMEZ.

A 53646064 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

En juicio Civil Ordinario Tramitación Especial promovido por **MARÍA GUILLERMINA GÓMEZ VELADOR** en contra del **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE ETZATLÁN, JALISCO** y **AGENTE SOCIAL DE LA ADSCRIPCIÓN**, se dictó sentencia definitiva el 19 de abril del 2021, decretándose: personalidad, competencia y vía, quedaron acreditadas; la actora acreditó los hechos constitutivos de su acción, en consecuencia: se ordena la **rectificación** en el acta de nacimiento número 439, libro 01, de fecha 27 de noviembre de 1954, relativa al nacimiento de **MARÍA GUILLERMINA GÓMEZ,** en el sentido que se asiente que su fecha de nacimiento lo es el 02 de octubre de 1954 a las 08:00 horas, así como que su apellido materno lo es **VELADOR**; se ordena **anotación** en el sentido que la registrada ha sido conocida distintamente como **MARÍA GUILLERMINA GÓMEZ VELADOR y/o GUILLERMINA GÓMEZ VELADOR y/o MA. GUILLERMINA GÓMEZ VELADOR;** publíquese edicto; gírense oficios y exhorto; notifíquese.-

Expediente 90/2020.-

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO; JUNIO 11, 2021

LA SECRETARIA

MAESTRA GRACIELA GUADALUPE LIZAOLA ZEPEDA

A 54591204 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

MARCOS HORACIO ZERMEÑO LOPEZ, promueve juicio de Civil Ordinaria en contra, **JUANA ELIZABETH LUNA VELASCO,** expediente 821/2019, recayó sentencia definitiva de fecha 14 catorce de junio del año 2020 dos mil veinte: Visto resultando, considerando, parte propositiva dice: **PRIMERA.-** Competencia, personalidad, capacidad y vía quedaron justificados.- **SEGUNDA.-** Acreditaron su personalidad al haber comparecido ambos por su propio derecho.- **TERCERA.-** Se declara fundada y procedente la acción divorcio ejercitada por la parte actora.**-CUARTA.-** se declara disuelto el vínculo matrimonial entre **MARCOS HORACIO ZERMEÑO LOPEZ** y **JUANA ELIZABETH LUNA VELASCO;** Se declara la conclusión de la sociedad conformada entre los consortes, recobrando los consortes la capacidad para contraer nupcias.- **QUINTA.-** En caso de no ser promovida apelación en términos de ley, publíquese un extracto de las proposiciones contenidas en la presente resolución.**-SEXTA.-** Una vez que cause ejecutoria la resolución, deberán girarse los oficios respetivos a las autoridades administrativas para que realicen las anotaciones correspondientes.- **SÉPTIMA.-** situación jurídica de los menores C.H.Z.L. Y J.E.Z.L., se deja subsistentes a las medidas provisionales decretadas hasta que seas resueltas de forma definitiva**. - OCTAVA. -**No se hace especial codena en costas**. - NOVENA.-**No se ordena la notificación personal de la presente.

ZAPOPAN, JALISCO, A 13 TRECE DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Primer Partido Judicial

ABOGADA MARTHA CASTELLANOS ALVARADO.

A 54107020 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Décimo Primero Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

Juicio C.O. promueve **CLAUDIA ARACELI SOLÍS AMEZCUA (actora)** en contra de **OSCAR RENE AVALOS JIMÉNEZ (demandado) EXP. 22/2020** Sentencia Definitiva 28-04-21. **EXTRACTO DEPROPOSICIONES: PRIMERA.-** Competencia, Personalidad, Capacidad y Vía, acreditados. **SEGUNDA.-** Actora probó la acción; demandado no contestó demanda. **TERCERA. -** Se disuelve matrimonio bajo Sociedad Legal y las partes recobran capacidad de contraer nuevo matrimonio. **CUARTA.** Se condena al demandado al pago de pensión alimenticia definitiva a favor de sus menores hijas EVELYN BERENICE y ALONDRA ARACELI de apellidos AVALOS SOLÍS. **QUINTA.-CUSTODIA DEFINITIVA** de las infantes a favor de actora.**SEXTA.-** Ambos padres conservan Patria Potestad. **SEPTIMA.-** Se autoriza la CONVIVENCIA de las menores con el demandado. **OCTAVA.**–No se condena a costas. **NOVENA.-** Se ordena al demandado abstenerse de causar molestias a la parte actora, apercibido que de no hacerlo se impondra medidas de apremio.**DECIMA.-** Se ordena la publicación de edicto en periódico oficial Estado de Jalisco. **DECIMA PRIMERA.-** Una vez cause ejecutoria esta resolución, gírense oficios con constancias necesarias a la Dirección del Registro Civil y a los respectivos Oficiales del Registro Civil, para anotaciones correspondientes. **DECIMA SEGUNDA. -** Se ordena la notificación de la sentencia a las partes por Boletín Judicial.

GUADALAJARA, JALISCO, A 15 QUINCE DE JUNIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

CONSEJO DE LA JUDICATU
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALIS
Juzgado Décimo Primero Especializ
en Materia Familiar del Prime
Partido Judicial del Estado de Ja

ABOGADA MARIA ALEJANDRA VILLANUEVA AGUAYO.

A 54595018 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

Dentro del juicio **CIVIL ORDINARIO, (disolución del vínculo matrimonial),** promovido por **LEONARDO OCAMPO IZQUIERDO ,** en contra de **ROSALVA CALVILLO GONZALEZ** expediente **752/2017**, el día 26 de Mayo del 2021 se pronunció Sentencia Definitiva constan siguientes **PROPOSICIONES:**

I.- Los presupuestos procesales de competencia, personalidad, capacidad y vía quedaron plenamente justificados en autos.

II.- El actor **LEONARDO OCAMPO IZQUIERDO**, como la demandada **ROSALVA CALVILLO GONZALEZ**, manifestaron su interés en divorciarse, en consecuencia.

III.- Se declara la disolución del Vínculo matrimonial que une a los contendientes, celebrado el 23 de Agosto del año 2002, ante la oficialía de Santa María del Oro, Municipio de Mazamitla, Jalisco, contenido en acta de matrimonio número 07 que obra en el libro 01, correspondiente al año en cita, bajo régimen de sociedad legal.

IV.- En virtud del divorcio decretado, los comparecientes recobran su aptitud de contraer nuevas nupcias sin que exista cónyuge culpable.

V.- En su oportunidad, una vez que cause estado presente fallo, publíquese un extracto de las proposiciones en ella contenidas, por una sola vez en el periódico oficial del estado de Jalisco, en el entendido de que en tanto no se publique el edicto, queda en suspenso su ejecución.

VI.- En términos del artículo 422 del Código Civil de este Estado, hecho lo resuelto en la proposición anterior, remítanse sendos oficios con los insertos necesarios, previo pago de los impuestos correspondientes, identificación y razón de recibido que se deje en autos, a los C. Oficiales del Registro Civil del lugar donde se pasó el acto, y del lugar donde se registró el nacimiento de los cónyuges, a efecto de que se expida el acta de divorcio, se publique la parte resolutiva de la sentencia en los tableros designados para ese fin y se realicen las anotaciones correspondientes en las actas de nacimiento de los conyugues hoy divorciados, igualmente, al Director del Archivo General del Registro General del Estado, a efecto que realice la anotación del divorcio decretado en las actas de nacimiento de los promoventes.

VII.- No se hace especial condena en costas en virtud de no existir cónyuge culpable. –

VIII.- En virtud de que la presente sentencia se ha pronunciado dentro del término previsto en el artículo 279 del Enjuiciamiento Civil del Estado, en atención a lo que norma la fracción VI del numeral 109 de la misma ley, la publicación que de la presente se haga en las listas de acuerdo del Juzgado, surte efectos de notificación personal a las partes.-

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JUNIO 30 DE 2021.
SECRETARIO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Octavo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Tamazula de Gordiano, Jal

LIC. MAYRA MONSERRAT ALCARAZ TORRES.

Para publicarse por una sola vez en el periódico Oficial El Estado de Jalisco, en GUADALAJARA, JALISCO

A 54592928 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero Familiar.

EVANGELINA MORALES RAMIREZ, promueve juicio Civil Ordinario contra **MOISES GONZALEZ CONTRERAS**, expediente **718/2020**, ***SENTENCIA DEFINTIVA de fecha 11 JUNIO 2021***, **VISTOS** PROPOSICIONES: **PRIMERA** Personalidad, Competencia, Vía justificados **SEGUNDA** decreta disolución matrimonial de **EVANGELINA MORALES RAMIREZ y MOISES GONZALEZ CONTRERAS** celebrado 02 Enero 1986, acta 01, libro 01, Registro Civil 06 Guadalajara, Jalisco **TERCERA** recobran capacidad para contraer nuevo matrimonio civil **CUARTA** Liquídese Sociedad Legal en trámite respectivo **QUINTA** publíquense proposiciones **SEXTA** líbrense oficios levantar acta divorcio y realizar anotaciones.-

Zapopan, Jalisco, 09 Julio 2021.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARIA ALEJANDRA IBAÑEZ RODRIGUEZ

Para publicarse por **una sola ocasión** en el **"Periódico Oficial del Estado".**

A 54591370 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zapotlanejo, Jal.

Dentro del expediente número 30/2021 juicio civil ordinario promovido por EVERARDO GARCIA VEGA en contra de ALEJANDRA SALCEDO GOMEZ dictó sentencia 03 de JUNIO del 2021, proposiciones Primera:…. Segunda:…. Tercera: se declara disuelto el vínculo matrimonial. Cuarta:…. Quinta: se determina la custodia de los menores a su Madre. SEXTA:…. SEPTIMA:…. OCTAVA:…. NOVENA:…. DECIMA:….
Zapotlanejo, Jalisco a 08 ocho de julio del año 2021 dos mil veintiuno.
La Secretario

LICENCIADA MARIA DOLORES AGUILA GONZALEZ.

Publíquese el edicto de Ley una sola vez en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Trigésimo Segundo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Zapotlanejo, Jal.

A 54591352 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zapotlanejo, Jal.

Dentro del expediente número 32/2021 juicio civil ordinario promovido por RIGOBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ en contra de ARACELI VÁZQUEZ LUEVANOS dictó sentencia 03 de JUNIO del 2021, proposiciones Primera:…. Segunda:…. Tercera: se declara disuelto el vínculo matrimonial. Cuarta:…. Quinta:…. SEXTA:…. SEPTIMA:….
Zapotlanejo, Jalisco a 08 ocho de junio del año 2021 dos mil veintiuno.
La Secretario

LICENCIADA MARIA DOLORES AGUILA GONZALEZ.

Publíquese el edicto de Ley una sola vez en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Trigésimo Segundo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Zapotlanejo, Jal.

A 54591353 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Civil Ordinario 2177/2017, promueve MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ contra ANA PATRICIA MIRANDA ÁLVAREZ, se dictó resolución: RESULTANDO.- CONSIDERANDO.- PROPOSICIONES.- PRIMERA.- Personalidad, competencia, vía acreditadas.- SEGUNDA.- Actor probo acción, actora reconvención probó parcialmente.- TERCERA.- se decreta disolución vínculo matrimonial de MANUEL HERNÁNDEZ y ANA PATRICIA MIRANDA ÁLVAREZ.- CUARTA.- disolución de la Sociedad Legal, liquidarse en ejecución de sentencia, inventario de los bienes.- QUINTA.- Publíquese proposiciones esta resolución una ocasión Periódico Oficial del Estado.- SEXTA.- Una vez publicado el edicto, cause estado este fallo, líbrense oficios, publique parte resolutiva de la Sentencia, realice anotaciones en el acta de matrimonio.- SÉPTIMA.- no se está en el caso de hacer condenación en costas.-

ZAPOPAN, JALISCO, A 16 DE JUNIO DEL 2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Partido Judicial
Juzgado Primero de lo Familiar

LIC. MARÍA ALEJANDRA IBÁÑEZ RODRÍGUEZ.

Para publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado

A 53966744 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

OMAR GAMALIEL HERRERA ACEVES promueve contra **LIDIA SUSANA DE MONTANERO LOPEZ** expediente 1227/2012 dicta sentencia definitiva fecha 08/04/2021: PROPOSICIONES: **PRIMERA**: Competencia, Personalidad, Vía, acreditadas. **SEGUNDA**: actora y reconvencional solicitan disolución divorcio, procedente- **TERCERA:** disuelto vínculo matrimonial. **CUARTA:** patria potestad de L.S.H DE M. ejercerán ambos progenitores, guarda y custodia menor estado en que se encuentra, con parte demandada, visitas y convivencia, será establecida en via incidental, alimentos, ambos progenitores. **QUINTA:** Se declara disuelta sociedad legal **SEXTA:** ambos contendientes en aptitud de contraer nuevo matrimonio **SEPTIMA:** gírese oficios a las autoridades correspondientes. **OCTAVA:** publíquese edicto. **NOVENA:** No condena costas. **DECIMA:** se ordena remitir autos y documentos originales al juzgado de origen.

ZAPOPAN, JALISCO, 14 CATORCE DE JULIO AÑO 2021

DOS MIL VEINTIUNO.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

ABOGADA MARTHA CASTELLANOS ALVARADO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Familiar

A 54595640 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

En cumplimiento a proposición OCTAVA de Sentencia Definitiva de fecha 23 de Agosto del 2019 dentro juicio CIVIL ORDINARIO expediente 508/2017 promueve **ARCELIA VELASCO DE LA TORRE** contra **MIGUEL ANGEL OLIVARES PANDURO**, publíquese extracto dicha resolución que contiene siguientes proposiciones

PRIMERA.- Personalidad, competencia y vía quedaron acreditados.

SEGUNDA.- La parte actora **ARCELIA VELASCO DE LA TORRE** y la parte demandada **MIGUEL ANGEL OLIVARES PANDURO** llegaron a un convenio para dar por terminada la litis.

TERCERA.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a **ARCELIA VELASCO DE LA TORRE Y MIGUEL ANGEL OLIVARES PANDURO**

CUARTA.- Se decreta que ambos cónyuges conservaran la patria potestad sobre sus menores hijos, la guarda y custodia del menor de edad estará a cargo de la señora ARCELIA VELASCO DE LA TORRE. Teniendo la obligación de notificar por medio de este tribunal cualquier cambio de domicilio para hacer sabedor al señor **MIGUEL ANGEL OLIVARES PANDURO**.

QUINTA.- Se decreta que **MIGUEL ANGEL OLIVARES PANDURO** se obliga a contribuir con una cantidad mensual, por su parte la señora **ARCELIA VELASCO DE LA TORRE** también cubrirá una cantidad equivalente en favor del menor de edad.

SEXTA.- Se decreta que **MIGUEL ANGEL OLIVARES PANDURO** podrá convivir con sus menor hijo cada quince días los fines de semana considerando los fines de semana los viernes a partir de las 14:00 catorce horas y hasta el dia domingo hasta las 18:00 horas, la convivencia con motivo de los periodos vacacionales escolares será por mitad de tiempo que comprendan estos con cada padre, en las festividades alusivas a año nuevo navidad asi como el cumpleaños también serán alternados.

SEPTIMA.- Los cónyuges recobraran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.

OCTAVA.- Al proceder el divorcio, en términos del artículo 457 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, publíquese extracto proposiciones contenidas esta resolución, una sola ocasión en periódico oficial El Estado de Jalisco.

NOVENA.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución y una vez que se haya realizado la publicación del edicto ordenado en la proposición que antecede, deberán librarse oficios a los oficiales del registro civil que correspondan, con los insertos necesarios, previo pago del impuesto al fisco.

DECIMA.- Al no haber cónyuge culpable no se hace especial condena en el pago de gastos y costas.

ATENTAMENTE
AUTLAN, JALISCO 16 OCTUBRE DEL 2019
ABOGADA GRACIELA GOMEZ GARCIA
SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Segundo Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Civil
Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

Publíquese por una sola ocasión en el periódico Oficial del Estado de Jalisco.

A 54595820 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar.

En el Juicio Civil Ordinario promovido por **MARÍA GUADALUPE SANDOVAL GUZMÁN**, en contra de **DANIEL RAZO ROJO**, expediente **736/2020**, Juzgado Décimo Tercero Familiar Primer Partido Judicial del Estado, el 27 veintisiete de mayo del año 2021 se dictó sentencia definitiva que dice:

VISTO (...) RESULTANDOS (...) CONSIDERANDOS (...) PROPOSICIONES, **PRIMERA.-** Presupuestos procesales acreditados.- **SEGUNDA.-** Actora acreditó procedencia de la acción de divorcio, demandado fue juzgado en rebeldía, en consecuencia.- **TERCERA.-** Se declara disuelto vínculo matrimonial de MARÍA GUADALUPE SANDOVAL GUZMÁN y DANIEL RAZO ROJO, acta 204, libro 02, oficialía 07 de Guadalajara, Jalisco, con fecha 06 seis de julio del 2018, consortes recobran capacidad para contraer nuevo matrimonio.- **CUARTA.-** Innecesario declarar disolución de sociedad, matrimonio se realizó bajo separación de bienes.- **QUINTA.-** Publíquese Edicto.- **SEXTA.-** Al causar estado, gírense oficios.- **SÉPTIMA.-** Partes no procrearon hijos, innecesario abordar cuestiones de patria potestad, custodia, convivencia ni alimentos de descendientes **OCTAVA.-** No se hace especial condena en costas en perjuicio de parte alguna.- **NOVENA.-** Dese vista al Representante Social de la adscripción.- **DÉCIMA.-** Notifíquese personalmente.-

ZAPOPAN, JALISCO; A 05 DE JULIO DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

Primer Partido Judicial

MAESTRO ERNESTO VILLANUEVA AGUAYO. -

Publicarse por una sola vez en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco.**

A 54595947 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

DAYNA GUADALUPE ONTIVEROS MARTÍNEZ promueve Juicio **Civil Ordinario (DIVORCIO INCAUSADO),** contra **ALFREDO FLORES FLORES,** dictándose resolución con las siguientes proposiciones:

PRIMERA.- Competencia, personalidad, vía fueron acreditadas.

SEGUNDA.- Declara procedente **Disolver el vínculo matrimonial,** que une a **DAYNA GUADALUPE ONTIVEROS MARTÍNEZ y ALFREDO FLORES FLORES,** registrado en acta 00376, libro 02, año 1998, Registro Civil Chicontepec, Veracruz.

TERCERA.- Ambos cónyuges recobran capacidad para contraer nuevas nupcias, una vez que cause estado la sentencia.

CUARTA.- No se realiza condenación en costas.

QUINTA.-...

SEXTA.- Una vez que cause estado, remítanse constancias necesarias y oficios al Oficial del Registro Civil Chicontepec, Veracruz y Director del Archivo General del Registro Civil del Estado de Veracruz, para que el primero realice anotaciones correspondientes en las actas de nacimiento de los ahora divorciados; levante acta de divorcio correspondiente, publique parte resolutiva durante 15 días en estrados destinados al efecto, ambos realicen anotaciones en acta de matrimonio 00376, libro 02, año 1998, Registro Civil Chicontepec, Veracruz.

Expediente No. **86/2020**

Colotlán, Jalisco, 06 de Julio de 2021

La Secretario

Lic. Alejandra Pérez Arceo.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".-

A 54595919 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Trámite **CIVIL ORDINARIO (divorcio necesario)** promueve **CECILIA DEL CARMEN RÍOS ALONSO** contra **VÍCTOR ADRIÁN BAUTISTA MORAN**, expediente **467/2019**, 05 abril 2021 dicto sentencia dice:

RESULTANDO...
CONSIDERANDO...

PROPOSICIONES:

***PRIMERA**: Personalidad, Competencia y Vía acreditados*

***SEGUNDA**: Acción acreditada.*

***TERCERA:** Decreta disolución vínculo matrimonial Oficial Registro Civil 01 Tuxpan, Jalisco, acta 224 libro 02, 15 diciembre 2010 sociedad legal, cónyuges recobran capacidad contraer nuevas nupcias. Eleva categoría sentencia ejecutoriada convenio celebrado.*

***CUARTA:** No pago gastos, costas.*

***QUINTA:** Publicación periódico oficial El Estado de Jalisco, una sola vez extracto proposiciones sentencia, artículo 457 Ley Adjetiva Civil Jalisco.*

***SÉXTA:** Cause estado sentencia, gírese oficios Oficial Registro Civil, Director Registro Civil Estado, realicen anotaciones correspondientes.*

Ciudad Guzmán, municipio Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 08 de julio 2021.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ ANGUIANO ROBLES

Para publicarse una vez en el periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

A 54595920 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

FIDEL ANGEL GONZALEZ MARISCAL promueve juicio **CIVIL ORDINARIO** contra **MARIA DEL CARMEN FLORES MARTINEZ**, expediente **191/2017**, recayó sentencia definitiva fecha 17 marzo 2020: vistos, resultandos, considerandos, proposiciones dice: **PRIMERA.-** Personalidad, capacidad y vía acreditados. **SEGUNDA.-** la actora acredito acción de divorcio, el demandado se le juzgo el rebeldía. **TERCERA.-** Decreta la **DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL** de **FIDEL ANGEL GONZALEZ MARISCAL** y **MARIA DEL CARMEN FLORES MARTINEZ**, fecha 29 marzo 2002, ante Oficial del Registro Civil 05 de Tonalá acta 24 libro 01. **CUARTA.-** Se declara disuelta la sociedad legal formada por las partes. **QUINTA.-** Para el caso de no apelación, publíquese un extracto de las proposiciones. **SEXTA.-** Una vez que cause ejecutoriada la resolución, gírense los oficios para la nota de acta de matrimonio. **SEPTIMA.-** Una vez que cause ejecutoriada la resolución, gírense los oficios para la nota de acta de nacimiento de las partes. **OCTAVA.-** Una vez que cause ejecutoriada la resolución, gírense los oficios al Director del Registro Civil. **NOVENA.-** se condena a la demandada al pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de sus menores hijos. **DECIMA.-** Se decreta que ambas partes seguirán ejerciendo la patria potestad. **DECIMA PRIMERA.-** Se encomienda al actor la guarda y custodia definitiva de sus menores hijos. **DECIMA SEGUNDA.-** Se otorga la convivencia de los menores con su progenitora. **DECIMA TERCERA.-** Se condena a las partes para que asistan a terapias psicológicas junto con sus menores hijos **DECIMA CUARTA.-** Dese vista a los Agentes Adscritos al Juzgado. **DECIMA QUINTA.-** Devuélvanse los documentos al Juzgado de origen. **DECIMA SEXTA.-** Notifíquese personalmente. **NOTIFIQUESE.** Dos firmas

Zapopan, Jalisco, a 02 de junio de 2021.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BLANCA ARACELI GUERRERO VILLALOBOS.

Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial El Estado de Jalisco.

HEPR.

A 54595429 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

En Juicio Civil Ordinario (divorcio sin causa), actor MA. DEL CARMEN ORTEGA FUENTES, demandado ADOLFO RAMÍREZ CADENA, Expediente 250/2020, recayó resolución en lo conducente dice:
Teocaltiche, Jalisco, 25 de marzo 2021.

"P R O P O S I C I O N E S:

PRIMERA: Personalidad, competencia y vía, acreditados.

SEGUNDA.- Actora probó hechos de su acción, demandado se allanó a la demanda.

TERCERA.- Declara disuelto el vínculo matrimonial que une a Ma. del Carmen Ortega Fuentes y Adolfo Ramírez Cadena, por los razonamientos enunciados.

CUARTA.- Ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer matrimonio, una vez levantada el acta de divorcio.

QUINTA.- Declara terminación de la sociedad legal y se condena a liquidación de la misma.

SEXTA:.- Decreta custodia definitiva de Diana Ramírez Ortega a favor de actora, resulta propicio que la conserve, no se demostró inconveniente para ello.

SÉPTIMA.- Se establece pensión alimenticia definitiva a cargo del demandado Adolfo Ramírez Cadena, a favor la menor Diana Ramírez Ortega, deberá fijarse en ejecución sentencia, tomando en cuenta principio de proporcionalidad.

OCTAVA.- Se decreta convivencia de demandado con su menor hija, días que se establecerán en ejecución de sentencia.

NOVENA.- Transcurrido el término para apelar, publíquese extracto de proposiciones sentencia, una sola vez, artículo 457 Código de Procedimientos Civiles del Estado.

DÉCIMA.- Ejecutoriada la sentencia, gírense oficios artículo 422 del Código Civil, y 100 de la Ley del Registro Civil del Estado, fin realizar anotaciones correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA.- No condena demandado pago de los gastos y costas, razón del allanamiento del demandado.

Teocaltiche, Jalisco, 21 de mayo de 2021.
Las Testigos de Asistencia en funciones de Secretario por Ministerio de Ley

ABOGADA LAURA LIZETH JIMÉNEZ SANDOVAL

C. LISSETTE NATALIE TORRES MERCADO.

Para publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco

A 52316499 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto, Jal.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL ORDINARIO (DIVORCIO NECESARIO) EXPEDIENTE 372/2018, PROMOVIDO POR CONSUELO ARAMBULA SILVA, EN CONTRA DE JORGE JESÚS VELAZQUEZ TORRES, SE DICTO SENTENCIA DE FECHA 08 OCHO DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, CON LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES: PRIMERA.- Los presupuestos procesales de competencia, personalidad, capacidad y vía quedaron debidamente acreditados en autos.- **SEGUNDA.-** Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a CONSUELO ARAMBULA SILVA y JORGE JESÚS VELAZQUEZ TORRES, celebrado con fecha 27 de Septiembre del 2012 dos mil doce, en el Registro Civil 03, Delegación Santa Rita, Ayotlan, Jalisco, bajo acta 18 libro 01 de dicho año **TERCERA** se decreta disuelta y decretada la sociedad legal **CUARTA** se decreta que la custodia DEFINITIVA DEL MENOR B.C.D.J.V.A. corresponde a la progenitora mujer, y la PATRIA POTESTAD la tendrán ambos **QUINTA** se condena al ascendiente paterno el cumplimiento de su obligación por concepto de pensión alimenticia **SEXTA** se concede la convivencia de su menor hija con su ascendiente paterno **SEPTIMA** se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones por una sola vez en el Periodo Oficial del Estado de Jalisco **OCTAVA.-** Sin que se realice condena a gastos y costas **NOVENA** Publicado que sea el edicto y una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese oficios y exhortos correspondientes.

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO 05 DE JULIO DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

LIC. RAMON RAMIREZ ROMAN

A 54595681 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

ZAPOPAN JALISCO 06 DE ABRIL 2021 VISTOS para resolver sentencia definitiva juicio CIVIL ORDINARIO, DIVORCIO NECESARIO promovido por José Félix Nava de la Cerda en contra Ana Cecilia Arteaga Sepúlveda Expediente 2021/2019 **PROPOSICIONES: Primera** Presupuestos procesales acreditados.- **SEGUNDA** La parte **JOSE FELIX NAVA DE LA CERDA**, acredito la acción de Divorcio ejercida, mientras que la demandada **ANA CECILIA ARTEAGA SEPULVEDA,** se allano.- **TERCERA** Se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado el **05 de abril de 2019 ante oficial del registro civil 01 de Zapotlán el Grande. Régimen separación de bienes, recobrando ambos cónyuges su libertad de contraer nuevo matrimonio, una vez que se haya levantado su acta de Divorcio –CUARTA sin que hay necesidad de liquidar sociedad.-QUINTA al causar estado, gírense exhorto y oficios**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Primer Partido Judicial
Juzgado Cuarto de lo Familiar

ZAPOPAN, JALISCO, 25 de junio 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO JOSE ROLANDO NAVARRO BALTAZAR.

Publíquese por una sola ocasión, en el periódico Oficial "EL ESTADO DE JALISCO"

A 54107612 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Juicio **CIVIL ORDINARIO** Exp. **105/2021**, promueve **Sandra Gabriela Rojas Gudiño** contra **Marco Antonio Zermeño Valdez** Sentencia 18 Junio 2021. Consta siguientes. Proposiciones. PRIMERA. Personalidad, competencia y vía acreditada. SEGUNDA. Actora probó su acción y demandado se allanó. TERCERA. Se declara **DISUELTO** el matrimonio que une **Sandra Gabriela Rojas Gudiño** y **Marco Antonio Zermeño Valdez.** CUARTA. Se decreta la disolución de la Sociedad Legal. QUINTA. Ambos contendientes recobran la capacidad para contraer nuevo matrimonio civil. SEXTA Se ordena publicar edicto. SEPTIMA. Al causar estado remítanse oficios.

ZAPOPAN, JALISCO A 7 JULIO 2021

LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MARIA ALEJANDRA IBAÑEZ RODRIGUEZ.

Para publicar un solo edicto en el ***Periódico Oficial del***

A 54595719 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

EN CUMPLIMIENTO TERCERA PROPOSICION SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA 29 ABRIL 2021, JUICIO CIVIL ORDINARIO PROMUEVE CHRISTIAN OMAR CAMPOS GUTIERREZ CONTRA YESEL GUADALUPE PEREZ MUÑOZ, EXPEDIENTE 431/2020, PROPOSICIONES:

PRIMERA.- PERSONALIDAD, COMPETENCIA Y VIA ACREDITADAS.

SEGUNDA.- SE DECRETA DISOLUCION MATRIMONIO OCURRIDO 26 DICIEMBRE 2007, ENTRE CHRISTIAN OMAR CAMPOS GUTIERREZ CONTRA YESEL GUADALUPE PEREZ MUÑOZ, ACTA 762, LIBRO 04, OFICIAL REGISTRO CIVIL 01 LAGOS DE MORENO.

TERCERA.-AMBOS CONTENDIENTES RECOBRAN CAPACIDAD CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CIVIL.

CUARTA.- DEMAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN DEMANDA Y RECONVENCION SERAN RESUELTAS MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, UNA VEZ DESAHOGADAS PRUEBAS Y AGOTADO PROCEDIMIENTO.

QUINTA.-EN CASO NO APELEN LAS PARTES PUBLIQUESE PARTE PROPOSITIVA PRESENTE RESOLUCION UNA SOLA OCASIÓN PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEXTA.- AL CAUSAR ESTADO, LIBRESE OFICIOS Y CONSTANCIAS NECESARIAS AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL UNO DE LAGOS DE MORENO Y **DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO**, PREVIO PAGO IMPUESTO FISCO, AL PRIMERO LEVANTE ACTA DE DIVORCIO Y PUBLIQUE SENTENCIA DURANTE QUINCE DIAS EN TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, EL SEGUNDO REALICE ANOTACIONES EN ACTA DE MATRIMONIO DE DIVORCIADOS.

SEPTIMA.- DECRETA DISOLUCION SOCIEDAD LEGAL CONSTITUIDA CON MATRIMONIO CELEBRADO, QUIENES EN APTITUD SE ENCUENTRAN PARA PROMOVER MANERA INCIDENTAL LA LIQUIDACION DE SOCIEDAD.

LAGOS DE MORENO, JALISCO.
08 OCHO DE JULIO DEL AÑO 2021, DOS MIL VEINTIUNO.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. RAUL GONZALEZ ANAYA

Para publicarse en el Periódico El Oficial del Estado de Jalisco, de Guadalajara, Jalisco, por una sola vez.

A 54595731 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Dentro del juicio Civil Ordinario, divorcio, expediente **604/2019**, promovido por **ALICIA CHOCOTECO GONZALEZ** contra **CRESCENCIO RIOS MUNGUIA**, se dictó Sentencia Definitiva el 12 de enero del 2021; en cuya parte resolutiva dice: VISTOS.- RESULTANDO.- CONSIDERANDO.- PROPOSIOCIONES.- **PRIMERA.** presupuestos procesales competencia, personalidad, capacidad y vía debidamente justificados **SEGUNDA.** parte actora acreditó acción intentada, demandado fue omiso a la demanda; **TERCERA. - declara disuelto vínculo matrimonial** de **ALICIA CHOCOTECO GONZALEZ y CRESCENCIO RIOS MUNGUIA,** el cual quedó asentado en el acta 207, libro 2, de la oficialía 01, de Tuxpan, Jalisco, el día 07 de septiembre del año 1999. **CUARTA.** Litigantes recobran aptitud contraer nuevas nupcias, liquidación sociedad deberá estarse resuelto considerando **X. QUINTA.** No se hace pronunciamiento **PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA, RÉGIMEN DE VISITAS Y CONVIVENCIA Y ALIMENTOS. SEXTA.** si no se promueve apelación publíquese extracto proposiciones por una sola vez en el periódico oficial del Estado de Jalisco. **SEPTIMA. Désele vista Agente Procuraduría Social adscrito. OCTAVA.** Remítanse copias certificadas de actuaciones, a la oficialía 01 Registro Civil, Tuxpan, Jalisco a efecto de levantar acta de divorcio, realice anotación en acta de nacimiento de la divorciada, gírese atento exhorto al Juez de Primera instancia Materia Civil Tamazula de Gordiano, Jalisco adjuntando copias certificadas a fin de que remita oficio a oficialía 01 de esa ciudad a efecto de que realice anotación en acta de nacimiento del divorciado. **NOVENA.** Remítanse copias certificadas de esta resolución al director del archivo general del registro civil del estado. **DECIMA. -** No se condena gastos y costas **DÉCIMA PRIMERA.** No se ordena notificar personalmente presente resolución **NOTIFÍQUESE Y DESE VISTA AL AGENTE SOCIAL ADSCRITO A ESTE JUZGADO.**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
12 Julio de 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

MAESTRO HECTOR GERARDO BASILIO HERNANDEZ.

Décimo Cuarto Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal

Para publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.-

Carolina*

A 54595921 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Primero de lo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO;

VISTO PARA RESOLVER EN SENTENCIA DEFINTIVA, EL PROCEDIMIENTO QUE EN VIA CIVIL ORDINARIA PROMUEVE YAZMIN MONTSERRAT ROMERO GUZMAN, EN CONTRA DE ROBERTO REYES HIDALGO, EXPEDIENTE 1325/2020 y;
RESULTANDO.....
CONSIDERANDO.....
PROPOSICIONES:
PRIMERA.- Los presupuestos procesales quedaron acreditado en autos.
SEGUNDA.- Se declara disuelto el vinculo matrimonial entre YAZMIN MONSERRAT ROMERO GUZMÁN y ROBERTO REYES HIDALGO, en acta de matrimonio numero 00270, libro 02, por el Oficial del Registro Civil número 13 de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco, con fecha 03 tres de abril del año 2017.
TERCERA.- Por tanto queda disuelta la sociedad legal.
CUARTA.- Recobran la capacidad jurídica para contraer nuevas nupcias, sin restricción de ninguna naturaleza.
QUINTA.- Una vez que causa estado la Resolución, se ordena la publicación de un extracto de las proposiciones contenidas en la sentencia pronunciada, por una sola vez en el Periódico Oficial "El estado de Jalisco"
SEXTA.- Una vez que obre en autos el edicto, remítase copias certificadas al C. Oficial del Registro Civil número 13 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para levantar el acta de divorcio, debiendo publicar la parte resolutiva de la sentencia durante quince días; al C. Oficial del Registro Civil número 0002 de Tolimán, Jalisco, para que haga las anotaciones en el acta de nacimiento de YAZMIN MONSERRAT ROMERO GUZMÁN; y Oficial del Registro Civil número 0001 de Ensenada, Baja California, para que haga las anotaciones en el acta de nacimiento de ROBERTO REYES HIDALGO; se gire oficio al Director del Registro Civil en el Estado, para que haga las anotaciones en el acta de matrimonio; al C. Oficiales del Registro Civil donde se pasó el registro de nacimiento de las partes, para que realicen las anotaciones del acta de divorcio y al C. Director del Archivo General del Registro Civil en el Estado, para que haga las anotaciones, ordenando librar exhorto correspondiente.
SÉPTIMA.- Se hace innecesaria la notificación personal a las partes, por lo que la publicación que de la misma se haga en la Lista de Acuerdos del Juzgado, surte efectos notificación personal.

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO A 01 PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.
EL SECRETARIO.

LICENCIADO JOSE RAMON MEDINA NAVARRO

PARA PUBLICARSE UN EDICTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

liz

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Juzgado Primero de lo Civil
de Tlajomulco de Zuñiga, Ja

A 54106648 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Se ordena notificar las proposiciones de la resolución emitida el día 16 dieciséis de Junio del año 2021 dos mil veintiuno; dictada dentro de los autos del juicio **Civil Ordinario** promovido por **ANA BERTA CAMARENA SANDOVAL** en contra de **RAMON LOPEZ RODRIGUEZ**, bajo expediente **657/2020-**

PRIMERA.- Los presupuestos procesales de competencia, personalidad, capacidad y vía, quedaron plenamente justificados en autos, tal y como se advierte de los tres primeros considerandos de la presente resolución, argumentos que se dan aquí por reproducidos en obvio de repeticiones innecesarias como si a la letra se insertaran.

SEGUNDA.- Procedente resulta el divorcio peticionado por **ANA BERTA CAMARENA SANDOVAL**, en consecuencia:

TERCERA.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a **ANA BERTA CAMARENA SANDOVAL** y **RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ**, bajo el régimen de sociedad legal, mismo que se formalizó en el acta número 18 dieciocho, del libro 1 uno, de fecha de registro de 2 dos de Diciembre de 1983 mil novecientos ochenta y tres, ante le Oficial del Registro Civil número 5 cinco del Municipio de Chapala, Jalisco.

CUARTA.- Se declara el cese de la sociedad legal conformada por las partes y por lo que ve a la liquidación de la misma respecto del bien inmueble adquirido deberá resolverse en ejecución de sentencia mediante el incidente correspondiente.-

QUINTA.- Una vez que cause estado la presente resolución y se haya dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 457 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, remítase las constancias necesarias debidamente certificadas, mediante atentos oficios, a las dependencias correspondientes, a efecto de que se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente y publique la parte resolutiva de la presente sentencia por quince días en los estrados destinados para ello.-

SEXTA.- De conformidad a lo previsto en el artículo 457 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de Jalisco, una vez que cause estado la presente resolución, se ordena publicar un extracto de las proposiciones por una sola vez en el periódico oficial El Estado, de Jalisco.-

SÉPTIMA.- Se ordena notificar la presente resolución a las partes del procedimiento que nos ocupa por medio de lista de acuerdos, toda vez que la misma fue dictada dentro del término otorgado por la ley para tal efecto. Artículo 109 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Chapala, Jalisco a 09 de Julio del 2021
LA SECRETARIO.
LICENCIADA YADIRA PENELOPE HERNANDEZ PIÑONES
Para publicarse por una sola vez en el periódico Oficial el Estado de Jalisco.-

A 54589746 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

SE DICTA Y SE APRUEBA CONVENIO, SE ELEVA A CATEGORIA DE SENTENCIA EJECUTORIADA FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2021, JUICIO **CIVIL ORDINARIO** (divorcio sin expresión de causa) promovido por **ELVA SOCORRO SALAZAR LOPEZ en contra de FELIPE ELIAZAR GUZMAN GOMEZ**, EXPEDIENTE 36/2021, quedando en los siguientes términos: ----------

Visto para resolver el convenio formulado por el divorciante FELIPE ELIAZAR GUZMAN GOMEZ, y del que la actora ELVA SOCORRO SALAZAR LOPEZ, no manifestó oposición, dándose fe de que **ambos cónyuges están de acuerdo en disolver su unión** matrimonial.

Por otro lado, tal convenio da cumplimiento al ordinal 415del Código Procesal Civil Local, al resolver la situación de su progenie por lo que ve a la convivencia y alimentos; en tanto que la patria potestad, guardia y custodia no fueron objeto de controversia, por lo que debe entenderse que la primera será ejercitada de forma conjunta por los progenitores, y la segunda de manera exclusiva por la demandada ELVA SOCORRO SALAZA R LOPEZ; convenio que ratifico el cónyuge varón ante la presencia judicial y como se desprende de autos cuenta con la tacita anuencia de al cónyuge mujer; máxime que se dio vista a los C.C. Agentes Social y de Protección de Niñas, niños y Adolescentes adscritos ambas a este Tribual, no resta a este Juzgado más que **pronunciarse sobre la legalidad del convenio propuesto**.-

En esa medida, **es de aprobarse y se aprueba el convenio** celebrado por FELIPE ELIAZAR GUZMAN GOMEZ Y ELVA SOCORRO SALAZAR LOPEZ, **elevándolo a la categoría se sentencia ejecutoriada** y condenando a los divorciantes a estar y pasar en tomo momento por lo en él acordado. Por lo cual, **se declara disuelto** el vínculo matrimonial que los une, contenido en el **acta numero 185 ciento ochenta y cinco, libro uno, año 1997 mil novecientos noventa y siete**, celebrado ante el C. Oficial del Registro Civil 01 uno de esta ciudad, bajo el régimen de **separación de bienes**. Y, en virtud del divorcio decretado **los comparecientes recobran su aptitud de contraer nuevas nupcias** sin que exista cónyuge culpable.

Misma circunstancia que se surte por lo que ve a la patria potestad, guardia, custodia, convivencia y alimentos de su menor hija, C.X.G.S, condenándose a los divorciantes a estar y pasar en todo momento por lo que ve convinieron en autos.

Conforme al ordinal 457, Una vez que causa estado este fallo, **publíquese** por una sola vez en el **Periódico Oficial del Estado** un extracto de las proposiciones contenidas en ella y Gírese oficios al C. **Director del registro Civil del Estado**, así como a **los C.C. Oficiales del Registro Civil del lugar donde se pasó el acto y del lugar donde se registró el nacimiento de los divorciados**, artículo 422 del Código Civil del Estado.

Finalmente **Dese vista** al Agente Social, adscrito y al Agente de la procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

SAYULA, JALISCO, 14 DE JULIO DEL AÑO 2021.

LA SECRETARIO

LIC. CONSTANZA MORENO TORRES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Octavo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Sayula, Jal.

PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" DE GUADALAJARA, JALISCO

A 54595816 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Familiar.

Civil Ordinario 1142/2019, promueve Dolores Fabiola reyes Amezcua en contra de Hugo Elodio Dominguez Ordaz, 14 Febrero 2020, se dictó sentencia: Resultando. Considerando. Proposiciones. PRIMERA.personalidad partes, competencia y vía acreditadas en autos. SEGUNDA.La parte actora probó parcialmente acción, el demandado declarado rebeldía.TERCERA.se decreta disolución vínculo matrimonial celebrado 05 cinco de Septiembre del año 2001 dos mil uno por HUGO ELADIO DOMINGUEZ ORDAZ y DOLORES FABIOLA REYES AMEZCUA, bajo acta número 139 ciento treinta y nueve, del Libro 01 uno, del Oficial del Registro Civil número 18 dieciocho de Guadalajara, Jalisco, recobrando ambos contendientes su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio civil.CUARTA.Se decreta la disolución de la sociedad legal liquidarse en ejecución sentencia, previo inventario bienes que la integran.QUINTA. Se condena al señor HUGO ELADIO DOMINGUEZ ORDAZ a pagar a la señora DOLORES FABIOLA REYES AMEZCUA la cantidad equivalente al 100% cien por ciento de 01 UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE en esta zona económica elevado al mes, por concepto ALIMENTOS DEFINITIVOS para sus hijos FABIÁN SALVADOR, JOCELIN FABIOLA y FATIMA SOFIA todos de apellidos DOMINGUEZ REYES. SEXTA. Se confiere a la señora DOLORES FABIOLA REYES AMEZCUA la CUSTODIA DEFINITIVA de sus hijos FABIÁN SALVADOR, JOCELIN FABIOLA y FATIMA SOFIA todos de apellidos DOMINGUEZ REYES, demandado podrá en la etapa de ejecución de sentencia y previo Incidente respectivo, solicitar le sean fijados en caso de así proceder, los días y horas en que podrá convivir con su hijos. SÉPTIMA. Se condena señor HUGO ELADIO DOMINGUEZ ORDAZ pérdida Patria Potestad ejerce FABIÁN SALVADOR, JOCELIN FABIOLA y FATIMA SOFIA todos de apellidos DOMINGUEZ REYES, quienes continuarán bajo custodia y Patria Potestad de su progenitora en forma exclusiva. OCTAVA. Publíquese proposiciones una ocasión, artículo 457 Código Procedimientos Civiles Estado. NOVENA. Líbrense comunicaciones necesarias, cumplan ordenado artículos 422 Código Civil Estado. DÉCIMA. Gírese atento oficio, al C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 18 DIECIOCHO DE GUADALAJARA, JALISCO, efecto asiente nota marginal, e acta número 501 quinientos uno, del Libro 08 ocho, fecha 22 veintidós de Julio del año 2002 dos mil dos, referente nacimiento de FABIÁN SALVADOR DOMINGUEZ REYSS, acta número 40 cuarenta del Libro 01 uno, de recha 14 catorce de Enero del año 2009 dos mil nueve, referente al nacimiento de JOCELIN FABIOLA DOMINGUEZ REYES, acta número 09 nueve, del Libro 01 uno, de fecha 04 cuatro de enero del año 2012 dos mil doce, referente nacimiento de FATIMA SOFIA DOMINGUEZ REYES, en el sentido de que en lo sucesivo señora DOLORES FABIOLA REYES AMEZCUA ejercerá de forma EXCLUSIVA patria potestad sobre los registrados. DÉCIMA PRIMERA. No se hace especial condenación en costas.

Zapopan, Jalisco, a veintinueve de septiembre dos mil veinte.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. NANCY SARAHI LEAL MENDIVÍL.

Para publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado

A 54595428 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Expediente 1699/2018, Juicio **CIVIL ORDINARIO (DIVORCIO)** promueve **RAFAEL GUTIERREZ RICO**, en contra de **MARTHA IDALIA ASCENCIO SANCHEZ** del índice del Juzgado Segundo Civil del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, que con fecha veintinueve de abril de 2021 se dicta sentencia definitiva.

PRIMERA.- La competencia del Juzgado, la personalidad, capacidad de las partes, y vía elegida quedaron acreditados en autos.

SEGUNDA.- La actora acredito su acción y hechos, la demandada se declaró rebelde.

TERCERA.- Se declara disuelto el matrimonio celebrado entre las partes.

CUARTA.- Se declara disuelta la Sociedad Legal conformada en matrimonio.

QUINTA.- Ambas partes recuperan su capacidad de contraer nupcias.

SEXTA.- Ambos padres conservaran y ejercerán la patria potestad de sus menores.

SÉPTIMA. – Se otorga custodia a favor de la demandada de sus menores hijas.

OCTAVA. – Se decreta que el demandado tiene derecho a convivir con sus menores hijas.

NOVENA. – Se condena al demandado a cubrir de forma mensual $3,200.00 a la deudora alimentaria, actualizando dicho monto año con año.

DÉCIMA. - Causado ejecutoria y publicado el edicto que antecede, gírense oficios a los Oficiales de los Registro Civil del lugar de nacimiento de cada una de las partes, para que haga las anotaciones correspondientes al divorcio decretado; Remítanse copias certificadas de esta resolución mediante exhorto al Director del Archivo General del Registro Civil en el Estado para hacer las anotaciones correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA. – No se condena alguna sobre gastos y costas a las partes.

DÉCIMA SEGUNDA. - Una vez que cause estado sentencia, publíquese un extracto de las proposiciones contenidas en la resolución por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

DÉCIMA TERCERA. – Dese vista al Agente de la Procuraduría de protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al día 01 de julio de 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO OSCAR DUEÑAS CURIEL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Juzgado Segundo Civil
Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Edicto que deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco.
Psvch

A 53996154 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

Se emplaza por este conducto a: **MARIA TRINIDAD GARCIA LOPEZ**, parte demandada, Juicio Civil Ordinario, expediente 303/2021, promovido por **MARIA GLORIA FIGUEROA MARQUEZ, ejercitando Acción de Prescripción positiva (usucapión), en contra de MARIA TRINIDAD GARCIA LOPEZ también conocida como MA. TRINIDAD GARCIA LOPEZ, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA MUNICIPALIDAD**, por los siguientes conceptos: 1.- Declaración Judicial que ha operado a mi favor la prescripción positiva respecto de la finca que se localiza en el cuartel 4°, manzana 3°, numero 112 antes numero 162, de la calle Francisco I. Madero, de esta ciudad (Tequila, Jalisco); 2.- Porque en sentencia ejecutoriada, se decrete que corresponde a la suscrita la propiedad del inmueble; 3.- Porque en sentencia ejecutoriada se condene a la demandada a la escrituración en mi favor del inmueble; 4.- Por la cancelación en la Unidad Departamental del Registro Público de la Propiedad de esta municipalidad, respecto de la inscripción de la escritura en la que aparece la demandada como propietaria del bien inmueble que se pretende usucapir, 5.- Por el pago de gastos y costas judiciales. **Haciendo saber a la demandada tienen término de treinta días para contestar demanda entablada en su contra, a partir última publicación, apercibida no hacerlo se le declarara rebeldía y se les tendrá presuntamente confesa**. Asimismo, se les requiere señale domicilio para recibir notificaciones ubicado dentro de la circunscripción territorial del Vigésimo Segundo Partido Judicial, advertida que de no hacerlo subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, les serán practicas por medio de lista de acuerdos.- Expediente 303/2021, tramitado ante Juzgado Civil de Primera Instancia Tequila, Jalisco, quedan a disposición parte demandada, copias simples, documentos fundatorios de la acción en Secretaría del Juzgado.

Tequila, Jalisco, a 15 de Junio del 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ERWIN ALBERTO RAMIREZ PEREZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Segundo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Tequila, Jal.

A 54106538 **24, 27, 31 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Quinto de Justicia Integral para Adolescentes y Civil de Pto. Vallarta, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE: **CARMEN BECERRA GARCÍA,** BAJO EXPEDIENTE NÚMERO **584/2020,** PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS.-

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 23 DE FEBRERO DE 2021.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADA MARÍA JUDITH GONZÁLEZ ROBLES

3, sección II, 13, 24 julio

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Quinto de Justicia Integral para Adolescentes y Civil de Pto. Vallarta, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE: **NATIVIDAD CORTES MARTÍNEZ,** BAJO EXPEDIENTE NÚMERO **588/2020,** PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS.-

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 22 DE FEBRERO DE 2021.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADA MARÍA JUDITH GONZÁLEZ ROBLES

3, sección II, 13, 24 julio

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado, a bienes de **MAYOLO REYES ZERMEÑO,** denunciado por **MARÍA DEL TRÁNSITO DÍAZ DE ANDA, MARÍA GUADALUPE, EVA, DIEGO ADÁN, ANA ISABEL Y ALEJANDRO** de apellidos **REYES DÍAZ,** presentarse deducirlos dentro del término treinta días contados a partir de la última publicación. Expediente **252/2021**.

LAGOS DE MORENO, JALISCO, 04 CUATRO DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ANAYA.

Para publicarse en él periódico Milenio y el Boletín Judicial del

A 52853035 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHOS INTESTAMENTARIOS A BIENES DE **INTESTAMENTARIO** PROMOVIDO A BIENES DE **RAFAEL MONTES ARMENTA**, DEDÚZCALO TERMINO LEGAL TREINTA DÍAS A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACIÓN, HACIENDOLE SABER QUE TENDRA DERECHO DE INTERVENIR EN EL NEGOCIO, CUALQUIERA QUE SEA EL ESTADO DEL MISMO, MIENTRAS NO EXISTA SENTENCIA EJECUTORIA.

EXP. 255/2021

AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, 31 DE MAYO DEL 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

ABOGADA YANINA SILVA ANGUIANO

A 54226728 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítese a quienes se crean con derechos hereditarios en el Juicio Intestamentario a bienes de **MARIA CONCEPCION HIDALGO GUADARRAMA** también conocida como **CONCEPCION HIDALGO GUADARRAMA**, deduzcan sus derechos dentro de 30 días hábiles, **EXPEDIENTE 273/2021.**

ZAPOPAN, JALISCO, A 24 VEINTICUATRO DE MAYO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ABOGADA MARTHA CASTELLANOS ALVARADO.

A 53850014 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DE **MARCOS RAMÍREZ VILLANUEVA**. DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO 30 DÍAS HABILES A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE **222/2021.- juicio INTESTAMENTARIO promovido por MARCOS RAMÍREZ GONZÁLEZ Y OTROS.**

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,

JALISCO,

27 DE MAYO DEL AÑO 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

POR MINISTERIO DE LEY.

MTRO. HECTOR GERARDO BASILIO HERNÁNDEZ.

A 53647846 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar a bienes de M. SARA MARTINEZ MANCILLA, también conocida como **SARA MARTINEZ MANCILLA. Dedúzcanlo treinta días a partir última publicación. Expediente 442/2020. Juzgado Segundo Civil.**

Ciudad Guzmán, Mpio. Zapotlán el Grande, Jalisco,
A 17 de Marzo del 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
Por Ministerio de Ley

LIC. HECTOR GERARDO BASILIO HERNANDEZ.

A 52606684-A 52932572 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

MICAELA ROMERO GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO, HECTOR, MIGUEL NGEL Y ARACELI todos de apellidos **MENDOZA ROMERO** promueve juicio de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA**, expediente **1871/2019**, recayó sentencia de fondo fecha 19 febrero 2020: vistos, resultandos, considerandos, proposiciones dice: **PRIMERA.-** Personalidad, competencia y vía acreditados. **SEGUNDA.-** Por loe expuesto **SE DECLARA LA AUSENCIA DE MIGUEL MENDOZA FAJARDO**. **TERCERA.-** Publíquese parte propositiva en periódicos, con intervalos de quince días. **CUARTA.-** Dese vista al Agente Social Adscrito. **NOTIFIQUESE.** Dos firmas

Zapopan, Jalisco, a 07 de junio de 2021.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BLANCA ARACELI GUERRERO VILLALOBOS.

Publíquese por tres veces en el Periódico Oficial ''El Estado de Jalisco'' así como en el periódico ''Milenio'' ''El Informador'', ''El Occidental '' o ''Mural, a elección de los interesados, con intervalo de quince días.

A 53850512 **6, 24 julio, 12 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes **RODOLFO GALVEZ ANTONICO** Dedúzcanlo término de treinta días hábiles. Intestamentario. Expediente **272/2021.** Juzgado Primero Civil.

Ciudad Guzmán, municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, a 11 de junio del año 2021.

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
no Cuarto Partido Judicial
Primero de lo Civil de Primera
la de Zapotlan el Grande, Jal

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ ANGUIANO ROBLES.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos el Oficial del Estado" de Jalisco y en Milenio Jalisco ambos de la Capital del Estado, y en los estrados de este Juzgado y demás sitios públicos de costumbre.

A 53649795 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese créanse derecho a heredar a bienes de **TIMOTEO LARIOS SALVADOR Y ANTONIA BERNABE CANTERA**, dedúzcanlo termino de 30 días hábiles, expediente **234/2021**, Juicio **INTESTAMENTARIO ACUMULADO** promovido por **JUAN CARLOS LARIOS BERNABE.**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, A 31 treinta y uno de mayo del año 2021 Dos Mil Veintiuno.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

Consejo de la Judicatura
del Estado de Jalisco
Décimo Cuarto Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Civil de Primera
Instancia de Zapotlán el Grande

LIC. HÉCTOR GERARDO BASILIO HERNÁNDEZ.

A 53648260 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado, a bienes de **MARIA SOLEDAD PÉREZ MARTÍNEZ,** denunciando **VIDAL PELAYO ARECHIGA Y OTROS** presentarse deducirlos dentro del término treinta días contados a partir de la última publicación. Expediente **84/2021**.

LAGOS DE MORENO, JALISCO, 25 VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO RAUL GONZALEZ ANAYA.

A 50938347 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Tercero en Materia Civil y Justicia Integral para Adolescentes del Tercer Partido Judicial con sede en el Mpio. de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho, intestado a bienes de **MARÍA DE JESÚS PRECIADO ROSAS** denunciado por **MARCOS TRUJILLO SANDOVAL,** presentarse deducirlos dentro del término treinta días contados a partir de la última publicación; Expediente **97/2021.**

ATENTAMENTE

LAGOS DE MORENO, JALISCO, 21 ABRIL DE 2021.
SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

MARIA GUADALUPE MENDOZA GOMEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO
Juzgado Tercero en Material Civil
y Justicia Integral para Adolescentes
del Tercer Partido Judicial con sede
en el Mpio de Lagos de Moreno, Jal.

A 50938348 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

CITENSE A QUIENES CREANSE DERECHO A LA SUCESION INTESTAMENTARIO A BIENES DE **IRMA GUTIERREZ GARCÍA**, deducirlos y justificarlos dentro del término legal de 30 días.-

Expediente 93/2021.-

Lagos de Moreno, Jalisco, a 05 de Abril del 2021.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO HUMBERTO ROMO CAMPOS.

A 52847435 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Tercer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

CITENSE A QUIENES CREANSE DERECHO A LA SUCESION INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DE **CAROLINA SALAZAR MALDONADO Y RUBEN CRUZ NAPOLES**, deducirlos y justificarlos dentro del término legal de 30 días.-

Expediente 83/2021.-

Lagos de Moreno, Jalisco, a 21 de Abril del 2021.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO HUMBERTO ROMO CAMPOS.

A 50938346 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derechos intestado a bienes de **MARÍA YRMA PARTIDA MARTÍNEZ** también conocida como **MARÍA IRMA PARTIDA MARTÍNEZ y/o YRMA PARTIDA MARTÍNEZ,** dedúzcanlo dentro término legal 30 días.

EXP. 1620/2020

Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, junio 18 de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico MILENIO, así como en los ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, por diez días consecutivos.

JFDS/ana

A 54399845 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Tercero en Materia Civil y Justicia Integral para Adolescentes del Tercer Partido Judicial con sede en el Mpio. de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho sucesorio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ASCENCIÓN DELGADO GUERRA**, denunciado por **JUANA GONZÁLEZ MALDONADO**, presentarse deducirlos dentro del término treinta días contados partir de última publicación; expediente **27/2021**.

LAGOS DE MORENO, JALISCO, MARZO 11 DE 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

MARÍA GUADALUPE MENDOZA GÓMEZ.

A 52853450 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHOS INTESTAMENTARIOS A BIENES DE **CLOTILDE Y/O RUTILIA AGUILA GARCIA**, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DÍAS IMPRORROGABLES A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN LOS INTERESADOS A JUSTIFICAR Y DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERA CORRESPONDER DENTRO DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

EXP. 581/2020

AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, 03 DE DICIEMBRE DEL 2020

EL SECRETARIO POR M. DE L.

ABOGADA GRACIELA GÓMEZ GARCIA

A 52529251 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

CÍTENSE INTERESADOS A DEDUCIR DERECHOS INTESTADO A BIENES DE **JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GODÍNEZ también conocido como J. JESÚS GONZÁLEZ GODÍNEZ y/o JESÚS GONZÁLEZ GODÍNEZ.**

TÉRMINO LEGAL DE 30 DÍAS.

EXPEDIENTE 338/2021

LA BARACA, JALISCO, 18 DE JUNIO DEL 2021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO
Quinto Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de La Barca, Jal.

EL SECRETARIO

LICENCIADO HUGO SAÚL RAMÍREZ OCHOA.

A 53248640 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

GILBERTO LEDEZMA RAMÍREZ y GUADALUPE VALDIVIA HERNANDEZ. demandan via Civil Ordinaria Oficial Registro Civil de San Marcos Jalisco y Agente Social de la Sub-Procuraduria de Representacion Social de la Adscripción, por Rectificación acta su Matrimonio ya que erroneamente se asento el nombra de ROBERTO LEDEZMA RAMIREZ, debiendo ser el correcto como promuve

Citense opositores Expediente 479/2020

Ahualulco de Mdo. Jal. Abril 20 de 2021
La Secretaria

E LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISC
imo Partido Judicial

MAESTRA. GRACIELA GUADALUPE LIZAOLA ZEPEDA

A 52414760 **15, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Encarnación de Díaz, Jal.

DAVID ANARBOL GUZMAN MARTIN DEL CAMPO, PROMUEVE JUICIO CIVIL ORDINARIO (RECTIFICACION DE ACTA NACIMIENTO) SENTIDO ASENTO INCORRECTO APELLIDO MATERNO UNICAMENTE MARTIN DEBIENDO SER MARTIN DEL CAMPO.-

CINTENSE INTERESADOS.-

EXPEDIENTE NUMERO: 339/2020

ENCARNACION DE DIAZ, JALISCO, A 08 OCHO DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-

LA C. SECRETARIO.-

LIC. ANDREA LADISLAO MONTEÓN GARCÍA.

A 53049120 **17, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Segundo Familiar.

Erik Ociel Rosales López y Nayeli Nohemí Contreras Castellanos promueven Juicio Civil Ordinario Tramitación Especial contra Oficial Registro Civil 15 Guadalajara, Jalisco, Agente Procuraduría Social, rectificación acta su matrimonio 208, libro 02, año 2008 aparece lugar de nacimiento del contrayente como Juiquinaque, Villa Hidalgo, Jalisco, debiendo ser correcto Ciudad Orange, Condado Orange, Estado California, en Estado Unidos de Norteamérica. Cítese opositores. Expediente: 1482/2020.

Zapopan, Jalisco, a diez de junio dos mil veintiuno.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. NANCY SARAÍ LEAL MENDIVÍL.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos: "El Boletín Judicial" o en "El Periódico Oficial del Estado" así como en alguno de los siguiente

A 54099694 **17, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

ELOY HUERTA SANDOVAL, PROMUEVE ÉSTE JUZGADO JUICIO TRAMITACIÓN ESPECIAL, SIGUIENDO REGLAS JUICIO CIVIL ORDINARIO, RECTIFICACION, en contra de los **CC. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO UNO DE MEXTICACAN, JALISCO Y AGENTE SOCIAL DE LA ADSCRIPCION,** por la **ANOTACION DE SU NACIMIENTO DE MA. GUADALUPE RODRIGUEZ IÑIGUEZ,** en virtud de que aparece registrada como **GUADALUPE RODRIGUEZ,** y ha comparecido en diferentes actos públicos y privados con el nombre de **MA. GUADALUPE RODRIGUEZ IÑIGUEZ, GUADALUPE RODRIGUEZ, MA. GUADALUPE RODRIGUEZ Y MA. GUADALUPE RODRIGUEZ DE ALONSO.**

EXP. CIVIL # 372/2020 CÍTENSE OPOSITORES.

YAHUALICA, JALISCO, MARZO 16 DIECISEIS DEL 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTIN FERMIN NAVARRO.

A 54410084 **17, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

LAURA LETICIA DAVALOS MORA, **PROMUEVE ÉSTE JUZGADO JUICIO TRAMITACIÓN ESPECIAL, SIGUIENDO REGLAS JUICIO CIVIL ORDINARIO, RECTIFICACION,** en contra de los **CC. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 01 UNO DE CUQUIO, JALISCO Y AGENTE SOCIAL DE LA ADSCRIPCION,** por la **ANOTACION DE SU NACIMIENTO DE SU PADRE BARBARO AVALOS RODRIGUEZ,** en el sentido de que se registró su nombre como **BARBARO AVALOS RODRIGUEZ,** y ha comparecido en diferentes actos públicos y privados con el nombre de **BARBARO AVALOS RODRIGUEZ Y/O BARBARO DAVALOS RODRIGUEZ.**

EXP. CIVIL # 195/2021 CÍTENSE OPOSITORES.

YAHUALICA, JALISCO, JULIO 07 SIETE DEL 2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. LESLY YOCELYN MERCADO GARCIA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Quinto Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Yahualica de González Gallo, Jal

A 54106085 **17, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

JUAN ROBERTO DE ALBA GARCIA, promueve juicio de **RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SU PROGENITOR**, donde aparece registrado como **J JUAN DEALBA CUELLAR**, para que en su oportunidad se dicte sentencia en el sentido que también fue conocido pública, social y familiarmente como **JUAN DE ALBA CUELLAR, J. JUAN DE ALBA CUELLAR Y/O J. JUAN DE ALBA.-** Cítense Opositores. Expediente 296/2021 del Juzgado Segundo Civil.

Lagos de Moreno, Jalisco, A 22 Veintidós de Junio del año 2021, dos mil veintiuno.

El Secretario de Acuerdos

LIC. RAUL GONZALEZ ANAYA.

Para publicarse en los periódicos Oficial del Estado y Periódico "El Publico Milenio", ambos de Guadalajara, Jalisco, por tres veces de tres en tres días.

A 54412560 **20, 24, 27 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

CIVIL ORDINARIO DE TRAMITACION ESPECIAL RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por **CELIA MADRIZ MORA** en contra de **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 01 UNO DE TIZAPAN EL ALTO, JALISCO y AGENTE DE LA PROCURADURIA SOCIAL ADSCRITO, publica extracto de la demanda.** Exp. No. **278/2021**

PRESTACIONES:

PRIMERA.- la rectificación del acta donde consta el nacimiento de "mi persona", y en la cual de manera ilegal e indebidamente el funcionario hizo constar como fecha de nacimiento el dia 05 cinco de Junio de 1971, cuando lo correcto el dia 15 de Agosto de 1972.

Chapala, Jalisco 01 de Julio del 2021
El Secretario

LIC. CARLOS AURELIO GARCÍA MADRIGAL.

Para publicarse por TRES veces de tres en tres días en el Boletín Judicial o en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y en el diario El Informador o Milenio.

A 54416013 **20, 24, 27 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

IVAN JOSUE VERDUZCO NARANJO, promueve juicio Tramitación Especial **RECTIFICACION** en su acta de nacimiento, contra el agente de la Procuraduria Social y C. Oficial del Registro Civil numero 10 de Guadalajara, Jalisco se anotó que el nombre de su madre LUDIVINA NARANJO GOMEZ, debiendo ser lo correcto MARIA LUDIVINA NARANJO GOMEZ.

Expediente 713/2021

Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco; a 15 JUNIO 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-

LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el PERIODICO Boletín Judicial; así como en el periódico el MILENIO.

g.-

A 54412709 **20, 24, 27 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

CÍTENSE QUIENES CREANSE DERECHO INTESTADO A BIENES DE JOSÉ DE JESÚS Y/O JOSÉ JESÚS Y/O JESÚS DE APELLIDOS GUTIERREZ MEDINA, PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN. EXP. 165/2021.

TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO
13 TRECE DE MAYO DE 2021
EL C. SECRETARIO

MAESTRO. EDUARDO GARCÍA QUINTERO.

A 52256957 **24 julio, 3, 14 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

En juicio Civil Ordinario Tramitación Especial promovido por **ENRIQUE RAMÍREZ SÁNCHEZ** en contra del **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE SAN MARCOS, JALISCO, AGENTE SOCIAL DE LA ADSCRIPCIÓN, RAMIRO RAMÍREZ VILLARREAL, CONSUELO SÁNCHEZ HERRERA, JAVIER PEÑA TORRES** y **MARIO JIMÉNEZ CARRILLO** se dictó sentencia definitiva el 14 de mayo del 2021, decretándose: personalidad, competencia y vía, quedaron acreditadas; el actor acreditó los hechos constitutivos de su acción, en consecuencia: se declara la **nulidad** en el acta de nacimiento número 87, libro 01, de fecha 26 de agosto de 1991, relativa al nacimiento de **ENRIQUE RAMÍREZ SÁNCHEZ**, en la que se asentaron hechos falsos en relación a su nacimiento; publíquese edicto; gírense oficios y exhorto; notifíquese.-

Expediente 99/2020.-

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO; JUNIO 15, 2021

LA SECRETARIA

MAESTRA GRACIELA GUADALUPE LIZAOLA ZEPEDA

A 54594076 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Séptimo de lo Familiar. Primer Partido Judicial.

MIGUEL ANGEL VALVERDE RAMIREZ promueve juicio Civil Ordinario contra **GUADALUPE MADRIGAL PONS**, expediente 1307/2018, dicto sentencia Definitiva 10/MARZO/2021, **siguientes PROPOSICIONES: PRIMERA.-** presupuestos procesales acreditados; **SEGUNDA.-**falla resolución declarando disolución vínculo matrimonial; **TERCERA.-** disuelto matrimonio celebrado 28/11/2004, Registro Civil 02, Zapopan, Jalisco, acta 986, libro 05; **CUARTA.-** disuelto sociedad legal; **QUINTA.-** patria potestad ambos contendientes; **SEXTA.-** decreta custodia definitiva; **SÉPTIMA.**-ascendiente paterno conviva con los menores; **OCTAVA.**-actor pago alimentos definitivos; **NOVENA.**- no exista condenación en costas; **DECIMA.-** Publíquese Edicto; **DECIMA PRIMERA.**-cause ejecutoria, girar oficios autoridades correspondientes publique sentencia 15 dias.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JALISCO, 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintiuno.-

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA TANAÍ ORELIA MURILLO FLORES.-

A 54422793 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Juicio Civil Ordinario promovido **CRISTINA ÁNGEL LOMELI** contra **EDGARDO RAMÓN GONZÁLEZ CISNEROS**. Expediente **2399/2018**, Sentencia Definitiva 08/Octubre/2019, proposiciones:

PRIMERA.- Presupuestos procesales justificados. **SEGUNDA**.- Deseo cónyuges disolver matrimonio. **TERCERA.-** Disuelto matrimonio contendientes, 26/Enero/1991, Acta 83, Libro 1, Registro 5 Guadalajara, Jalisco. **CUARTA.-** Recobran capacidad nuevo matrimonio. **QUINTA.-** Terminación Sociedad Legal, vía incidental. **SEXTA**.- Patria Potestad menos, ambos. **SÉPTIMA.-** Custodia, Convivencia menor, vía incidental. **OCTAVA.-** Condena demandado pensión alimenticia 02 salarios mínimos. **NOVENA.-** Publíquese extracto proposiciones. **DÉCIMA**.- Al causar estado, gire **Oficio Registro 5 Guadalajara, Jalisco**, levante acta divorcio, publique sentencia 15 días, anotaciones acta matrimonio. **DÉCIMA PRIMERA.- Oficio Registro 1 Guadalajara, Jalisco,** anotaciones acta nacimiento actora. **DÉCIMA SEGUNDA.- Registro 9 Guadalajara, Jalisco,** anotaciones acta nacimiento demandado. **DÉCIMA TERCERA.- Oficio Director Registro Estado**, anotaciones. **DÉCIMA CUARTA.-** Sin condena costas.

Zapopan, Jalisco, 01 Julio 2021

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA TANAI ORELIA MURILLO FLORES.

A 54593381 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar.

En juicio **CIVIL ORDINARIO (DIVORCIO INCAUSADO)** promovido por **JESSICA ELIZABETH ASCENCIO EUSEBIO** en contra de **LUIS MANUEL TRUJILLO GUZMÁN,** expediente **287/2021,** recayó resolución que en lo conducente dice:

Zapopan, Jalisco a 04 de Junio de 2021.

PROPOSICIONES. **PRIMERA.-** Personalidad, Competencia, Vía acreditadas.- **SEGUNDA.-** Parte promovente probó su acción, demandado declarado en rebeldía.- **TERCERA.-** Fundada y procedente la acción de divorcio ejercitada por la actora **CUARTA.-** Decreta la disolución del matrimonio celebrado.- **QUINTA.-** Decreta concluida la sociedad legal.- **SEXTA.-** Publicación de edicto.- **SÉPTIMA.-** Causado estado gírense oficios para levantar acta de divorcio, realizar anotaciones en el acta de matrimonio y en las actas de nacimiento de los divorciados.- **OCTAVA.-** Resulta necesario obtener mayorees elementos para conocer las necesidades propias del infante.- **NOVENA.-** No se hace especial condena en costas.- **DECIMA.-** Sentencia pronunciada dentro de termino.-

ZAPOPAN, JALISCO, JULIO 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

MTRO. ERNESTO VILLANUEVA AGUAYO.

Publíquese por una sola vez en el periódico oficial el Estado de Jalisco.-

Mp

A 54422997 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA 07 SIETE DE JUNIO DE 2021, CIVIL ORDINARIO PROMOVIDO POR ANA CECILIA MERCADO VELÁZQUEZ EN CONTRA DE CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RIVERA, EXPEDIENTE 493/2019 TRAMITADO EN ESTE JUZGADO: PROPOSICIONES: PRIMERA.- La personalidad, capacidad y vía acreditadas. SEGUNDA.- Se aprueba convenio celebrado entre ANA CECILIA MERCADO VELÁZQUEZ y CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RIVERA. TERCERA.- Se condena a las partes a acatar el convenio CUARTA.- Se decreta DISOLUCIÓN VÍNCULO MATRIMONIAL que une a ANA CECILIA MERCADO VELÁZQUEZ y CARLOS ANDRÉS GÓMEZ RIVERA y recobran capacidad de contraer nupcias inmediatamente después de levantada el acta de divorcio. QUINTA.- Se decreta disolución de la sociedad legal. SEXTA.- Se declara que ambos padres conservan la patria potestad. SÉPTIMA.- No hay condena en costas. OCTAVA.- Remítase testimonios al Oficial 01 del Registro civil de esta ciudad así como al Director General del Registro Civil del Estado para que hagan las anotaciones correspondientes y el primero levante el acta de divorcio. NOVENA.- Publíquese un extracto de las proposiciones de la sentencia. DÉCIMO.- Sin ser necesario notificación personal.
TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO A 07 JULIO DE 2021

EL SECRETARIO

MAESTRO EDUARDO GARCIA QUINTERO

A 54422745 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

JUANA LETICIA GONZALEZ LOZANO PROMUEVE JUICIO CIVIL ORDINARIO CONTRA OFICIAL REGISTRO CIVIL SAN MIGUEL EL ALTO JALISCO Y AGENTE PROCURADURIA SOCIAL ADSCRITO SE DICTÓ SENTENCIA QUE DECRETO PROCEDENTE NULIDAD ACTA NACIMIENTO DE ACTORA ACTA 800 LIBRO 04 AÑO 1978.

JALOSTOTITLAN, JALISCO
EXP. 538/2020
JUNIO 22/2021.

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 52833737 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

Dentro del juicio Civil Ordinario 238/2019 promovido por NORMA ANGÉLICA ROSAS MURILLO contra JESÉ DANIEL CRUZ DURÁN, se dictó sentencia 31 Marzo 2021, siguientes proposiciones: PRIMERA: Presupuestos procesales acreditados. SEGUNDA: Se decreta disolución vínculo matrimonial de las partes. TERCERA: Ejecutoriado el divorcio procédase liquidación Sociedad legal. CUARTA: Sin condena en costas. QUINTA: Transcurrido término para apelar, publíquese edicto en Periódico Oficial del Estado. SEXTA: Al causar estado resolución, gírense oficios para que se realicen anotaciones correspondientes. SÉPTIMA: Al no existir cónyuge culpable las partes pueden contraer nuevas nupcias, una vez cause estado sentencia.

Cocula, Jalisco, Junio 29 de 2021.
EL SECRETARIO.

LIC. GUSTAVO ALEJANDRO REYNOSO NAVA.

A 54422868 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
EN OCOTLÁN, JALISCO

YANETH SÁNCHEZ VÁZQUEZ, promueve Juicio **CIVIL ORDINARIO**, en contra de **JOSÉ ÁNGEL MENDOZA ZÚÑIGA,** expediente **521/2019.**

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Presupuestos procesales justificados.
SEGUNDA.- Procedente resulta divorcio.
TERCERA.- Se decreta vínculo matrimonial.
CUARTA.- Se condena liquidación sociedad legal.
QUINTA.- No se condena costas.
SEXTA.- Una vez que cause estado gírese oficios al registro civil.
SÉPTIMA.- Publíquese un edicto.
OCTAVA.- Notifíquese.

OCOTLÁN, JALISCO, A 23 DE MARZO DE 2021
SECRETARIO

LIC. CLAUDIO CRUZ RODRÍGUEZ.

A 54103438 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zapotlanejo, Jal.

En **Juicio Civil Ordinario(Divorcio Incausado)** seguido en éste Juzgado **Expediente 267/2020** promueve **MARIA CECILIA SANCHEZ VILLARREAL** contra **JOSE LUIS SALAZAR MUÑOZ** se dictó Sentencia el 23 de Febrero de 2021 en síntesis dice **PROPOSICIONES: TERCERA.** Disuelto matrimonio de **MARIA CECILIA SANCHEZ VILLARREAL Y JOSE LUIS SALAZAR MUÑOZ,** inscrito bajo acta 89, Libro 1, Oficialía Registro Civil 1 de Acatíc, Jalisco, año 2016. **CUARTA.** Disuelta Sociedad Legal. **Zapotlanejo, Jalisco, Abril 15 de 2021.**

LA SECRETARIO

LICENCIADA MARIA DOLORES AGUILA GONZALEZ.

Publíquese el Edicto de ley en el periódico Oficial El Estado de Jalisco, por una sola vez.

A 54422885 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

Zapopan Jalisco 03 de septiembre 2019 VISTOS resolver SENTENCIA DEFINITIVA Juicio Civil Ordinario (DIVORCIO NECESARIO) promovido **MARISOL MORAN ÁVILA** contra **RAÚL RENTERÍA CONDES** Juzgado Cuarto Familiar expediente Exp.879/2019.- PROPOSICIONES **PRIMERA** Competencia personalidad y vía acreditados **SEGUNDA** Se decreta la Disolución **TERCERA** Declara disuelto vínculo matrimonial, recobrando capacidad de contraer nuevo **CUARTA.** Publicar extracto **QUINTA.** Gírense oficios

ZAPOPAN JALISCO, 31DE MAYO 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LICENCIADO ROLANDO NAVARRO BALTAZAR

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO".

JRNB/amg

A 54422700 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

ZAPOPAN JALISCO 05 JULIO 2021

J. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍN DEL CAMPO PROMUEVE **JUICIO CIVIL ORDINARIO** CONTRA **MA. FRANCISCA NAVARRO VARGAS** EXPEDIENTE **2053/2017**

PROPOSICIONES:

PRIMERA. PERSONALIDAD, COMPETENCIA Y VÍA ACREDITADOS. **TERCERA** DISOLUCIÓN VÍNCULO MATRIMONIAL. **SEXTA.** PUBLÍQUESE EXTRACTO PARTE PROPOSITIVA DE RESOLUCIÓN. **SÉPTIMA.** UNA VEZ CAUSE ESTADO GÍRENSE OFICIOS. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL **MAESTRO MIGUEL ÁNGEL ESTRADA RODRÍGUEZ** EN UNIÓN DE SU SECRETARIO DE ACUERDOS, **LICENCIADO JOSÉ ROLANDO NAVARRO BALTAZAR.**

ZAPOPAN JALISCO

05 CINCO DE JULIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

ABOGADO JOSÉ ROLANDO NAVARRO BALTAZAR.

PARA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

A 54594867 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Familiar.

Juicio Civil Ordinario promovido **JOSE JAVIER VALLE RUIZ** contra **GLAFIRA GUTIERREZ CASTAÑEDA**. Expediente **1516/2020**, Sentencia Definitiva 28/abril/2021, proposiciones:

PRIMERA.- Presupuestos procesales acreditados. **SEGUNDA**.- Actor probo acción, demandada juzgada en rebeldía. **TERCERA**.- Disuelto matrimonio contendientes, 10/01/1981, Registro Civil 10 GUADALAJARA. **CUARTA.–** ordenándose llevar liquidación separación de bienes . **QUINTA**. – Sin Condena costas. **SEXTA.-** publíquese extracto proposiciones. **SEPTIMA.** Una vez acoor exhiba partida de nacimiento, gírese **Oficios y Exhortos Registros correspondientes, Registro Estado,** levante acta divorcio, anotaciones acta matrimonio, publique sentencia 15 días; anotaciones actas nacimiento contendientes.

Zapopan, Jalisco a 21/JUNIO/2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADA TANAÍ ORELIA MURILLO FLORES.

A 53987102 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Trigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zapotlanejo, Jal.

Dentro del expediente número 134/2021 juicio civil ordinario promovido por MISAEL NUÑO GARCIA en contra de VERONICA DEL CARMEN PULIDO URZUA dictó sentencia 02 de JUNIO del 2021, proposiciones Primera:…. Segunda:…. Tercera: se disuelve el vinculo matrimonial. Cuarta:…. Quinta: custodia de la menor MNP al padre…. SEXTA: se condena al padre pago de pensión alimenticia al menor. SEPTIMA:…. OCTAVA: se reconoce ambas partes convivencia del menor. NOVENA:…. DECIMA…. DECIMA PRIMERA:….
Zapotlanejo, Jalisco, a 08 ocho de julio del año 2021 dos mil veintiuno.
La Secretario

LICENCIADA MARIA DOLORES AGUILA GONZALEZ.

Publíquese el edicto de Ley una sola vez en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

A 54583378 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

JOSÉ LEONARDO DONATO RUVALCABA promueve juicio **CIVIL ORDINARIO** contra **MARIANA VALLE OROZCO**, expediente **1891/2019**, recayó sentencia definitiva 16 octubre 2020: proposiciones: **PRIMERA:** Presupuestos de competencia, personalidad, capacidad, vía justificadas. **SEGUNDA:** Por razones derecho libre desarrollo personalidad. **TERCERA:** Declara disuelto matrimonio partes celebrado 17 agosto 2019, acta 107, libro 1, Oficialía 7 Zapopan, Jalisco. **CUARTA:** Recobraran capacidad contraer matrimonio **QUINTA:** Terminación sociedad legal. **SEXTA:** Contendientes no procrearon hijo. **SÉPTIMA:** Ordena publicación de edicto. **OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA.** Gírense ofiios. **DÉCIMA SEGUNDA**. No condena gastos y costas.

Zapopan, Jalisco, a 28 veintiocho de junio del año 2021.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRÍGUEZ.

A 54584366 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

SAGRARIO RODRIGUEZ GARCIA PROMUEVE **JUICIO CIVIL ORDINARIO** CONTRA **ERNESTO ALONSO SANTANA LOZANO.** EXPEDIENTE **565/2019**.

EN AUTO DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2021, SE DECRETA DIVORCIO DE **SAGRARIO RODRIGUEZ GARCIA Y ERNESTO ALONSO SANTANA LOZANO.**

ZAPOPAN JALISCO 24 DE JUNIO DE 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

ABOGADO JOSE ROLANDO NAVARRO BALTAZAR.

PARA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

A 54422632 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Segundo Familiar.

Refugio Pérez de la Torre promueve Juicio Civil Ordinario Tramitación Especial contra del Oficial del Registro Civil número uno de Guadalajara, Jalisco y el Agente de la Procuraduría Social de la Adscripción, por la anotación marginal en cuanto al nombre Refugio o María del Refugio, Ma. Refugio de apellidos de la Torre, es la misma persona. Cítese opositores.

Expediente: 1860/2019

Zapopan, Jalisco, a veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Primer Partido Judicial
Juzgado Segundo Familiar

LICENCIADA NANCY SARAÍ LEAL MENDIVIL

Para publicarse por solo una vez, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

A 54584242 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

MARÍA GUADALUPE LÓPEZ ELIZONDO promueve Juicio Civil Ordinario contra **LUIS EDUARDO JARAMILLO ROSALES,** también conocido como **LUIS EDUARDO JARAMILLO GONZÁLEZ.** Expediente **133/2020.** El 29 de marzo de 2021, resolvió en auto definitivo disolución vínculo matrimonial celebrado **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ ELIZONDO** y **LUIS EDUARDO JARAMILLO ROSALES,** también conocido como **LUIS EDUARDO JARAMILLO GONZÁLEZ**, pueden contraer nuevas nupcias una vez que cause estado la resolución.

Del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Cuarto de lo Familiar

Expediente No. **133/2020.**
Zapopan, Jalisco, junio 07 de 2021.
Secretario de acuerdos del Juzgado
Cuarto Familiar, Primer Partido Judicial.

LIC. JOSÉ ROLANDO NAVARRO BALTAZAR.

Publíquese por una sola vez en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
JRNB/rcsn

A 54103852 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Décimo Cuarto Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial.

LAURA ELIZABETH GODINA MERCADO, promueve JUICIO CIVIL SUMARIO contra **ERICK ALAN QUIÑONES VEGA,** por **declaración judicial perdida patria potestad menores D.M.Q.G. S.J.Q.G. y E.N.Q.G.; Pago de Gastos y Costas, EMPLACESE** este conducto demandado haciéndole saber término 30 días contados a partir última publicación para comparecer dar contestación demanda entablada en su contra, apercibido de no hacerlo se declarará rebeldía y las notificaciones aun de carácter personal se le harán por boletín judicial. Expediente No.: **286/2020.** Zapopan, Jalisco, 28 junio 2021.

SECRETARIO DE ACUERDOS

ANA BERTHA SIERRA NUÑEZ.

A 54421395 **24, 27, 31 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

M. PAULINA LÓPEZ LÓPEZ Y/O PAULINA LÓPEZ LÓPEZ Y/O MARÍA LÓPEZ LÓPEZ Y/O M PAULINA LÓPEZ LÓPEZ PROMUEVE ANOTACION ACTA SU NACIMIENTO POR SER CONOCIDA CON DIVERSOS NOMBRES SIENDO LA MISMA PERSONA

CITENSE OPOSITORES
EXP **279/2021**
JALOSTOTITLAN, JALISCO

JUNIO 08/2021

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 52785790 **24, 27, 31 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Por este con conducto emplácese a **Ma. Dolores Mendoza Murillo** o **María Dolores Mendoza** en juicio civil ordinario que promueve **Juan León Hernández** promueve por: disolución vínculo matrimonial, terminación y liquidación de sociedad legal, pago de gastos y costas, hacer saber a demandada; cuenta el termino de **30 días** contados a partir de última publicación para comparecer dar contestación a demanda, queda a su disposición copias traslado en Secretaria de Juzgado, con apercibimiento de no comparecer dentro de termino se tendrá presuntivamente confesa de hechos y seguirá juicio en rebeldía, se previene a efecto señale domicilio procesal, apercibida de no hacerlo se realizarán en listas de acuerdo, aun carácter personal. Expediente 589/2018.

Arandas, Jalisco, mayo 27 de 2021.
LA SECRETARIO.

ABOGADA MARÌA GRISELDA RUIZ OLIVA.

A 53800234 **24, 27, 31 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Primero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Cocula, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes de J. MARTIN FREGOSO ARANDA también conocido como J. MARTIN FREGOZO ARANDA, preséntese deducirlo dentro termino 30 dias. Exp. 137/2021

Cocula, Jalisco, Mayo 27de 2021.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Décimo Primero Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil

EL SECRETARIO.
LIC. GUSTAVO ALEJANDRO REYNOSO NAVA.

Para publicarse por 03 tres veces de 10 diez en 10 diez días en los periódicos el Milenio y el Oficial del Estado.

A 54224461 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

CITENSE INTERESADOS A DEDUCIR DERECHOS INTESTADO A BIENES DE ***MA. GUADALUPE GONZÁLEZ SÁNCHEZ.***

TERMINO LEGAL 30 DIAS.

EXPEDIENTE 227/2021.
LA BARCA, JALISCO, 31 DE MAYO DEL 2021.

EL SECRETARIO
LIC. RICARDO SALCEDO ARTEAGA

A 53848516 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestado bienes **HORTENCIA PEREZ GARCÍA**, preséntense deducirlo dentro término legal.-

Expediente No. **553/2020**.

Colotlán, Jalisco, 04 Diciembre 2020.

El Secretario

Licenciado Guillermo Yamil López Pineda.

A 53848857 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Se cita quienes tengan derecho Intestado bienes de **MARÍA ELENA PADILLA OTERO y JOSÉ MANUEL SANDOVAL CASTAÑEDA**. Deducirlos dentro de 30 días a partir de la última publicación. Expediente: 279/2021

Zapopan, Jalisco, a 16 de abril del año 2021
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero

LICENCIADA MARTHA CASTELLANOS ALVARADO

A 54222883 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

CITENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHOS HEREDITARIOS A BIENES DE LA **C. ROSA MARIA RIOS MARTINEZ**, DEDUZCASE DENTRO TERMINO LEGAL.

EXP. 196/2021

AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO
22 VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

ABOGADA YANINA SILVA ANGUIANO
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

A 54218802 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Cítese quienes créanse derecho **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de ***DOMITILA BARRAZA*** *también conocida como* ***DOMITILA ROJAS BARRAZA,*** expediente **414/2020** comparezcan a deducirlos término TREINTA días contados a partir día siguiente última publicación

PUERTO VALLARTA, JALISCO, MAYO 14 DEL 2021
SECRETARIO DE ACUERDOS

ABOGADO DORIAN GUSTAVO GARCÍA PUENTES

A 54222024 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

Cítense quienes créanse derechos hereditarios, a bienes de **J. YSRAEL ARELLANO CORREA y MARIA GUADALUPE RUBIO CURIEL,** comparezcan deducir y justificar derechos término de 30 días. Expediente **332/2020.**

A T E N T A M E N T E:
Puerto Vallarta, Jal. 09 septiembre del 2020.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

MTRA. ELENA BRAVO GOMEZ.

A 54222023 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derechos juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO JAVIER NERI LOZANO,** dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, expediente **168/2021.**

ZAPOPAN, JALISCO, 01 DE MARZO DEL 2021

LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BRENDA SELENE DE LA CRUZ SALAS.

Primer Partido Judicial

A 54222016 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Décimo Cuarto Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial.

Cítese interesados intestado bienes **MARTHA ALICIA MARTINEZ OCHOA,** dedúzcanlo dentro término 30 días a partir día siguiente última publicación. Expediente **378/2021.**

A T E N T A M E N T E.
ZAPOPAN, JALISCO; **29 ABRIL DE 2021.**
C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY

LIC. ANA BERTHA SIERRA NÚÑEZ.

A 54222838 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Cítense interesados a juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE JESUS DOMINGUEZ LOPEZ**, dedúzcanlo dentro término 30 días. Exp. 329/2021.

Zapopan, Jalisco, 28 de mayo del año 2021

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el periódico Occidental.

A 54222416 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

NOTIFIQUESE PRESUNTOS HEREDEROS RUBEN, JORGE ARMANDO, y CRISTINA APELLIDOS ALVARADO ALVARADO INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS INTESTADO A BIENES DE JUAN ALVARADO FLORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS A PARTIR DIA SIGUIENTE HABIL ULTIMA PUBLICACIÓN.

EXPEDIENTE NO. 2059/2017

ZAPOPAN, JALISCO 16 DE ABRIL DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO JOSE ROLANDO NAVARRO BALTAZAR.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL INFORMADOR.

Brt

A 54222270 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Unión de Tula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes **Intestado SALVADOR LEPE URIBE**, preséntense deducir y justificar entroncamiento dentro término legal.

Expediente No. 02/2021.
Unión de Tula, Jalisco, Mayo 12/2021.
Secretario.

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARRAGÁN.

NOTA: Para su publicación por tres veces de diez en diez días en **el Periódico Oficial del Estado de Jalisco**.

A 53427280 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

Cítense quienes se crean derecho heredar bienes **MARÍA GUADALUPE MAGAÑA JIMÉNEZ, y/o GUADALUPE MAGAÑA JIMÉNEZ**, preséntense deduciéndolo dentro término legal.

Expediente Número **16/2021**.

Mazamitla, Jalisco. 18 de febrero del 2021.

La Secretario.

LIC. HILDA SOCORRO PINEDA GUTIÉRREZ.

A 52890354 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Exp. 269/2020

Cítese interesados Intestado a bienes de MISAEL RUIZ CORONA, presentarse término legal 30 días a partir siguiente última publicación.

Zapopan, Jalisco, de octubre del año 2020

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC MARTHA TOSCANO MARTÍNEZ

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el diario el Milenio o el Informador o el Occidental o Mural y en Boletín Judicial o el periódico El Estado de Jalisco y por diez días en los estrados del Juzgado

A 53165317 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Primero de lo Familiar. Primer Partido Judicial.

Cítese quienes créanse derechos del **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALVARO CALDERON SANTOS**, Lugar Nacimiento Tala, Jalisco, dedúzcanlos dentro 30 días hábiles, expediente **328/2021**.

ZAPOPAN, JALISCO, A 26 DE MAYO DEL 2021.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARIA ALEJANDRA IBAÑEZ RODRIGUEZ.

A 54222921 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestamentario a bienes de **MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ DE MARTÍN y/o MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** deducirlos término legal.

EXPEDIENTE **260/2021.**

Tepatitlán, Jalisco, UNO JUNIO 2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ OROZCO.

Para su publicación en el Periódico "El Oficial del Estado" y "El Milenio", ambos de la Ciudad de

A 53525857 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita crean tener derecho Intestado a bienes **JUAN JOSE DELGADO PEREZ** deducirlos término 30 días a partir última publicación. **Exp. 1520/2020.**

Zapopan, Jalisco, a 18 de marzo de 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LICENCIADA MARIELA CAROLINA ALANIZ RODRÍGUEZ

Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Familiar

Para publicarse por tres veces, de diez en diez días, en

A 53465369 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos Intestamentario bienes CARLOS RAMÓN VERGARA GONZÁLEZ, **presentarse** deducirlos término legal.
EXPEDIENTE: 235/2021.

Tepatitlán, Jalisco 27 mayo de 2021.

LA SECRETARIO.

LICENCIADA MARÍA ELENA GUTIÉRREZ OROZCO.

Para su publicación en el Periódico El Milenio y El Oficial

A 53518607 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos Intestamentario, bienes **JOSÉ SOCORRO GUTIÉRREZ DELGADILLO,** deducirlos término legal.
EXPEDIENTE **237/2021.**

Tepatitlán, Jalisco, 27 mayo 2021.
LA SECRETARIO.

LIC. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ OROZCO.

A 53518606 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

CÍTESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTESTADO A BIENES DE **LEODEGARIA TEJEDA VAZQUEZ Y/O OLEGARIA TEJEDA,** DEDUZCANLOS, DENTRO TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES, ÚLTIMA PUBLICACIÓN.
EXP. – 485/2019

San Juan de los Lagos, Jalisco, 07 siete de abril de 2021 dos mil veintiuno.

LA C. SECRETARIO.

LIC. GLORIA ALEJANDRA FONSECA FERNÁNDEZ.

A 54222822 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho **INTESTADO A BIENES DE ALBERTO REYES MARTÍN,** dedúzcanlos término de treinta días hábiles a partir de última publicación.-

Expediente **21/2021.-**

San Juan de los Lagos, Jalisco, Febrero 25 de 2021.

LA SECRETARIO.

LIC. GLORIA ALEJANDRA FONSECA FERNÁNDEZ.

A 54222821 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho Intestado a bienes de **JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ OLIVARES**, dedúzcanlos dentro del término de treinta días hábiles, última publicación.-Expediente 11/2021.-

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A 19 DIECINUEVE DE FEBRERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-

La Secretario

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Cuarto Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civ
de San Juan de los Lagos, Jal.

Licenciada GLORIA ALEJANDRA FONSECA FERNÁNDEZ

A 54222820 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho **INTESTADO** a bienes de **JOSÉ DE LA TORRE MÁRQUEZ,** dedúzcanlos término de treinta días hábiles a partir de última publicación.-

Expediente **288/2020.-**

San Juan de los Lagos, Jalisco, Diciembre 08 de 2020.

EL SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. RODRIGO GÓMEZ PADILLA.

Para su publicación por 3 tres veces de 10 diez en 10 diez días en el periódico El Mural

A 54222819 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho INTESTADO A BIENES DE **PAULA DE LUNA GASCÓN**, dedúzcanlos en término de 30 treinta días hábiles a partir de la última publicación. -
Expediente **256/2020.-**

San Juan de los Lagos, Jalisco, a 30 treinta de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO
POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. RODRIGO GÓMEZ PADILLA.

A 54222818 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

CITENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE: **MANUEL JEOVANNI GALLARDO FLORES** BAJO EXPEDIENTE 20/2021, PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

ATENTAMENTE
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, A 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA GLORIA ALEJANDRA FONSECA FERNANDEZ

A 54222826 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

CITENSE INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS INTESTADO A BIENES DE **JOSEFINA ORTIZ ORTIZ**, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN.

EXPEDIENTE NO. 500/2021.
ZAPOPAN, JALISCO 31 DE MAYO DEL 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO JOSE ROLANDO NAVARRO BALTAZAR

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL BOLETIN JUDICIAL O EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DIARIOS "EL INFORMADOR ", "EL OCCIDENTAL" Y /O "EL MILENIO".

JRNB/elc

A 53428615 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

Cítese quienes créanse con derecho **INTESTADO ACUMULADO** a bienes de **VIRGINIA MARTÍNEZ HELGUERA y FELÍCITAS MARTÍNEZ HELGUERA,** dedúzcanlos término de treinta días hábiles a partir de última publicación.-

Expediente **148/2021.-**

San Juan de los Lagos, Jalisco, Mayo 26 de 2021.

LA SECRETARIO

LIC. GLORIA ALEJANDRA FONSECA FERNÁNDEZ.

A 52804615 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

Cítense quienes se crean derecho Intestado bienes **LUIS NAVARRO SANCHEZ,** preséntense deduciéndolo dentro término legal. Expediente Número **162/2021.**

Mazamitla, Jalisco. Junio 01 de 2021.

La Secretario.

LIC. HILDA SOCORRO PINEDA GUTIÉRREZ.

A 54224476 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de **Humberto Aguirre García** dedúzcanlo termino legal de 30 días contados a partir de la última publicación.

CÍTENSE INTERESADOS.-

Expediente 257/2021

Arandas, Jalisco 21 de MAYO del 2021.

EL SECRETARIO.

LIC. IRMA KARINA MEZA FERNANDEZ.

A 53849041 **1, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Séptimo de lo Familiar. Primer Partido Judicial.

Se cita quienes tengan derecho Intestado a bienes de, **SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** a bienes de **ARNULFO FEDERICO VELOQUIO CONTRERAS,** registrado bajo expediente **447/2021,** Deducirlos dentro de 30 días a partir de la última publicación.

Zapopan, Jalisco, a 02 de junio de 2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. TANAI ORELIA MURILLO FLORES.

A 54225431 **1, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalostotitlán, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO BIENES **INTESTAMENTARIO A BIENES LUIS LUPERCIO NAVEJA Y HERMELINDA GOMEZ DE LA PAZ,** PRESÉNTESE DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES

EXPEDIENTE 448/2016
JALOSTOTITLÁN, JALISCO
FEBRERO 22/2019

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 52291824 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Segundo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tequila, Jal.

Quienes créanse derecho sucesión Intestamentaria a bienes de José Antonio Jiménez Santiago, presentarse a deducir y justificar sus derechos a la herencia dentro del término improrrogable de 30 días contados a partir última publicación. Exp. 256/2021.

TEQUILA, JALISCO A 20 DE MAYO DEL 2021
TESTIGOS DE ASISTENCIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIO.
POR MINISTERIO DE LEY.

JESSICA JULIANA RUBIO PLASCENCIA SANDRA J. MONTEON PADILLA

A 53849834 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

Cítese a quienes créanse con derecho intestado a bienes de **CESAR SILVA SANDOVAL y/o J. CESAR SILVA SANDOVAL y/o JOSE CESAR SILVA SANDOVAL**, dedúzcanlo dentro del término de 30 días a partir del día siguiente última publicación. Expediente **243/2021**.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, 02 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

LA SECRETARIO. P.M.D.L.

LIC. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Octavo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Tamazula de Gordiano, Jal.

A 54229416 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese créanse derecho a heredar a bienes de **ROGELIO ROMERO SÁNCHEZ Y HELADIA MEDRANO CAMPOS**, dedúzcanlo termino de 30 días hábiles, expediente **79/2021**, Juicio **INTESTAMENTARIO ACUMULADO** promovido por **J. JESÚS, ROGELIO Y CATALINA DE APELLIDOS ROMERO MEDRANO.**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, A 31 treinta y uno de mayo del año 2021 Dos Mil Veintiuno.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. HECTOR GERARDO BASILIO HERNÁNDEZ.

A 54229415 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Encarnación de Díaz, Jal.

Cítese quienes crean derechos sucesión Intestamentario de **LUZ ELENA TRUJILLO ESPARZA**, deducirlo termino treinta días.-

CÍTESE INTERESADOS.-
EXPEDIENTE: **138/2021**

Encarnación de Díaz, Jalisco; 21 de mayo del 2021

T. DE A. MONICA GUERRA AGUIRRE

T. DE A. JUANA TERESA GUTIERREZ MIRELES.-

A 54226598 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Encarnación de Díaz, Jal.

Cítese quienes crean derechos a la Sucesión Intestamentaria de **ANDRÉS MARTÍN MARTÍNEZ**, deducirlo termino treinta días a partir de la última publicación.

CÍTESE INTERESADOS. -
EXPEDIENTE: 125/2021

Encarnación de Díaz, Jalisco; junio 04 del 2021.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO.

LIC. ANDREA LADISLAO MONTEON GARCIA. -

A 54226597 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho intestado bienes de ABRHAM OJEDA MARTINEZ y ANA ROSA GAYTAN FACIO conocida como ANA ROSA GAITAN FACIO, presentarse deducirlos dentro término de Ley.

EXP. 477/2020.

Cítense opositores.

Zacoalco de Torres, Jalisco, 25/Mayo/2021.

EL C. SECRETARIO

ABOGADO EDGAR ARTURO JIMENEZ SOZSA.

A 52944803 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHOS INTESTAMENTARIOS A BIENES DE **ISIDORO COVARRUBIAS MICHEL**, DEDÚZCALO TERMINO LEGAL 30 DÍAS.
EXP. 767/2019

A T E N T A M E N T E
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO, 09 DE OCTUBRE DEL 2020

ABOGADA GRACIELA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY
DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.

A 54224558 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos Intestamentario, bienes **APOLINARIA ORNELAS PONCE,** deducirlos término legal.
EXPEDIENTE **567/2016.**

Tepatitlán, Jalisco, 29 abril 2021.
LA SECRETARIO.

LICENCIADA MARÍA ELENA GUTIÉRREZ OROZCO.

A 53849132 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho a INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. **JESUS ENCISO GONZALEZ** denunciado por JOEL ENCISO ENCISO, Fecha de defunción 29/05/04, Estado Civil Casada, dedúzcalo término legal, Exp. No. 401/21

Chapala, Jalisco, 18 de mayo del 2021

EL C. SECRETARIO.

LIC. CARLOS AURELIO GARCIA MADRIGAL.

Para publicarse por 03 tres veces de diez en diez días consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y El Milenio, así mismo, por diez días consecutivos en los estrados de

A 54226628 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Encarnación de Díaz, Jal.

Cítese quienes crean derechos a la Sucesión Intestamentaria de **MA. DE LOS ÁNGELES ORTEGA VILLALOBOS,** deducirlo termino treinta días a partir de la última publicación.

CÍTESE INTERESADOS. -
EXPEDIENTE: 266/2020

Encarnación de Díaz, Jalisco; diciembre 07 del 2020.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO.

LIC. ANDREA LADISLAO MONTEON GARCIA. -

A 54224540 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Encarnación de Díaz, Jal.

Cítese quiénes consideren tener derechos hereditarios en la Sucesión Intestada de Ma. del Rosario Magdaleno Valdivia también conocida como M. del Rosario Magdaleno Valdivia o María del Rosario Magdaleno de González o Rosario Magdaleno Valdivia, presentarse a deducirlos ante éste Juzgado dentro de treinta días.

CÍTENSE INTERESADOS
EXPEDIENTE: 179/2020

Encarnación de Díaz, Jalisco, 19 de Marzo de 2021

LA SECRETARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Cuarto Partido Judicial

LIC. ANDREA LADISLAO MONTEON GARCIA

A 54224542 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

CÍTENSE QUIENES CREANSE DERECHO INTESTADO a bienes de **JOSE QUINTERO PEREZ,** PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS TERMINO 30 DIAS.

CITENSE INTERESADOS. - EXP: 203/2021
SAYULA, JALISCO, 31 MAYO 2021

LA SECRETARIO

LIC. CONSTANZA MORENO TORRES

PARA LA PUBLICACION DEL EDICTO POR TRES VECES DE

A 52906913 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de la Familiar.

Cítense interesados, Intestamentario a bienes de **SOCORRO MEDINA ROSAS**, presentarse a deducir y justificar derechos en un término legal de treinta días. Exp. **1259/2020.**

Zapopan, Jal., 24 de mayo de 2021
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BLANCA ARACELI GUERRERO VILLALOBOS.

Publíquense por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" ó en el "Boletín Judicial" a elección

A 54226035 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

AAl margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

CÍTENSE QUIENES CREANSE DERECHO INTESTADO a bienes de **JOSE FELIX AGUILAR DE LA TORRE, MARIA AGUILAR DE LA TORRE también conocida como MARIA DE JESUS AGUILAR DE LA TORRE, EMILIO AGUILAR DE LA TORRE Y EVA AGUILAR DE LA TORRE** PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS TERMINO 30 DIAS.

CITENSE INTERESADOS. - EXP: 47/2021
SAYULA, JALISCO, 31 MAYO 2021

LA SECRETARIO

LIC. CONSTANZA MORENO TORRES

A 54226419 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES **FELIPE DE JESUS MEZA RUIZ.**, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 213/2021, PRESENTARSE A DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS. -

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 03 TRES DE JUNIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA YENNY JUDITH CRUZ ROSAS.

A 54225516 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

Cítese interesados, Intestamentario a bienes de **JOSE ANTONIO OLAIZ VELASCO** presentarse a deducir término legal de treinta días. Exp. **130/2021.**

Zapopan, Jal., 27 de abril de 2021
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Primer Partido Judicial

LIC. BLANCA ARACELI GUERRERO VILLALOBOS.

Publíquense por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en el "Boletín Judicial" a elección

A 54225716 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítese quienes créanse derecho a intestado a bienes de PAULA LEÓN RAMÍREZ o PAULA LEÓN DE PLASCENCIA o PAULA LEÓN o PABLITA LEÓN o PAOLA LEÓN término legal de 30 días contados a partir de la última publicación. Expediente 303/2021. CÍTESE INTERESADOS.

Arandas, Jalisco. 28 mayo 2021.

SECRETARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Séptimo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Arandas, Jal.

ABOGADA MARÍA GRISELDA RUÍZ OLIVA

A 53849240 Para su publicación por tres de veces de 10 diez en **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho **Sucesión INTESTAMENTARIA a bienes de FRANCISCO NERI LOPEZ y MA. GUADALUPE SILAHUA RAMIREZ también conocida como MARIA GUADALUPE SILAHUA RAMIREZ y MA. GUADALUPE RAMIREZ SILAHUA.**- dedúzcalo término 30 días contados a partir última publicación.

Exp. No. 242/2021.

CHAPALA, JALISCO, 20 DE MAYO DEL 2021.
EL SECRETARIO

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Segundo Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

LIC. CARLOS AURELIO GARCIA MADRIGAL

A 53849100 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

Cítense quienes se crean derecho Intestado a bienes de **GERARDO LEDEZMA OLMOS,** presentarse término legal 30 días para deducir y justificar derechos.

Exp. No. 161/2021

Ahualulco de Mercado, Jalisco. Mayo 26 del 2021

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

MAESTRA EN DERECHO GRACIELA GUADALUPE LIZAOLA ZEPEDA

A 54224555 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

CÍTESE INTERESADOS JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENA VALADEZ PALOMAR, DEDUCIR DEREHCHOS HEREDITARIOS TERMINO 30 DIAS

EXPEDIENTE 180/2021

LA BARCA, JALISCO A 26 DE ABRIL DEL 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO SALCEDO ARTEAGA

A 53849157 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítense interesados Intestado a bienes de **RIGOBERTO AVILA CERVANTES,** dedúzcanlo dentro de 30 días siguientes a partir última publicación.- Expediente 474/2021.

ATENTAMENTE.
ZAPOPAN, JALISCO, 02 DE JUNIO DEL AÑO 2021.
El C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO LEONEL CHAVOYA MORAN

A 54226678 Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el Boletín Judicial del **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTESTADO A BIENES DE FRANCISCO TORRES SANCHEZ Y/O FRANCISCO TORREZ SANCHEZ, DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL TREINTA DÍAS.

EXP. CIVIL # 84/2020

YAHUALICA, JALISCO, 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

EL SECRETARIO

LIC. MARTIN FERMIN NAVARRO

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN LOS PERIDICOS OFICIALES "EL ESTADO DE JALISCO" Y "MILENIO DIARIO JALISCO" DE GUADALAJARA, JALISCO.

A 54229611 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

QUIENES CRÉANSE DERECHO INTESTADO BIENES DE ELENA SANCHEZ MORA, DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL TREINTA DÍAS.

EXP. CIVIL # 132/2020

YAHUALICA, JALISCO, NOVIEMBRE 23 VEITITRES DEL AÑO 2020.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Quinto Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Yahualica de González Gallo, Jal.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTIN FERMIN NAVARRO

A 54229610 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mascota, Jal.

Cítense quienes créanse derecho **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARMANDO ORTEGA YERENA**, comparezcan deducirlo término legal treinta días.

EXPEDIENTE NÚMERO 116/2021.

Mascota, Jalisco, 12 MAYO 2021.

EL SECRETARIO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Décimo Quinto Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Mascota, Jal.

LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ TALAVERA.

A 53849681 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita a quienes tengan derecho Intestado a bienes **JOSE LUIS GONZALEZ CARVAJAL**. Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente **1199/2020**.

Zapopan, Jalisco, a 02 junio 2021

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRÍGUEZ.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado ó Boletín Judicial y en el Periódico el Informador, Milenio

A 54226878 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense a quienes créanse derecho Intestamentario a bienes: **ESPERANZA VARGAS MEZA,** presentarse a deducirlo dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente **296/2021.**

Juzgado Primero Civil.

Ocotlán, Jalisco, Junio 09 del 2021.

El C. Secretario

Abogado Karla Marcela López Martín del Campo.

Para su publicación por el termino de diez días consecutivos en los estrados de este Juzgado y en los estrados del H. Ayuntamiento de

A 53813045 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Tercero en Materia Civil y Justicia Integral para Adolescentes del Tercer Partido Judicial con sede en el Mpio. de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho sucesorio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROGELIO AMADOR GONZÁLEZ**, denunciado por **ISRAEL AMADOR HERNÁNDEZ Y OTROS**, presentarse deducirlos dentro del término treinta días contados partir de última publicación; expediente **419/2020**.

ATENTAMENTE.
LAGOS DE MORENO, JALISCO, MARZO 22 DE 2021
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

MARÍA GUADALUPE MENDOZA GÓMEZ.

A 54229452 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Cítense interesados, intestamentario acumulado a bienes de **RAFAELA CEVALLOS BASURTO**, también conocida **RAFAELA CEVALLOS y ALBERTO RODRIGUEZ LEAÑOS**, presentarse a deducir derechos hereditarios en termino legal de treinta días. EXPEDIENTE **430/2020.**

Zapopan, Jalisco, 04 cuatro de junio 2021 dos mil veintiuno.
SECRETARIO DE ACUERDOS

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco

LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO

Publíquense por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o en el "Boletín Judicial", así como en el periódico "Milenio", "El Occidental" o "Mural", a elección de los interesados, así como en los estrados de este Juzgado por

A 54223987 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de María Socorro o María del Socorro o María de Socorro o Socorro de apellidos Ramírez Coronado dedúzcanlo término legal 30 treinta días última publicación, expediente número 334/2021.

Arandas, Jalisco, junio 4 de 2021.

LA SECRETARIO

LIC. MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA.

A 54229628 **3, 13, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ameca, Jal.

---Cítense quienes créanse derecho Intestado bienes de **VICENTE FRIAS JUAREZ Y ALTABRACIA GONZALEZ AMADOR,** deduzcan derechos termino legal. Exp. 949/2015
Ameca, Jalisco 04 cuatro Diciembre del año 2015.

SECRETARIO

LIC. JORGE ARMANDO GARCIA URDIANO

--Para publicarse por 03 tres veces de 10 diez en 10 diez días en los periódicos Oficial del Estado y el Milenio, que se edicta en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, así como por diez días consecutivo en los Estrado de este H. Juzgado, y en los Estrados del Juzgado Menor de San Martín Hidalgo Jalisco.

A 52409015 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

CITENSE INTERESADOS A DEDUCIR DERECHOS INTESTADO A BIENES DE ***ENRIQUETA WENCE REYES.***

TERMINO LEGAL 30 DIAS.

EXPEDIENTE 106/2021.
LA BARCA, JALISCO, 24 DE MARZO DEL 2021.

EL SECRETARIO

LIC. HUGO SAÚL RAMIREZ OCHOA

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN LOS PERIODICOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EL PERIODICO EL MILENIO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, Y POR DIEZ DIAS CONSECUTIVOS EN LOS ESTRADOS DE

A 54226829 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

CÍTENSE QUIENES CREANSE DERECHO INTESTADO **FRANCISCA ARREZOLA CAMPOS,** PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS TERMINO 30 DIAS.

CITENSE INTERESADOS. - EXP: 724/2019
SAYULA, JALISCO, 11 FEBRERO 2020

LA SECRETARIO

LIC. CONSTANZA MORENO TORRES

A 54226943 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHOS INTESTADO A BIENES ***MARIA GONZALEZ ZUNO*** *DEDUCIR DERECHOS*

TERMINO LEGAL DE 30 DÍAS.

EXPEDIENTE: 543/2019.
LA BARCA, JALISCO, 12 DE DICIEMBRE DEL 2019.

EL SECRETARIO.

LICENCIADO ***ALBERTO GARCIA MUÑOZ***

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN LOS PERIÓDICOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO,

A 54229508 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Atotonilco el Alto, Jal.

Quienes créanse con derecho a **INTESTADO ACUMULADO A BIENES DE ALEJANDRO AMEZOLA VELASCO y SANJUANA VALDÉS RAMÍREZ,** preséntense deducirlo treinta días a partir última publicación, **expediente: 331/2020.**

Atotonilco el Alto, Jalisco 02 de Junio de 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MARCO ANTONIO MILLANES HERNANDEZ.

A 54229507 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE: **RODOLFO ROBLES ROJAS,** BAJO EXPEDIENTE NÚMERO **121/2021**, PRESENTARSE A DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS. -

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 05 CINCO DE ABRIL DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA YENNY JUDITH CRUZ ROSAS.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO "EL INFORMADOR" Y EN EL "PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO", AMBOS DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, ASI

A 53427800 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

CITENSE INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS INTESTADO A BIENES DE **JUAN GUZMAN GARNICA Y/O JUAN GUSMAN CARNICA,** PRESENTARSE A DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN.

EXPEDIENTE NO. 995/2020.
ZAPOPAN, JALISCO 21 DE MAYO DEL 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO JOSE ROLANDO NAVARRO BALTAZAR

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL BOLETIN JUDICIAL O EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DIARIOS "EL INFORMADOR ", "EL OCCIDENTAL" Y /O "EL MILENIO".

JRNB/ehr

A 54226874 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Cítese quienes créanse derechos juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ISIDRO GARCÍA ZUNO** expediente **305/2021,** dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, contados a partir última publicación.

ZAPOPAN, JALISCO, 12 DE ABRIL DEL 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO JOSE MIGUEL GARCIA GARCIA.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el **Boletín Judicial o Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", Informador y/o Milenio,** así como por diez días consecutivos en los Estrados de este Juzgado.

A 54226873 **3, 13, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTESTADO A BIENES DE FILOMENA RODRIGUEZ PEREZ, DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL TREINTA DÍAS.

EXP. CIVIL # 77/2021

YAHUALICA, JALISCO, 15 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

EL SECRETARIO

LIC. MARTIN FERMIN NAVARRO

A 54393896 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Sexto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense quienes tengan derecho **Intestado a** bienes de a bienes de **Gil Muñoz López**, presentarse a deducirlo dentro del término de 30 días, a partir publicación último edicto. **Expediente 130/2021**, del Juzgado Primero de lo Civil.

Ocotlán Jalisco, 27 de abril del 2021

CONSEJO DE LA JUDICATURA El Secretario
Sexto Partido Judicial
Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.
Abogado Karla Marcela López Martín del Campo

A 53254997 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derechos Intestamentario a bienes de **MIGUEL LOZA AGUIRRE** dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, **expediente 764/2021.**

ZAPOPAN, JALISCO, A 10 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

ABOGADA MARTHA CATELLANOS ALVARADO.

A 54396461 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de **MIGUEL LÓPEZ ROSAS** y **ELENA LÓPEZ PÉREZ**, deducirlo término legal.

Expediente **207/2021**

AMECA, JALISCO, A 17 DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO 2021

EL C. DE SECRETARIO.

LICENCIADO JORGE ARMANDO GARCÍA URDIANO.

A 53156765 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese créanse derecho heredar a bienes de **JUAN MANUEL GORGONIO GONZÁLEZ y GRACIELA BUSTOS NUÑO,** dedúzcanlo término 30 días hábiles, Expediente **649/2020,** juicio **INTESTAMENTARIO** promovido por **YOLO XOCHITL y ALFREDO** ambos de apellidos **GORGONIO BUSTOS.**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 10 de Marzo del año 2021.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BEATRIZ ANGUIANO ROBLES.

A 54396576 Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes con derecho a heredar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** número **192/2020**, a bienes de **MARIA VALENCIA VARGAS**, para que dentro término 30 días hábiles deduzcan y justifiquen derechos hereditarios y señalen domicilio procesal.

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 09 de marzo del año 2021

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ ANGUIANO ROBLES.

A 54396578 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese créanse derecho heredar a bienes de **EPIFANÍA JIMÉNEZ FLORES Y ANTONIO FLORES LUIS JUAN** también conocido como **RAFAEL FLORES LUIS JUAN Y/O RAFAEL ANTONIO FLOREZ GUZMÁN** dedúzcanlo término **30 días hábiles.** Expediente **140/2021,** juicio **INTESTAMENTARIO ACUMULADO** promovido por **LUZ DOMITILA FLORES JIMÉNEZ.**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; a 24 de Mayo del año 2021.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. MARIELA LILIBETH MORALES BISCARRA.

A 54396577 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Tercer Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Lagos de Moreno, Jal.

Cítese quienes créanse derecho intestado, a bienes **SELEDON ZUÑIGA HERNANDEZ ,FRANCISCA BOCANEGRA ESPINOZA y RAMON ZUÑIGA BOCANEGRA,**denunciando por **GUADALUPE ZUÑIGA BOCANEGRA Y OTROS**, presentarse deducirlos dentro del término treinta días contados a partir de la última publicación. Expediente **147/2021**.

LAGOS DE MORENO, JALISCO, 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIÚNO.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO RAUL GONZALEZ ANAYA

A 53620412 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de **J. JESUS MORALES ALVARADO y/o JESUS MORALES ALVARADO**, deducirlo término legal.

Expediente **292/2021.**

AMECA, JALISCO, A 31 DE MAYO DEL AÑO 2021

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO JOSE MARCELO LOPEZ ARIAS

Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en los periódicos el Oficial del Estado de Jalisco y el Milenio, ambos que se editan en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco Y un edicto por 10 días en los estrados de este Juzgado y en el Juzgado menor de San Martin Hidalgo, Jalisco.-

A 54393952 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTESTADO A BIENES DE CENOBIO PEREZ FRANCO y/o SENOBIO PEREZ FRANCO y/o ZENAIDO PEREZ Y PETRA MERCADO RAMIREZ, DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL TREINTA DÍAS.

EXP. CIVIL # 373/2019

YAHUALICA, JALISCO, 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

EL SECRETARIO

LIC. MARTIN FERMIN NAVARRO

A 54397031 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A LA HERENCIA DE **PEDRO MORAN MUNGUIA**, NACIO 28/01/1952 EN TUXPAN, JALISCO, FALLECIO 06/08/2020 EN TUXPAN, JALISCO, FUE CASADO CON CLEMENTINA HERNANDEZ ORTIZ. DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE **633/2020.-**

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 02 DE MARZO DEL 2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRA YANINA SIEVA ANGUIANO

A 52932782 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita a quienes tengan derecho Intestado, a bienes **VICTOR MANUEL BECERRA AGUILA**. Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente **1564/2019**.

Zapopan, Jalisco, a 10 diez de junio del año 2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRIGUEZ.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado ó Boletín Judicial y en el Periódico el Informador

A 54097680 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Cítese quienes tengan derecho Intestado bienes de **MARÍA ESTHELA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.** Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. Expediente 472/2021.

Zapopan, Jalisco, a 28 veintiocho de mayo del 2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRÍGUEZ.

A 54397220 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Citese quienes créanse derechos juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de **CARLOS SOLANO CRUZ e IRENE LARA MARTÍNEZ** expediente **238/2021,** dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, contados a partir ultima publicación.

ZAPOPAN, JALISCO, 21 DE JUNIO DEL 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO JOSE MIGUEL GARCÍA GARCÍA.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el **Boletín Judicial y/o Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"**, El

A 54399075 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Séptimo Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jal.

Cítese quienes créanse derecho a intestado a bienes de JOSÉ ANTONIO ZARAGOZA SEVILLA término legal de 30 días contados a partir de la última publicación. Expediente 234/2021. CÍTESE INTERESADOS.

Arandas, Jalisco. 07 junio 2021.

SECRETARIO

ABOGADA MARÍA GRISELDA RUÍZ OLIVA

A 54399023 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestamentario a bienes de **J. VALENTÍN MARTÍNEZ RAMÍREZ Y/O VALENTÍN MARTÍNEZ RAMÍREZ** deducirlos término legal.

EXPEDIENTE **257/2021.**

Tepatitlán, Jalisco, 02 junio 2021.

LA SECRETARIO.

LIC. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ OROZCO.

A 54232345 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derechos Intestamentario acumulado, bienes **RUPERTO MARTÍNEZ GÓMEZ y MARÍA A. ESCOBAR Y/O MARÍA ESCOBAR DE MARTÍNEZ Y/O ASUNCIÓN ESCOBAR GONZÁLEZ Y/O MARÍA DE LA ASUNCIÓN ESCOBAR GONZÁLEZ,** deducirlos término legal. EXPEDIENTE **253/2021.**

Tepatitlán, Jalisco, 2 junio 2021.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADA MARÍA ELENA GUTIÉRREZ OROZCO.

A 54232339 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

CÍTENSE QUIENES CREANSE DERECHO INTESTADO a bienes de **J. JESUS PEREZ MEJIA y/o JESUS PEREZ MEJIA,** PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS TERMINO 30 DIAS.

CITENSE INTERESADOS. - EXP: 282/2021

SAYULA, JALISCO, 02 JUNIO 2021

LA SECRETARIO

LIC. CONSTANZA MORENO TORRES

A 53649794 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO BIENES **INTESTAMENTARIO GABRIEL GUTIERREZ AGUILAR Y/O GABRIEL AGUILAR GUTIERREZ** PRESÉNTESE DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES

EXP 95/2021
JALOSTOTITLÁN, JALISCO
ABRIL 13/2021

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 54397365 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO BIENES **INTESTAMENTARIO ANTONIO PEREZ GONZALEZ** PRESÉNTESE DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES

EXP 145/2021
JALOSTOTITLÁN, JALISCO
ABRIL 14/2021

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 54397364 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.t

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO BIENES **INTESTAMENTARIO MARIA CRISTINA MARQUEZ MUÑOZ Y/O CRISTINA MARQUEZ MUÑOZ** PRESÉNTESE DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES
EXP 114/2021
JALOSTOTITLÁN, JALISCO
ABRIL 23/2021

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 54397363 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de **Alejandro Díaz González,** dedúzcanlo término legal. Expediente número **312/2020.**

Teocaltiche, Jalisco 23 de febrero de 2021.
La Notificadora en funciones de Secretario por M. de L.

ABOGADA MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ GARCÍA.

A 54232265 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho Sucesiòn Intestamentaria a bienes de BONIFACIO HERNÁNDEZ VILLALOBOS y/o BONIFACIO HERNÁNDEZ y/o BONIFACIO HERNANDEZ VILLALOVOS, dedùzcanlo tèrmino legal.- Expediente número 123/2020.

Teocaltiche, Jalisco, a 24 de febrero del 2021.

La Secretario por Ministerio de Ley.

Abogada Ma. Guadalupe Hernández García.

A 54232264 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quiénes créanse derecho Intestado a bienes de **JOSE MARTINEZ MENDEZ y MA. DEL REFUGIO RAMIREZ COBOS y/o MARIA DEL REFUGIO RAMIREZ COBOS y/o MA. DEL REFUGIO RAMIREZ DE MARTINEZ,** dedúzcanlo término legal. -Expediente **37/2021.**

Teocaltiche, Jalisco, a 17 de junio de 2021
LA NOTIFICADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIO POR M. DE L.

ABOGADA MA. GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA.

A 54232263 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho intestado a bienes de **LUCIA GOMEZ RUBALCAVA** quien también fue conocida como Lucía Gómez Ruvalcaba y/o María Lucia Gómez Rubalcaba **y ROMANA GOMEZ RUVALCABA,** dedúzcanlo término legal, Expediente 33/2021.

Teocaltiche, Jalisco, Junio 17 de 2021
La Secretario por Ministerio de Ley.

Abogada Ma. Guadalupe Hernández García.

A 54232262 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho Sucesiòn Intestamentaria a bienes de BASILIO ÁLVAREZ LEOS y/o BACILIO ÁLVAREZ LEOS dedùzcanlo tèrmino legal.- Expediente número 34/2021.

Teocaltiche, Jalisco, a 31 de marzo del 2021.

La Notificadora en funciones de Secretario por Ministerio de Ley.

Abogada Ma. Guadalupe Hernández García.

A 54232261 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Segundo Familiar.

Cítese quienes créanse derechos Intestamentario a bienes de Juan Francisco Hernández Rodríguez, dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, expediente 650/2021.

Zapopan, Jalisco, a uno de junio de 2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. NANCY SARAI LEAL MENDIVIL.

A 54397685 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes **AGUSTIN AGUILAR CARBAJAL** preséntese deducirlo dentro del término legal **exp. 282/2021.**

ZAPOPAN, JAL., A 20 DE MAYO DEL 2021.

Secretario de Acuerdos

LIC. BRENDA SELENE DE LA CRUZ SALAS.

A 54397278 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Décimo Cuarto Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial.

Se cita quienes crean tener derecho intestado a bienes de **MARIA DEL SOCORRO MADERA JARA,** deducirlos término 30 días a partir siguiente de la última publicación.

Expediente **1521/2020.**

A T E N T A M E N T E:

ZAPOPAN, JALISCO, 25 DE MARZO DE 2021

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MA. DEL CARMEN EDELMIRA VALENCIA GONZÁLEZ

A 54232209 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita a quienes tengan derecho Intestado Acumulado a bienes de **ANTONIA MENDEZ ESPARZA y VICTOR SAMUEL LOPEZ GARCIA**. Deducirlos de entro término 30 días a partir última publicación. Expediente **424/2021**.

Zapopan, Jalisco, a 23 abril 2021.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRIGUEZ.

A 54399902 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar a bienes de SERGIO CISNEROS ALVAREZ. Dedúzcanlo treinta días a partir última publicación. Expediente 30/2021. Juzgado Segundo Civil.

Ciudad Guzmán, Mpio. Zapotlán el Grande, Jalisco,
A 10 de Junio del 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
Por Ministerio de Ley

LIC. HECTOR GERARDO BASILIO HERNANDEZ.

A 54398943 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Citese quienes con derecho a heredar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** expediente **634/2020,** bienes de **MARIA GEORGINA NUÑEZ PRECIADO,** para que termino **30 días** hábiles deduzcan y justifiquen derechos hereditarios y señale domicilio procesal.

Ciudad Guzman, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 13 de enero del año 2021

LA C. SECRETARIO EJECUTOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. MARIELA LILIBETH MORALES BISCARRA.

A 54398944 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes **ANTONINA BARRAGÁN LOBATO.** Dedúzcanlo treinta días hábiles última publicación. Intestamentario. Expediente **135/2021.** PROMOVIDO **JORGE DAMIÁN y EDGAR ALONZO** apellidos **MUÑOZ BARRAGÁN,.**

Ciudad Guzmán, municipio Zapotlán el Grande, Jalisco. A 12 de abril del año 2021.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ ANGUIANO ROBLES.

Para publicarse en los estrados de este Juzgado y demás sitios públicos de costumbre por diez días consecutivos, así como por

A 54398945 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

Cítense quienes se crean derecho heredar bienes ESPERANZA PANTOJA ESPINOSA, preséntense deduciéndolo dentro término legal; (30 días).

Expediente Número **37/2021**.

Mazamitla, Jalisco. 02 de Junio del 2021.

La Secretario.

LIC. HILDA SOCORRO PINEDA GUTIÉRREZ.

A 53553100 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO BIENES **INTESTAMENTARIO J. SOCORRO Y/O JOSE SOCORRO Y/O SOCORRO DE APELLIDOS DIAZ ROCHA Y MARTHA VAZQUEZ VALDIVIA** PRESÉNTESE DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES
EXP 416/2020
JALOSTOTITLÁN, JALISCO
JUNIO 15/2021

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 54399829 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO BIENES **INTESTAMENTARIO LIDIA QUINTANA VELAZQUEZ Y/O LIDIA GONZALEZ** PRESÉNTESE DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES
EXP 96/2021
JALOSTOTITLÁN, JALISCO
ABRIL 14/2021

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 54397367 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO BIENES **INTESTAMENTARIO JOSE MARIA VALADEZ MORENO Y/O JOSE VALADEZ Y/O JOSE VALADEZ MORENO** PRESÉNTESE DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES
EXP 452/2020
JALOSTOTITLÁN, JALISCO
NOVIEMBRE 06/2020

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 54397366 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de San Juan de los Lagos, Jal.

CÍTESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTESTADO A BIENES DE **RIGOBERTO MARTÍN GONZÁLEZ,** DEDUZCANLOS, DENTRO TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES, ÚLTIMA PUBLICACIÓN.
EXP. – 290/2020

San Juan de los Lagos, Jalisco, 26 veintiséis de abril de 2021 dos mil veintiuno.

LA C. SECRETARIO.

LIC. GLORIA ALEJANDRA FONSECA FERNÁNDEZ.

A 54232282 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quienes se crean con derecho a la **SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de **CENORINA MARTINEZ HERRERA** preséntense a deducir y justificar derechos hereditarios dentro del término de treinta días a partir de la última publicación.- **Exp. 366/2021**

Chapala, Jalisco a 19 de Mayo del año 2021.
LA SECRETARIO.-

LICENDIADA YADIRA PENELOPE HERNANDEZ PIÑONES.-

A 54097756 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Se cita quienes crean tener derecho intestado a bienes de **MA. DEL SOCORRO LUNA AVILA**, deducirlos término 30 días a partir siguiente última publicación. Exp. 425/2015.

Zapopan, Jalisco, 10 junio 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Noveno de lo Familiar

LICENCIADO JOSE ALBERTO RAMIREZ SALDAÑA.

A 53621166 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes **MARCELINO ALMANZA LOPEZ**, preséntese deducirlo dentro del término legal **exp. 945/2020.**

ZAPOPAN, JAL., A 14 DE JUNIO DEL 2021.

Secretario de Acuerdos

LIC. BRENDA SELENE DE LA CRUZ SALAS.

A 54397699 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestado bienes **MARÌA DE JESÙS DE LA TORRE ÀVILA,** preséntense deducirlo dentro término legal.-

Expediente No. 261/2021

Colotlán, Jalisco, 27 de Abril de 2021

La Secretario

Lic. Laura Vázquez González.

A 54397259 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestado bienes **ANDREA VICTORIO MUÑOZ,** preséntense deducirlo dentro término legal.-

Expediente No. 369/2021

Colotlán, Jalisco, 09 de Junio de 2021

La Secretario

Lic. Laura Vázquez González.

A 54397262 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestado Acumulado bienes **NIVARDO RAMIREZ ESCALANTE y MARIA ASUNCION JAIME PASILLAS,** preséntense deducirlo dentro término legal.-

Expediente No. 531/2020

Colotlán, Jalisco, 12 Agosto de 2020

El Secretario

Lic. Guillermo Yamil López Pineda.

A 54397261 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Tercero Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Colotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestado bienes **RUPERTO IBARRA RAMIREZ y ELENA MADERA NORIEGA,** preséntense deducirlo dentro término legal.-

Expediente No. 279/2021

Colotlán, Jalisco, 27 de Abril de 2021

La Secretario

Lic. Laura Vázquez González.

A 54397260 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de Ma. Eduwigis Palma López o María Eduwigis Palma López o María Eduwiges Palma López o María Eduwigis Palma o Eduwiges Palma López dedúzcanlo término legal 30 treinta días última publicación, expediente número 943/2019.

Arandas, Jalisco, junio 4 de 2021.

LA SECRETARIO

LIC. MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA.

A 54397243 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

Cítense quienes créanse derecho Intestamentario a bienes de **MARTHA OLIVA ÁLVAREZ CASILLAS deducirlos** término legal.

EXPEDIENTE **213/2021.**

Tepatitlán, Jalisco, 01 junio 2021.

LA SECRETARIO.

LIC. MARÍA ELENA GUTIÉRREZ OROZCO.

A 54399985 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Cítese quienes tengan derecho intestado bienes de **EDUARDO RAMÍREZ GUTIERREZ**. Deducirlos dentro término 30 días, a partir última publicación. Expediente **295/2021.**

A T E N T A M E N T E
Zapopan, Jalisco, a 20 veinte de mayo del año 2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRÍGUEZ.

A 54399945 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quienes créanse derecho INTESTADO bienes de **MARTHA YOLANDA BARRAGAN RENTERIA** fecha de defunción 20/11/2016 Soltera.- Dedúzcalo Término 30 días contados a partir última publicación.

EXP. NO. 573/2021.

CHAPALA, JALISCO, A 17 DE JUNIO DEL 2021.
EL SECRETARIO

ABOGADO CARLOS AURELIO GARCIA MADRIGAL.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Informador del interesado y finalmente durante 10 diez días consecutivos

A 54399268 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Décimo Cuarto Especializado en Materia Familiar del Primer Partido Judicial.

Se cita quienes crean tener derecho intestado a bienes de **JOSÉ DE JESÚS ANGULO NORIEGA,** deducirlos término 30 días a partir siguiente última publicación. Exp. **695/2021.**

A T E N T A M E N T E:
ZAPOPAN, JALISCO, A 21 DE JUNIO DEL 2021
SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADA ANA BERTHA SIERRA NÚÑEZ

A 54405041 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Segundo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

CÍTESE A INTERESADOS SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **RAMON ALVAREZ ACEVES y MARIA CATALINA DELGADILLO SIORDIA**, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 30 TREINTA DÍAS SE PRESENTEN A DEDUCIR Y JUSTIFICAR SUS DERECHOS A LA HERENCIA Y A HACER EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. **EXPEDIENTE 237/2021**.

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A LOS 18 DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO OSCAR PEÑAS CURIEL

PARA SU PUBLICACIÓN POR 03 TRES VECES DE 10 DIEZ EN 10 DIEZ DÍAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE ~~JALISCO Y/O~~ BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO MILENIO JALISCO Y/O EL OCCIDENTAL, ASÍ COMO POR 10 DIEZ DÍAS CONSECUTIVOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

A 54405019 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Trigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tala, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DE INTESTADO A BIENES GABINO SANDOVAL ROMO, DEDUCIRLO TÉRMINO LEGAL DE 30 DÍAS DESPUÉS DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

E X P . 1 3 2 / 2 0 2 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, TRIGÉSIMO PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE TALA, JAL.; A JUNIO 04 DE 2021

LA SECRETARIO

LIC. ROCÍO VALDEZ MORENO

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

A 53960677 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

CÍTENSE QUIENES CREANSE DERECHO INTESTADO a bienes de **JOSE ORTIZ CERVANTES,** PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS TERMINO 30 DIAS.

CITENSE INTERESADOS. - EXP: 49/2021
SAYULA, JALISCO, 02 JUNIO 2021

LA SECRETARIO

LIC. CONSTANZA MORENO TORRES

A 53649827 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes **RIGOBERTO URIBE ENRIQUEZ, juicio INTESTAMENTARIO, promovido ANDRES URIBE ENRIQUEZ, dedúzcanlo término 30 días hábiles Expediente 184/2021.**

Ciudad Guzmán Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco. a 27 abril año 2021.

LA .C SECRETARIO DE ACUEROS

LIC. BEATRIZ ANGUIANO ROBLES

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN LOS PERIODICOS EL OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MILENIO, AMBOS DE LA CAPITAL DEL

A 037543635 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Tercero de lo Familiar.

Cítense interesados intestado a bienes de ENRIQUE MATA ESPARZA y MARÍA REYES JUÁREZ RUVALCABA, dedúzcanlo dentro del término de treinta días. Exp.- 81/2021.

Zapopan, Jalisco., 08 de junio del año 2021

SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA MARTHA CASTELLANOS ALVARADO.

A 54098714 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Quinto de lo Familiar.

Se cita a quienes tengan derecho Intestado a bienes de **JESUS LOMELI GALINDO y MARIA DE JESUS TOVAR DUGAREY también conocida como MARIA DE JESUS TOVAR, MARIA DE JESUS TOVAR DUGAREL, MARIA DE JESUS TOVAR DE LOMELI Y MARIA DE JESUS TOVAR DUGARELL.** Deducirlos dentro término 30 días a partir última publicación. **Expediente 474/2021.**

Zapopan, Jalisco, a 02 junio 2021.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARTHA CAROLINA ALVIZO RODRÍGUEZ.

A 54098715 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Unión de Tula, Jal.

Cítense quienes créanse derecho bienes Intestado **LUCRECIA HUERTA LÓPEZ, ó LUCRESIA H. CORONA, ó LUCÍA HUERTA LÓPEZ,** preséntense deducir y justificar entroncamiento dentro término legal.

Expediente No. **181/2021**.
Unión de Tula, Jalisco, Junio 16/2021
Secretario

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Vigésimo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Unión de Tula, Jal.

LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARRAGÁN.

NOTA: Para su publicación por tres veces de **diez en diez días en el periódico El Diario Oficial El Estado de Jalisco.**

A 54399163 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de José de Jesús Martínez Martínez dedúzcanlo término legal 30 treinta días última publicación, expediente número 341/2020.

Arandas, Jalisco, junio 4 de 2021.

LA SECRETARIO

LIC. MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA.

A 52257416 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese créanse derecho a heredar a bienes de **J. JESÚS ROLÓN MARTÍNEZ**, dedúzcanlo termino de 30 días hábiles, expediente **256/2021**, Juicio **INTESTAMENTARIO** promovido por **MARÍA RAQUEL ROLÓN ESTRADA Y SOCIOS.**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, A 09 nueve de junio del año 2021 Dos Mil Veintiuno.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

Consejo de la Judicatura
del Estado de Jalisco
Décimo Cuarto Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Civil de Primera
Instancia de Zapotlán el Grande

LIC. HÉCTOR GERARDO BASILIO HERNÁNDEZ.

A 53650355 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

CÍTENSE QUIENES CREÁNSE CON DERECHOS INTESTAMENTARIOS A BIENES DE **PABLO RAMÍREZ CASTELLÓN** también conocido como **PAULO RAMÍREZ CASTELLÓN.** DEDÚZCALO TÉRMINO LEGAL
EXP. 320/2021

AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO. A 02 DE JUNIO 2021

ABOGADA YANINA SILVA ANGUIANO
SECRETARIO DE ACUERDOS
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO

A 52529250 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Citense quienes créanse derecho del **Intestado** a bienes de **Luis García Barajas,** dedúzcanlo en termino legal de 30 días a partir de la ultima publicación.

CITENSE INTERESADOS.

Expediente. 296/2021

Arandas, Jalisco 10 de junio del 2021.
EL SECRETARIO.

MAESTRA EN DERECHO MARIA GRISELDA RUIZ OLIVA.

A 54405167 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de José Miguel Martínez Luna, dedúzcanlo término legal 30 treinta días última publicación, expediente número 162/2020.

Arandas, Jalisco, junio 17 de 2021.

LA SECRETARIO.

ABOGADA MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA.

A 54405165 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense a quienes se crean con derecho al Intestado a bienes de **Manuel Navarro Torres**, dedúzcanlo en el término improrrogable de 30 días a partir de última publicación. **Exp. 320/2021**.

Cítense opositores

Arandas, Jalisco, junio 07 siete de 2021.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Séptimo Partido Judicial
Juzgado de Primera Instancia Civil
de Arandas, Jal.

LA SECRETARIO

MAESTRA EN DERCHO MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA

A 54405170 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO BIENES **INTESTAMENTARIO ANTONIO GALLEGOS VAZQUEZ Y/O ANTONIO VAZQUEZ GALLEGOS Y/O ANTONIO VASQUEZ GALLEGOS Y/O ANTONIO GALLEGOS** PRESÉNTESE DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES

EXP 140/2021

JALOSTOTITLÁN, JALISCO

JUNIO 02/2021

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 54405169 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

CITENSE INTERESADOS A DEDUCIR DERECHOS INTESTADO A BIENES DE **LAURO ROSALES TORRES.**

TERMINO LEGAL 30 DIAS.

EXPEDIENTE 131/2021.
LA BARCA, JALISCO, 16 DE JUNIO DEL 2021.

EL SECRETARIO

LICENCIADO HUGO SAUL RAMIREZ OCHOA

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN LOS PERIODICOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EN EL PERIODICO EL MILENIO O EL INFORMADOR DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, Y POR DIEZ DIAS CONSECUTIVOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.

A 54405171 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense a quienes se crean con derecho al Intestado a bienes de **J Jesús Ascencio Camarena, también conocido como José de Jesús Ascencio Camarena y/o José Jesús Ascencio Camarena** dedúzcanlo en el término improrrogable de 30 días a partir de última publicación. Exp.800/2020.

Cítense opositores.

Arandas, Jalisco, abril 07 siete de 2021.

LA SECRETARIO

MAESTRA EN DERCHO MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA

A 54405938 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

CÍTENSE QUIENES CREANSE DERECHO INTESTADO MARIA DE JESUS ELIAS HERNANDEZ y RAMON SANCHEZ CONTRERAS, PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS TERMINO 30 DIAS.

CITENSE INTERESADOS.- EXP: 544/2020

SAYULA, JALISCO, 04 JUNIO 2021
LA SECRETARIO

LIC. MAIRA DEL SOCORRO RODRIGUEZ DE LA CRUZ

PARA LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN LOS PERIODICOS "EL OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO Y "EL MILENIO" AMBOS DE GUADALAJARA, JALISCO, POR DIEZ DÍAS CONSECUTIVO EN LOS ESTRADOS DE ESTE

A 53111985 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Encarnación de Díaz, Jal.

Cítese quienes crean derechos sucesión Intestamentario de **MARIA SANJUAN VIRAMONTES MUÑOZ** también conocida como **MARIA DE SANJUAN VIRAMONTES MUÑOZ**, deducirlo termino treinta días.-

CÍTESE INTERESADOS.-
EXPEDIENTE:20/2021

Encarnación de Díaz, Jalisco; 17 de marzo del 2021

LA SECRETARIO

LIC. ANDREA LADISLAO MONTEÓN GARCÍA

A 53874172 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Encarnación de Díaz, Jal.

Cítese quienes crean derechos sucesión Intestamentario de **Miguel Briseño Córdova**, deducirlo termino treinta días.-

CÍTESE INTERESADOS.-
EXPEDIENTE: **82/2021**

Encarnación de Díaz, Jalisco; 22 de abril del 2021

LA SECRETARIO.

LIC. ANDREA LADISLAO MONTEÓN GARCÍA.

A 53874173 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar.

Cítese a quienes créanse con derecho intestado a bienes de **SALVADOR SÁNCHEZ ALVARADO**, presentarse a deducirlo dentro del término legal de treinta días contados de la última publicación, expediente **1223/2020**.-

ZAPOPAN, JALISCO. A 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2020.
EI SECRETARIO DE ACUERDOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Primer Partido Judicial
Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar

MAESTRO ERNESTO VILLANUEVA AGUAYO.

A 54405619 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítese quienes creánse derecho INTESTADO bienes EDMUNDO ARCEO LOPEZ, presentarse deducir y justificar derechos termino 30 días.-
EXPEDIENTE: 295/2021.

Zacoalco de Torres, Jalisco, 14 de Junio de 2021.
C. SECRETARIO.

EDGAR ARTURO JIMÉNEZ SOZSA
ABOGADO

A 54400603 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Familiar.

Cítese quienes créanse derechos **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENARO QUIÑONEZ BAEZ,** dedúzcanlos dentro 30 días hábiles, expediente **1404/2020.**

ZAPOPAN, JALISCO, 08 JUNIO 2021.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
Primer Partido Judicial
Juzgado Primero de lo Familiar

LIC. MARIA ALEJANDRA IBAÑEZ RODRIGUEZ.

A 54406774 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho intestado bienes de JOEL PRECIADO CARRILLO, presentarse deducirlos dentro término de Ley.

EXP. 251/2021.

Cítense opositores.

Zacoalco de Torres, Jalisco, 03/Junio/2021.

EL C. SECRETARIO

ABOGADO EDGAR ARTURO JIMENEZ SOZSA.

A 52947279 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho intestado bienes de FAUSTINA VIRGEN GRANADOS, presentarse deducirlos dentro término de Ley.

EXP. 243/2021.

Cítense opositores.

Zacoalco de Torres, Jalisco, 07/Junio/2021.

EL C. SECRETARIO

ABOGADO EDGAR ARTURO JIMENEZ SOZSA.

A 52947278 **13, 24 julio, 3 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

MA. JESUS GALBAN CORONA, promueve Juicio anotación acta de Nacimiento, siendo conocido pública social y familiarmente como MA. JESUS GALBAN CORONA Y/O MARIA DE JESUS GALVAN CORONA. CITENSE OPOSITORES EXP. 305/2021.

SAYULA, JALISCO 23 DE JUNIO 2021.

LA SECRETARIO

LIC. CONSTANZA MORENO TORRES

A 54407213 **15, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

JESÚS MALDONADO MAGAÑA, promueve juicio CIVIL ORDINARIO, ANOTACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO, aparece como J. JESÚS MALDONADO MAGAÑA y también es conocido social, legal y familiarmente como JESÚS M MALDONADO, JESÚS MAGAÑA MALDONADO y JESÚS MALDONADO MAGAÑA, trátese misma persona. Cítense opositores. EXPEDIENTE 274/2021.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JUNIO 21 DE 2021.
LA SECRETARIO

LIC. MAYRA MONSERRAT ALCARAZ TORRES.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el

A 54407206 **15, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

ESTELA LICEA LICEA, *promueve Juicio* ***CIVIL ORDINARIO (ANOTACIÓN ACTA DE NACIMIENTO)*** *aparece en la misma como* ***MARIA ESTELA LICEA LICEA,*** *siendo conocida social, familiar y legalmente indistintamente como* ***MARIA ESTELA LICEA LICEA, MA. ESTELA LICEA LICEA y ESTELA LICEA LICEA.*** *Tratase misma persona. Cítense opositores.* ***Exp. 291/2021.***

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JUNIO 22 DEL AÑO 2021.

LA C. SECRETARIO.

LICENCIADA MAYRA MONSERRAT ALCARAZ TORRES

A 54407073 **15, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

GENOVEVA CHAVEZ LOPEZ**, PROMUEVE JUICIO CIVIL ORDINARIO (ANOTACIÓN ACTA DE NACIMIENTO) APARECE EN ACTA 380, DEL AÑO 1973, LIBRO 01, OFICIALIA 01 DE LA VILLA, MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO, COMO **MA. GENOVEVA CHAVEZ LOPEZ,** SIENDO CONOCIDA PÚBLICA, FAMILIAR Y SOCIALMENTE CON LOS NOMBRES DE **GENOVEVA CHAVEZ LOPEZ y MA. GENOVEVA CHAVEZ LOPEZ** TRATASE MISMA PERSONA; ASI MISMO (NULIDAD ACTA DE NACIMIENTO), número 24, libro 01, oficialía 03 de BARRERAS, MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO, correspondiente al año 1982. CÍTENSE OPOSITORES. EXP. **025/2021.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JUNIO 02 DOS DEL AÑO 2021.

LA C. SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY.

C. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

A 54407072 **15, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

MARIA DEL ROSARIO DIAZ MADRIGAL, promueve Juicio CIVIL ORDINARIO (RECTIFICACION ACTA DE MATRIMONIO) en el sentido de que se asentó su nombre como MARIA ROSARIO DIAZ MADRIGAL, siendo lo correcto MARIA DEL ROSARIO DIAZ MADRIGAL. Cítense opositores. Exp.259/2021.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JUNIO 11 DEL 2021.

LA SECRETARIO

LIC. MAYRA MONSERRAT ALCARAZ TORRES.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los

A 54407068 **15, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

MARIA DE LA LUZ CHAVEZ CASTELLANOS, promueve Juicio CIVIL ORDINARIO (ANOTACION ACTA DE NACIMIENTO) aparece en acta 543, del año 1964, libro 01, oficialía 01 de Tamazula, Jalisco, como MA DE LA LUZ CHAVEZ CASTELLANOS, siendo conocida social, legal y familiarmente con los nombres de MARIA DE LA LUZ y/o MA DE LA LUZ CHAVEZ CASTELLANOS. Tratase misma persona; Así mismo (NULIDAD ACTA DE NACIMIENTO), número 478, libro 01, oficialía 01, de Tamazula, Jalisco, correspondiente al año 1971. Cítense opositores. Exp.292/2021.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JUNIO 21 DEL 2021.

LA SECRETARIO

LIC. MAYRA MONSERRAT ALCARAZ TORRES.

A 54407081 **15, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

ALFREDO GODÍNEZ, promueve Juicio **CIVIL ORDINARIO, NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO número 94 del año 1999 levantada con fecha 27 de Mayo de 1999 ante el Oficial del Registro Civil de Jilotlan de los Dolores, Jalisco. Cítense opositores. EXPEDIENTE 212/2021.**

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JUNIO 02 DEL 2021.
LA C. SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY

LIC. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

A 54407082 **15, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

FELICIANO DEL RIO AMEZCUA, promueve Juicio CIVIL ORDINARIO (ANOTACION ACTA DE SU NACIMIENTO) en el sentido de que J. FELICIANO DEL RIO AMEZCUA Y/O FELICIANO DEL RIO AMEZCUA, es conocido social, legal y familiarmente con esos nombres. Tratase misma persona. Cítense opositores. Exp.260/2021.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JUNIO 21 DEL 2021.

LA SECRETARIO

LIC. MAYRA MONSERRAT ALCARAZ TORRES.

A 54407077 **15, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

BRYANNA GODÍNEZ GALLARDO, promueve Juicio CIVIL ORDINARIO (NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO) levantada por el Oficial del Registro Civil de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, número 34, libro 01, oficialía 01 de fecha 4 de Marzo de 1999. Cítense opositores. Exp.078/2021.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, MAYO 24 DEL 2021.

LA SECRETARIO. P.M.D.L.

LIC. ARACELI CERVANTES CISNEROS.

A 54407076 **15, 20, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

NATALIA SOLEDAD GÓMEZ VÁZQUEZ promueve juicio **CIVIL ORDINARIO TRAMITACION ESPECIAL** contra **OFICIAL REGISTRO CIVIL NUMERO 05 GUADALAJARA JALISCO Y AGENTE PROCURADURIA SOCIAL**, por **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** número 2523, DEBIENDO SER NOMBRE DE PROGENITORA SANTA SONIA VÁZQUEZ ALFARO. CITENSE OPOSITORES.
EXP. 1846/2019

Zapopan, Jalisco 21 de Junio 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO JOSÉ ROLANDO NAVARRO BALTAZAR

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO Y/O BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO EL INFORMADOR, OCCIDENTAL Y/O MILENIO A ELECCIÓN DE PROMOVENTES.

A 54404736 **15, 20, 24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tamazula de Gordiano, Jal.

AMELIA LLAMAS ZAMORA también conocida como NATALIA LLAMAS ZAMORA, promueve Juicio CIVIL ORDINARIO (RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO), aparece en la misma como AMELIA LLAMAS ZAMORA, debiendo ser lo correcto **NATALIA LLAMAS ZAMORA.** Cítense opositores. Exp. 472/2020.

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, JUNIO 04 CUATRO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO
C. SECRETARIO

LICENCIADA MAYRA MONSERRAT ALCARAZ TORRES.

A 54404694 **17, 20, 24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tepatitlán de Morelos, Jal.

MARÍA GUADALUPE CASTELLANOS DE LA TORRE, propio derecho, promueve juicio; ***NULIDAD,*** acta nacimiento número 01782, libro 09, 24 Agosto 1987, ante Oficial del Registro Civil Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CÍTENSE OPOSITORES. EXPEDIENTE 646/2019.

Tepatitlán, Jalisco 28 Febrero 2020.

LA SECRETARIO POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. MARÍA GUADALUPE AVALOS IBARRA.

A 53487500 **20, 24, 27 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Encarnación de Díaz, Jal.

NOTIFÍQUESE por este medio a los presuntos herederos **YOLANDA** y **VÍCTOR MANUEL** de apellidos **CUELLAR MARTÍNEZ**, por desconocer domicilio que tienen el término de treinta días para deducir derechos en la Sucesión Intestamentaria a bienes de María Consuelo Martínez Hernández y Ramón Cuellar Franco se tramita bajo expediente 229/2020.

Encarnación de Díaz, Jal., Junio 30 treinta de 2021.

LA SECRETARIO.

LIC. ANDREA LADISLAO MONTEÓN GARCÍA

A 54587688 **20, 24, 27 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Cítense opositores, **JUAN MANUEL ROBLES CAMARENA Y ALICIA KARINA RAMÍREZ AGUIRRE** promueven rectificación acta de su matrimonio y acta de inscripción de nacimiento de él y acta de nacimiento de su hijo menor de edad, que aparece como nombre de cónyuge y progenitor varón JUAN MANUEL ROBLES y refiere ser conocido como **JUAN MANUEL ROBLES CAMARENA** expediente **1051/2020**.

Zapopan, Jalisco, a 31 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JOSÉ MIGUEL GARCÍA GARCÍA.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, **Boletín Judicial** o **Periódico Oficial del Estado** y diario **Occidental**.

A 54416812 **20, 24, 27 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Segundo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Autlán de Navarro, Jal.

CÍTESE A **GABRIEL RADILLO GONZÁLEZ** SE PRESENTE A JUZGADO PRIMERO CIVIL AUTLAN, JALISCO, MÉXICO; SENTIDO SE LE ESTA PROMOVIENDO **DILIGENCIAS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA**. SEÑALÁNDOSE PARA SE PRESENTE EN UN TERMINO NO MENOR DE TREINTA DÍAS NI MAYOR DE SESENTA.

EXP. 355/2021

AUTLÁN, DE NAVARRO, JALISCO, A 25 JUNIO 2021

EL SECRETARIO

ABOGADO IVAN TORRES QUEZADA.

A 54103322 **24 julio**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Cuarto de lo Familiar.

MARIA VICTORIA GOMEZ VALLIN promueve JUICIO CIVIL ORDINARIO contra JORGE ROSALES CABRERA. Expediente 469/2021. El 11 once 2021, resolvió a solicitud de partes, disolución del vinculo matrimonial, no cónyuge culpable, capacidad contraer nupcias, publíquese edicto, gírese oficios, ordena continuación procedimiento, liquidación sociedad, cuestiones inherentes a hija.

ZAPOPAN, JALISCO, 22 DE JUNIO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO JOSE ROLANDO NAVARRO BALTAZAR.

Publíquese por una sola vez en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

A 54594109 **24 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal.

LETICIA OCEGUERA VALENCIA y/o MA. LETICIA OCEGUERA VALENCIA, promueve juicio civil ordinario tramitación especial **CANCELACION** de su acta de nacimiento. Expediente **124/2021.**

ATENTAMENTE.

MAZAMITLA, JALISCO. JUNIO 17 DE 2021.

LA C. SECRETARIO.

LIC. HILDA SOCORRO PINEDA GUTIÉRREZ.

A 54594174 **24, 27, 31 julio**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DE **RAMON GARCIA COVARRUBIAS**. DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO 30 DÍAS HABILES A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE **111/2021.- juicio INTESTAMENTARIO promovido por MA. DEL TRANSITO CHAVEZ RODRIGUEZ.**

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,
25 DE MAYO DEL AÑO 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

MTRO. HECTOR GERARDO BASILIO HERNÁNDEZ.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS

A 54257267 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítese quienes creánse derecho INTESTADO bienes MA. ANA GUTIERREZ LOPEZ, conocida como **ANA MARIA GUTIERREZ LOPEZ,** presentarse deducir y justificar derechos termino 30 días.-

EXPEDIENTE: 350/2020.

Zacoalco de Torres, Jalisco, 26 de Mayo de 2021.
C. SECRETARIO.

EDGAR ARTURO JIMÉNEZ SOZSA
ABOGADO

A 52450279 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítese quienes creànse derecho **INTESTADO** bienes **HUGO HERNANDEZ VILLALOBOS,** presentarse deducir y justificar derechos termino 30 días.-

EXPEDIENTE: 79/2021.

Zacoalco de Torres, Jalisco 29 Marzo 2021.
SECRETARIO

EDGAR ARTURO JIMENEZ SOZSA
ABOGADO

A 52450280 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de **MICAELA SANCHEZ ANGEL**, deducirlo término legal.

Expediente **246/2021.**

AMECA, JALISCO, A 01 PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2021

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO JOSE MARCELO LOPEZ ARIAS

Para su publicación por 3 veces de 10 en 10 días en los periódicos el

A 54422679 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Teocaltiche, Jal.

Quienes créanse derecho Sucesiòn Intestamentaria a bienes de MANUEL LUNA GÓMEZ, dedùzcanlo tèrmino legal.- Expediente número 142/2021.

Teocaltiche, Jalisco, a 23 de junio del 2021.

La Secretario por Ministerio de Ley.

Abogada Ma. Guadalupe Hernández García.

A 54103427 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense a quienes se crean con derecho al Intestado a bienes de **José María Miranda Ramírez** dedúzcanlo en el término improrrogable de 30 días a partir de última publicación. Exp.654/2019.

Cítense opositores.

Arandas, Jalisco, marzo 18 dieciocho de marzo de 2021.

LA SECRETARIO

MAESTRA EN DERCHO MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA

A 53800188 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal

Cítense quienes créanse derecho Intestado bienes **SALVADOR OCEGUERA MARTINEZ,** preséntense deduciéndolo dentro término legal. Expediente **228/2021.**

Mazamitla, Jalisco. Junio 30 de 2021

LA C. SECRETARIO

LIC. HILDA SOCORRO PINEDA GUTIÉRREZ.

A 54422726 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Sexto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Mazamitla, Jal

Cítense quienes se crean derecho Intestado bienes **JAVIER BARAJAS SÁNCHEZ,** preséntense *deduciéndolo dentro término legal. Expediente* ***219/2020.***

Mazamitla, Jalisco., Junio 22 de 2021.

La C. Secretario.

LIC. HILDA SOCORRO PINEDA GUTIÉRREZ.

A 54422725 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Octavo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Sayula, Jal.

CÍTENSE QUIENES CREANSE DERECHO INTESTADO a bienes de **JULIA GARCIA ALVAREZ Y JOSE DE JESUS CORONEL PEREZ también conocido como J. JESUS CORONEL PEREZ,** PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS TERMINO 30 DIAS.

CITENSE INTERESADOS. - EXP: 209/2021
SAYULA, JALISCO, 03 JUNIO 2021

LA SECRETARIO

LIC. CONSTANZA MORENO TORRES

A 54593343 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Cítese quienes créanse derechos juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA GUADALUPE CASTELLANOS QUINTERO,** expediente **1237/2020,** dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, contados a partir última publicación.

ZAPOPAN, JALISCO, 28 DE JUNIO DEL 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
Primer Partido Judicial
Juzgado Décimo Segundo de Primera
Instancia Especializado en Materia Familiar

LICENCIADO JOSE MIGUEL GARCIA GARCIA.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el Boletín Judicial y/o Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", El

A 54422964 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Jalostotitlán, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO BIENES **INTESTAMENTARIO ROSA DE LUNA SALAS** PRESÉNTESE DEDUCIRLOS DENTRO TERMINO TREINTA DÍAS HÁBILES

EXP 304/2021
JALOSTOTITLÁN, JALISCO
JUNIO 15/2021

LA SECRETARIA

LIC. KARLA VENEGAS HERRERA

A 52785941 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

QUIENES CRÉANSE DERECHO A BIENES DE **MARIA GUADALUPE MARTINEZ OLEA Y/O MARIA GUADALUPE MARTINES HOLEA Y/O MA GUADALUPE MARTINEZ OLEA Y/O MA. GUADALUPE MARTINEZ OLEA Y/O GUADALUPE MARTINEZ OLEA,** DEDÚZCALO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TREINTA DIAS.

EXP. CIVIL # 170/2021

YAHUALICA, JALISCO, 29 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

EL SECRETARIO

LIC. MARTIN FERMIN NAVARRO

A 54594035 **24 julio, 3, 14 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho a Intestado a **bienes de LEONARDO RIVAS FONSECA, cónyuge SARA HERNANDEZ SALAZAR.-** Dedúzcalo término legal, Exp. No. **312/2020**.

Chapala, Jalisco, 25 de Agosto del año 2020.

EL SECRETARIO

LICENCIADO CARLOS AURELIO GARCIA MADRIGAL.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos El Boletín Judicial ó en el Oficial del Estado y El Informador y/o Milenio así como por diez días consecutivos en los Estrados de este Juzgado y en los

A 54422756 **24 julio, 3, 14 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes créanse derecho heredar bienes **MARGARITO VARGAS CORTES y/o MARGARITO VARGAS CORTEZ** Dedúzcanlo término de treinta días hábiles. Intestamentario. Expediente **609/2020.** Juzgado Primero Civil.

Ciudad Guzmán, municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, a 04 de diciembre del año 2020.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ ANGUIANO ROBLES.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos el Oficial del Estado" de Jalisco y en Milenio Jalisco

A 54594087 **24 julio, 3, 14 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

CÍTENSE INTERESADOS INTESTADO, EXPEDIENTE **306/2021**, A BIENES DE **FAUSTO CORONADO ESTRADA,** A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS. TÉRMINO LEGAL DE 30 DÍAS.

LA BARCA, JALISCO, A 21 DE JUNIO DEL AÑO 2021.
EL SECRETARIO
LICENCIADO HUGO SAÚL RAMÍREZ OCHOA.

A 54594103 **24 julio, 3, 14 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

Cítense quienes se crean con derecho Intestado a bienes de MA DOLORES TERRAZAS MARISCAL preséntense a deducirlos y justificarlos dentro de término 30 días.-

EXP. No. 56/2021

AHUALULCO DE MDO. JAL., 16 DE MARZO, AÑO 2021
LA SECRETARIO.

LIC. GRACIELA GUADALUPE LIZAOLA ZEPEDA

A 54594075 **24 julio, 3, 14 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítese interesados en el juicio de Tramitación Especial Sucesorio Intestamentario a bienes de **URBANO AMADOR MARISCAL**, presentarse en el término legal de 30 días siguiente última publicación a deducir y justificar derechos, expediente 615/2021

ZAPOPAN, JALISCO, 21 DE JUNIO DEL 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS POR M DE L

LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ SALDAÑA

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos

A 54594078 **24 julio, 3, 14 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

Cítense quienes se crean derecho Intestado a bienes de **MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ GÓMEZ** también conocida como **MAGDALENA GONZÁLEZ GÓMEZ** y/o **MAGDALENA GONZÁLEZ DE B.** presentarse término legal 30 días para deducir y justificar derechos.

Exp. No. 421/2020

Ahualulco de Mercado, Jalisco. Junio 15, 2021
LA SECRETARIA

MAESTRA GRACIELA GUADALUPE LIZAOLA ZEPEDA

A 54594077 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Primero de lo Familiar. Primer Partido Judicial.

Cítese quienes créanse derechos **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **VICTORINO GÚZMAN DEL ÁNGEL**, con Lugar de nacimiento en Chontla, Veracruz, dedúzcanlos dentro 30 días hábiles, expediente **693/2020**.

ZAPOPAN, JALISCO, A 29 DE MARZO DEL 2021.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MARIA ALEJANDRA IBAÑEZ RODRIGUEZ.

A 54594105 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Familiar.

Cítense quienes créanse derechos intestado a bienes de **FERNANDO PETRONILO ESPAÑA ORTIZ**, dedúzcanlo dentro término legal 30 días.
EXP. 860 /2021
Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, junio 28 de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JUAN FRANCISCO DE LA CRUZ SALCEDO.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico MURAL, así como en los ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, por diez días consecutivos.

A 54583243 - A 54583265 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quiénes créanse derecho a INTESTADO A BIENES DE JULIA MORALES HUERTA denunciado por MARCELA MACIAS MORALES Y OTROS, dedúzcalo término legal. Exp. No. 1320/19. Hija de Alfonso Morales y Francisca Huerta. Fecha de defunción 26/08/13.

Chapala, Jalisco, 07 de Julio del 2021

EL C. SECRETARIO.

LIC. CARLOS AURELIO GARCIA MADRIGAL.

Para publicarse por 03 tres veces de diez en diez días consecutivos en los Periódicos Oficial del Estado y El Milenio en Guadalajara, así mismo, en los

A 54584415 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Vigésimo Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Yahualica de González Gallo, Jal.

QUIENES CRÉANSE DERECHO A BIENES DE **JUAN ROSTRO GUTIERREZ Y GABINA CASTELLANOS NAVARRO Y/O RAFAELA CASTELLANOS NAVARRO.** DEDÚZCALO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL DE TREINTA DIAS.

EXP. CIVIL # 49/2021

YAHUALICA, JALISCO, 24 DE MAYO DEL AÑO 2021.

LA SECRETARIO
POR MINISTERIO DE LEY

LIC. LESLY YOCELYN MERCADO GARCIA

A 54584324 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ameca, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes de **CONRADO RUELAS RUELAS**, deducirlo término legal.

Expediente **339/2021**

AMECA, JALISCO, A 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2021

EL C. SECRETARIO.

LICENCIADO JOSÉ MARCELO LÓPEZ ARIAS.

A 54583394 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia Materia Familiar.

Cítese a quienes créanse con derecho intestado a bienes de **OMAR ARMAS MALDONADO**, presentarse a deducirlo dentro del término legal de treinta días contados de la última publicación, expediente **758/2021**.-

ZAPOPAN, JALISCO; A 17 DIECISIETE DE JUNIO 2021.
El SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO ERNESTO VILLANUEVA AGUAYO.-

Para publicarse por tres veces de diez en diez días **en *el Boletín Judicial y/o en el Periódico Oficial del Estado*** y por diez días consecutivos en los estrados de éste Juzgado.-

A 54594955 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Segundo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jal.

Cítense quienes créanse derecho a intestado, a bienes de **JOSÉ GUADALUPE HERNANDEZ MORANDO**, Viudo, Fecha de defunción 15 de Febrero del 2017; - Dedúzcalo termino 30 días contando a partir última publicación. Exp. No.662/2019.

Chapala, Jalisco, 22 de junio del 2021

EL SECRETARIO.
LICENCIADO CARLOS AURELIO GARCÍA MADRIGAL.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el boletín judicial o en el Periódico Oficial del Estado y el Informador y/o Milenio, así como por diez días consecutivos en los Estrados de este Juzgado.

A 54103867 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese créanse derecho heredar a bienes de **GUMILDO RANGEL OCHOA** dedúzcanlo término **30 días hábiles.** Expediente **240/2021** juicio **INTESTAMENTARIO.**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 23 de Junio del 2021.

El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley

MAESTRO HÉCTOR GERARDO BASILIO HERNÁNDEZ

A 53652221 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Noveno Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Zacoalco de Torres, Jal.

Cítense quienes créanse con derecho intestado bienes de MIGUEL COPADO LUQUIN, presentarse deducirlos dentro término de Ley.

EXP. 272/2021.

Cítense opositores.

Zacoalco de Torres, Jalisco, 09/Junio/2021.

EL C. SECRETARIO

ABOGADO EDGAR ARTURO JIMENEZ SOZSA.

A 54594950 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Trigésimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Tala, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHOS INTESTAMENTARIOS A BIENES DE **JOSE LUIS ROMERO GOMEZ** DEDUCIR LEGAL DE 30 DÍAS DE SU ULTIMA PUBLICACION.

EXPEDIENTE. 245/2021

TALA, JALISCO A 04 CUATRO DE JUNIO DEL 2021

LA SECRETARIO

ABOGADA ROCIO VALDEZ MORENO

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.*

A 54103868 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienes de J. Concepción García Navarro o Concepción García Navarro y Ángela Magaña Conchas o María Ángela Magaña Conchas en termino 30 treinta días, contado a partir última publicación, expediente 382/2021.

Arandas, Jalisco, junio 21 de 2021.
LA SECRETARIO

ABOGADA MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA.

A 53800448 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Arandas, Jal.

Cítense quienes créanse derecho intestado a bienesLuis Rizo García, dedúzcanlo término legal 30 treinta días última publicación, expediente número 880/2020.

Arandas, Jalisco, abril 15 de 2021.

LA SECRETARIO.

ABOGADA MARÍA GRISELDA RUIZ OLIVA

A 53800449 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.

Cítese quienes créanse derechos juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ESTELA GARCÍA ESPINOSA** también conocida como **MARÍA ESTHELA GARCÍA ESPINOSA** expediente **763/2021,** dedúzcanlos dentro de 30 días hábiles, contados a partir última publicación.

ZAPOPAN, JALISCO, 21 DE JUNIO DEL 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO JOSÉ MIGUEL GARCÍA GARCÍA.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el **Boletín Judicial o Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", Informador**

A 54594884 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Quinto Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de La Barca, Jal.

*CITENSE INTERESADOS A DEDUCIR DERECHOS INTESTADO A BIENES DE **JUAN TEMORES HERNANDEZ.***

TERMINO LEGAL 30 DIAS.

EXPEDIENTE 256/2021.
LA BARCA, JALISCO, 31 DE MAYO DEL 2021.

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO SALCEDO ARTEAGA

A 54103883 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Primer Partido Judicial. Juzgado Sexto de lo Familiar.

Cítese interesados, Intestamentario Acumulado de **GABRIELA CATALINA ZENDEJAS MARTINEZ**presentarse a deducir término legal de treinta días. Exp. **582/2020.**

Zapopan, Jal., 11 de Junio del 2021.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. BLANCA ARACELI GUERRERO VILLALOBOS.

Publíquense por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial

A 54584089 **24 julio, 3, 14 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Estado de Jalisco. Poder Judicial. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Sexto Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ocotlán, Jal.

Cítense quienes créanse derecho juicio INTESTADO a bienes de MARIA SOLEDAD ZUÑIGA CONTRERAS Y MANUEL LOMELI CARRILLO, dedúzcanlo dentro de plazo 30 días a partir del siguiente día hábil de la última publicación.

Expediente 305/2021

Ocotlán, Jalisco., Julio 2 de 2021.

EL SECRETARIO

LIC. CLAUDIO CRUZ RODRIGUEZ.

A 53816885 **24 julio, 3, 14 agosto**

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco. Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Zapotlán el Grande, Jal.

Cítese quienes con derecho a heredar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** número **244/2021**, promovido por **EFRÉN PEÑA RODRÍGUEZ Y SOCIOS** a bienes de **MA. GUADALUPE IÑIGUEZ VALENCIA**, **también conocida como MARÍA GUADALUPE IÑIGUEZ VALENCIA** para que dentro término 30 días hábiles deduzcan y justifiquen derechos hereditarios y señalen domicilio procesal.

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 16 de junio del año 2021

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BEATRIZ ANGUIANO ROBLES.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días.

A 54583045 **24 julio 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Primer Partido Judicial. Juzgado Noveno de lo Familiar.

Cítese interesados Intestado Acumulado a bienes de **RAMON CORONA GUERRA y LUZ CLOTILDE LOPEZ ROBLES,** presentarse término legal 30 días a partir siguiente última publicación a deducir y justificar derechos expediente 746/2021.

ZAPOPAN, JALISCO 24 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

LIC. JOSE ALBERTO RAMIREZ SALDAÑA.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado de Jalisco y/o Boletín Judicial y el Informador y/o

A 54101318 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Juzgado Quinto de Justicia Integral para Adolescentes y Civil de Pto. Vallarta, Jal.

CÍTENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE: **SALVADOR SÁNCHEZ GARCÍA,** BAJO EXPEDIENTE NÚMERO **198/2021,** PRESENTARSE DEDUCIR Y JUSTIFICAR DERECHOS, DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 TREINTA DÍAS.-

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 09 DE JUNIO DE 2021.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADA MARÍA JUDITH GONZÁLEZ ROBLES.

A 54584107 **24 julio, 3, 14 agosto**

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Consejo de la Judicatura. Décimo Séptimo Partido Judicial. Juzgado de Primera Instancia Civil de Ahualulco de Mercado, Jal.

Cítense quienes se crean derecho Intestado a bienes de **MARÍA TERESA VALLEJO MARTÍNEZ,** presentarse término legal 30 días para deducir y justificar derechos.

Exp. No. 164/2021

Ahualulco de Mercado, Jalisco. Mayo 25, 2021
LA SECRETARIA DEL JUZGADO

MAESTRA GRACIELA GUADALUPE LIZAOLA ZEPEDA

A 54584429 **24 julio, 3, 14 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. San Pedro Tlaquepaque, Jal. Notario Público Titular No. 21. José Antonio Jiménez González.

Se hace saber que ante mí se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de LIDIA MARISELA GONZÁLEZ PÉREZ, originaria de Zitacuaro, Michoacán de Ocampo donde nació el 4 de agosto de 1961 y quien fuera hija de José Isabel González y Amalia Pérez. Cítense a posibles interesados para que se presenten a deducir y justificar derechos hereditarios en un término improrrogable de 30 días hábiles a partir de la última publicación.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 7 de

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Notario Público número 21 de Tlaquepaque, Jalisco.
Calle Matamoros 95 colonia Centro CP 45550
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

A 53849063 **1, 13, 24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 115. Lic. Juan Diego Ramos Uriarte.

Mediante escritura pública número 63,864 sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro, ante a fe del suscrito notario, se radicó en la sede notarial el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor Eduardo Lozano Velasco.
Guadalajara, Jalisco a 03 de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Abogado Juan Diego Ramos Uriarte
Notario Público número 115 de Guadalajara
Domicilio: Avenida Hidalgo #2005
Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara.
Para ser publicado 3 tres veces de 10 diez en 10 diez días en el Periódico Oficial.

A 54222712 **1, 13, 24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 138. Lic. Salvador Orozco Becerra.

Mediante escritura pública 6560, se RADICÓ la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ALICIA HERNANDEZ ESTRADA.

Cítese a quienes se crean con derecho a heredar.

Domicilio: 16 de Septiembre 730-504, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jal. a 27 de mayo de 2021.

SALVADOR OROZCO BECERRA
Notario Público No. 138 de Guadalajara, Jalisco
Publíquese por tres ocasiones, con intervalos de 10 días

A 54098379 **13, 24 julio, 3 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 138. Lic. Salvador Orozco Becerra.

Mediante Escritura Pública 6,611 otorgada hoy se RADICÓ en sede Notarial, la sucesión intestamentaria a bienes del señor EDGAR BRYAN LOMELI MORALES, cítense quienes créanse con derecho, dedúzcanlo término legal de 30 días.-

Guadalajara, Jalisco; a 21 de junio de 2021.

SALVADOR OROZCO BECERRA
NOTARIO PÚBLICO 138

A 54098381 - 54405035 **13, 24 julio, 3 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. San Pedro Tlaquepaque, Jal. Notario Público Titular No. 7. Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana.

De conformidad con el artículo 839 del Código de Procedimientos Civiles, del Estado de Jalisco; Cítense quienes créanse con derecho, a intestado a bienes del señor **PEDRO TAPIA RODRIGUEZ,** dedúzcanlos en un término de 30 días, a partir de la última publicación, de conformidad con el artículo 935 bis, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, a 25 de Marzo del 2021

LIC. SALVADOR GUILLERMO PLAZA ARANA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DE LA SUBREGIÓN CENTRO
CONURBADA CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE
Y ACTUANDO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

A 54405617 **13, 24 julio, 3 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 106. Lic. Javier Lozano Casillas.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Lic. Javier Lozano Casillas Notario Público Titular número 106 de Guadalajara, Jalisco, México:

Cítense a quienes créanse con derechos a la Sucesión Intestamentaria a bienes de **MARIA REFUGIO LUNA MORAN** Radicado en la escritura pública numero 36,953 otorgada el día 2 de Junio del 2021. A fin de que se presenten dentro del término legal a la notaria a mi cargo a deducir y justificar sus derechos en un término improrrogable de 30 días hábiles a partir de la última publicación y nombrar Albacea

Para publicarse por 3 veces de 10 en diez días en periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o Boletín Judicial y MILENIO DIARIO.

Lic. Javier Lozano Casillas
Notaría Pública número 106 de Guadalajara
22 de Junio del 2021
Guadalajara, Jalisco

A 54253107 **13, 24 julio, 3 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Etzatlán, Jal. Notario Público Titular No.1. Lic. Felipe de Jesús Rivera Padilla.

SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SUSANO ZALDATE HERNÁNDEZ, también conocido como SUSANO SALDATE HERNÁNDEZ.**
TRAMITA: **JOVITA BAÑUELOS CORONA**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, DE FORMA EXTRAJUDICIAL EN LA NOTARÍA A MI CARGO.
ESCRITURA PÚBLICA: 9787. FECHA: 29 de Mayo del 2021.

ETZATLÁN, JALISCO, A 29 DE JUNIO DE 2021.

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS RIVERA PADILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1.
COLON #291-1, ETZATLÁN, JALISCO

A 53179173 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Etzatlán, Jal. Notario Público Titular No.1. Lic. Felipe de Jesús Rivera Padilla.

A solicitud de la señora **MARÍA DOLORES DELGADO LUNA,** en su carácter de única y universal heredera y su vez como albacea, se continuó ante mí la Sucesión Intestamentaria Extrajudicialmente, a bienes del señor **BALTAZAR GONZÁLEZ ROJAS,** en Escritura Pública número **9688** de esta fecha, radicada en el Juzgado del Vigésimo Segundo Partido Judicial en Tequila, Jalisco, expediente **546/2016.**

Etzatlán, Jalisco, a 12 Mayo 2021.

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS RIVERA PADILLA
Notario Público número 1.

A 53179172 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tonalá, Jal. Notario Público Titular No. 8. Manuel Ramírez Martínez.

Guadalajara, Jalisco a 05 de julio del 2021.

En virtud del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley del notariado del Estado de Jalisco, le solicito la publicación del siguiente AVISO NOTARIAL:

"Guadalajara, Jalisco; 05 de julio del 2021.
De conformidad con los artículos 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco y 935 del Enjuiciamiento Civil del Estado, informo que ante Mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de VICTOR HERNÁNDEZ GARCÍA, mediante escritura pública número 5739 de fecha 02 de julio del 2021."

ATENTAMENTE

MANUEL RAMIREZ MARTINEZ
ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO
NUMERO 8 TONALÁ, JALISCO.

A 54103284 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tonalá, Jal. Notario Público Titular No. 8. Manuel Ramírez Martínez.

Guadalajara, Jalisco a 05 de julio del 2021.

En virtud del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley del notariado del Estado de Jalisco, le solicito la publicación del siguiente AVISO NOTARIAL:

"Guadalajara, Jalisco; 05 de julio del 2021.
De conformidad con los artículos 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco y 935 del Enjuiciamiento Civil del Estado, informo que ante Mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de RICARDO GUEDEA DE LA MORA, mediante escritura pública número 5738 de fecha 29 de junio del 2021."

ATENTAMENTE

MANUEL RAMIREZ MARTINEZ
ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO
NUMERO 8 TONALÁ, JALISCO.

A 54103283 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 138. Lic. Salvador Orozco Becerra.

Mediante escritura pública 6555, otorgada ante mi fe, el día de hoy, se RADICÓ la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES DE VEGA OTERO.

Guadalajara, Jalisco, 26 de mayo de 2021

SALVADOR OROZCO BECERRA

Notario Público 138 de Guadalajara, Jalisco

A 54098378 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. San Pedro Tlaquepaque, Jal. Notario Público Titular No. 15. Lic. Samuel Fernández Ávila.

Se hace del conocimiento que en la notaria a mi cargo, se continua con la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA.

A t e n t a m e n t e

En Guadalajara de Jalisco, 6 de julio del 2021.

LIC. SAMUEL FERNANDEZ AVILA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 DE TLAQUEPAQUE, JALISCO
Y ZONA CONURBADA DE GUADALAJARA.

A 54103878 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 43. Lic. Felipe de Jesús Preciado Coronado.

Según escritura número **64,422** otorgada ante mí el **22** de Junio del 2021 radiqué Procedimiento Testamentario a Bienes de **ANASTACIA GOMEZ CASTELLANOS,** reconociéndose el carácter de Único y universal heredero y Albacea a **J. REFUGIO SOTO GOMEZ.**

Guadalajara, Jal, a 23 de junio del 2021.

LIC. FELIPE DE JESÚS PRECIADO CORONADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43 DE GUADALAJARA, JALISCO.

A 54593161 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 126. Lic. Álvaro Guzmán Merino.

Cítense interesados procedimiento intestamentario a bienes de MARIA ELENA HERNANDEZ HUERTA, háganlos valer dentro del término legal, habiéndose radicado ante mí, según Escritura Pública número 20,793 de fecha 1° de Julio del presente año.

Guadalajara, Jalisco, 6 de Julio del 2021

LIC. ALVARO GUZMAN MERINO
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 126
DE GUADALAJARA, JALISCO.

A 54583516 **24 julio, 3, 14 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 126. Lic. Álvaro Guzmán Merino.

Cítense interesados procedimiento intestamentario a bienes de JOSE DE JESUS TREJO ESQUIVEL, háganlos valer dentro del término legal, habiéndose radicado ante mí, según Escritura Pública número 20,793 de fecha 1° de Julio del presente año.

Guadalajara, Jalisco, 6 de Julio del 2021

LIC. ALVARO GUZMAN MERINO
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 126
DE GUADALAJARA, JALISCO.

A 54583502 **24 julio, 3, 14 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 131. Lic. José Martín Hernández Nuño.

En escritura **17,375** del **20 de Marzo del 2021**, a rogación de María de Lourdes, Angélica, María Araceli, José Antonio y María Maricela de apellidos González Vázquez, se radicó en este oficio a mi cargo con domicilio en Avenida Libertad 1651, Colonia Americana en esta ciudad, la sucesión intestamentaria a bienes de los finados **MARÍA CONSUELO VASQUES BARBA** también conocida como **CONSUELO VAZQUEZ BARBA** con CURP **VABC361209MJCSRN06,** fallecida el 03 de Enero del 2021, y **ANTONIO GONZÁLEZ PADILLA** con CURP **GOPA390729HJCNDN07,** fallecido el 02 de Junio del 2016.

Cítense a quienes créanse con derecho intestado y presentarse a deducirlo en el término legal de treinta días contados a partir de la última publicación del presente y hacer el nombramiento de albacea.

Guadalajara, Jalisco, Junio 09 del 2021.

Lic. José Martín Hernández Nuño.
Notario Público 131 de Guadalajara, Jalisco.

LIC. JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ NUÑO NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 131 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GUADALAJARA, JAL.

Para su publicación por **3 tres veces** de **10 diez** en **10 diez** días en los periódicos "Milenio" y "Periodico Oficial El Estado de Jalisco"

A 53849686 **3, 13, 24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 112. Lic. Sergio Manuel Beas Pérez.

Mediante Escritura Pública número 17,350 otorgada en esta ciudad, con fecha 18 de mayo de 2021, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, por solicitud de **JUANA MARTÍNEZ BRIONES y MANUEL ALEJANDRO FLORES MARTÍNEZ,** con fundamento los artículos 3118 del Código Civil del Estado, artículo 3 y 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, se **RADICÒ** la Sucesión Intestamentaria a Bienes de **J. REYES FLORES TORRES**, quien era originario de Laborcilla, en el Municipio de Santa María, San Luis Potosí, donde nació el día 6 de enero de 1952, y quien falleció el día 13 de noviembre de 2020 en Zapopan, Jalisco; por lo que, de conformidad con los artículos 839, 844 y 935 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, **SE CITAN INTERESADOS** para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, se presenten ante el suscrito Notario a deducir y justificar sus derechos.

Guadalajara, Jalisco, 17 de junio de 2021.
ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO MANUEL BEAS PEREZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 112
DE GUADALAJARA JALISCO.

A 54398468 **13, 24 julio, 3 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 46. Lic. Luis Valdez Anguiano.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Licenciado **LUIS VALDEZ ANGUIANO**, Notario Público Titular número 46 de Guadalajara, Jalisco, México:

Se hace constar el inicio de la tramitación ante sede notarial de la intestamentaria a bienes de MERCED CARRETERO HERNÁNDEZ y AGRIPINA TADEO SAUCEDO, conocida como CRISTINA TADEO SAUCEDO, quienes fueron mexicanos, casados, originarios de Jocotepec, Jalisco, nacieron los días 24 de septiembre del año 1923 y 5 de octubre de 1924, hijos de los señores MANUEL CARRETERO y MARIA LADISLAO HERNÁNDEZ, JESÚS TADEO OLIVO y ROSA SAUCEDO FLORES, fallecieron los días 5 de octubre de 1990 y 25 de enero del 2017, respectivamente.

Los posibles interesados deberán presentarse a deducir y justificar derechos hereditarios en un término improrrogable de 30 días hábiles a partir de la última publicación.

DOMICILIO NOTARIA, Garibaldi 2428, Colonia Ladrón de Guevara, Sector Hidalgo, Guadalajara, Jalisco.

Para publicarse por 3 veces de 10 en diez días en periódico Oficial "El Estado de Jalisco" o Boletín Judicial y Periódico "Milenio".

Atentamente.
Guadalajara, Jalisco, 7 de mayo del año 2021.

Licenciado **Luis Valdez Anguiano**
Notario Público Número 46.

A 54399553 **13, 24 julio, 3 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 115. Lic. Juan Diego Ramos Uriarte.

Cítese a quienes tengan interés en el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **JOSE JESUS HUERTA PEREZ también conocido con el nombre de JESUS HUERTA PEREZ, también conocido con el nombre de JOSE DE JESUS HUERTA PEREZ, también conocido con el nombre de J. JESUS HUERTA PEREZ y también conocido con el nombre de J. DE JESÚS HUERTA PEREZ**, radicado bajo escritura número **63,624** sesenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha **11** once del mes de Mayo del año 2021 dos mil veintiuno a fin de que se presenten dentro del término de 30 treinta días a partir de la última publicación a la Notaría a mi cargo a deducir su derecho.
Guadalajara, Jalisco a 17 de Junio de 2021

Abogado Juan Diego Ramos Uriarte
Notario Público número 115 de Guadalajara
Domicilio: Avenida Hidalgo #2005
Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara.

A 54406493 **13, 24 julio, 3 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Pascual Ávila Pérez.

Ante mi, mediante escritura pública 10,234 de fecha 19 de Mayo de 2021, se hizo constar el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Amador Mendoza Mendoza, lo que se hace saber previniendo a posibles interesados para que se presenten a deducir y justificar los derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro de la presente sucesión en el término de 30 días contados a partir del día siguiente de la última publicación en Avenida Santiago, número 202 en este lugar.

Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco, a 4 de Junio de 2021

LIC. PASCUAL ÁVILA PÉREZ
Notario Público Titular número 1
de Ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco.

* Para publicarse por 3 veces de 10 en 10 días en el PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" y periódico MILENIO.

A 54406494 **13, 24 julio, 3 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 30. Lic. Raúl Armando Robles Becerra.

Hago saber que mediante escritura pública número 12,391 otorgada el 14 de Junio del 2021 ante la fe del suscrito, se hizo constar la RADICACION en SEDE NOTARIAL, de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MARIA DE LA LUZ ADRIANA PEÑALOZA CAMACHO, también conocida con los nombres de: MA. DE LA LUZ ADRIANA PEÑALOZA CAMACHO y/o MARIA DE LA LUZ PEÑALOZA CAMACHO y/o LUZ MARIA PEÑALOZA CAMACHO y/o LUZ ADRIANA PEÑALOZA CAMACHO; cítense a quienes créanse con derecho a la herencia, deducirlos dentro del término de 30 días a partir de la última publicación.

Guadalajara, Jalisco, 21 de Junio del 2021

LIC. RAUL ARMANDO ROBLES BECERRA
Notario Público número 30 de Guadalajara, Jalisco

A 54406021 **13, 24 julio, 3 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Arandas, Jal. Notario Público Titular No. 2. Lic. Rodolfo Valle Hernández.

El día de hoy mediante escritura pública 31,650 comparecieron la señora **LUZ MARIA HERNANDEZ GONZALEZ, como Albacea, y la señora MA. DE JESUS PLASCENCIA GONZALEZ también conocida como MARIA DE JESUS PLASCENCIA GONZALEZ; como Única y Universal Heredera,** de las sucesiones Testamentarias acumuladas a bienes de sus tíos y padres, respectivamente: **ROSA GONZALEZ LOZANO y JOSE LUIS PLASCENCIA COSS Y LEON,** quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3118 tres mil ciento dieciocho del Código Civil del Estado de Jalisco., y 92 noventa y dos de Ley del Notariado del Estado de Jalisco, me manifiestan al suscrito Notario su determinación de iniciar por la Vía Notarial, dicha sucesión.

Arandas, Jalisco., a 6 de Julio del 2021

LIC. RODOLFO VALLE HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 02
DE ARANDAS, JALISCO.

A 54422650 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 115. Lic. Juan Diego Ramos Uriarte.

El suscrito **JUAN DIEGO RAMOS URIARTE**, Notario Público Titular número **115 CIENTO QUINCE** de Guadalajara, Jalisco, **HAGO CONSTAR**, que mediante escritura pública número **63,634 SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO,** de fecha 11 once de Mayo del año 2021 dos mil veintiuno, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA MAGDALENA ORTIZ AGUIRRE**, en el protocolo a mi cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 noventa y dos de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco y por el artículo 935 novecientos treinta y cinco del Enjuiciamiento Civil para el Estado.

Guadalajara, Jalisco, 15 de Junio del 2021.

Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte
Notario Público Titular número 115 de Guadalajara, Jalisco
Domicilio: Avenida Hidalgo #2005
Colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara. Jalisco

A 54422730 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Ocotlán, Jal. Notario Público Titular No. 4. Abogado Jorge Luis Ramos Uriarte.

--- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 935 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, informo a los posibles interesados que en la Notaría a mi cargo y mediante escritura pública 11,857 once mil ochocientos cincuenta y siete, de fecha 8 ocho de junio del año 2021 dos mil veintiuno, pasada ante la fe del suscrito, a solicitud de la Albacea y de todos los herederos de dicha sucesión, se continuará el trámite de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DOMINGO REYES RAYGOZA.

ATENTAMENTE.

Ocotlán, Jalisco, junio 17 del 2021.

Abogado JORGE LUIS RAMOS URIARTE.

Notario Público Titular número Cuatro de Ocotlán, Jalisco.

A 54587935 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público Titular No. 4. Lic. Javier Cuéllar Vázquez.

Doy a conocer como lo dispone el artículo 935 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, que en escritura pública número **6,550**, de fecha 29 de junio de 2021, otorgada ante mi fe, hice constar que comparecieron en lo personal y por su propio derecho **AURORA TELLEZ ORTEGA Y CARLOS PONCE TELLEZ**, en sus caracteres de HEREDERA UNIVERSAL y ALBACEA, RESPECTIVAMENTE, a efecto de **RATIFICAR SU VOLUNTAD DE TRAMITAR ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAMÓN POCE RAMOS; ACEPTAR LA HERENCIA** y, el segundo de los comparecientes, para **ACEPTAR EL NOMBRAMIENTO COMO ALBACEA** de la sucesión testamentaria de que se trata.

Guadalajara, Jalisco, 29 de junio de 2021.

LIC. JAVIER CUÉLLAR VÁZQUEZ.
Notario Público número 4 de Zapopan, Jalisco.

A 54422533 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Guillermo Rentería Gil.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco y 3118 del Código Civil del Estado, hago saber que mediante la escritura pública número **10,918** de fecha **29 de junio de 2021**, autorizada por el suscrito Notario, otorgada a solicitud de IRVING AYAHEL MUÑIZ CONTRERAS por su propio derecho, y el señor JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ OROZCO como apoderado general de la señora SILVIA PÉREZ MUÑIZ, se tramita el **NEGOCIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** en sede notarial a bienes de **REBECA MUÑIZ MUÑIZ**, de quien manifiestan también fue conocida con el nombre de **REVECA MUÑIZ MUÑIZ**,, quién por sus generales fue mexicana, soltera, originario de Las Huizachera, municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, nacida el 23 de febrero de 1946 y fallecida en esta ciudad el 25 de noviembre de 2018.

ATENTAMENTE.
Zapotlán El Grande, Jalisco.
29 de junio de 2021

Lic. Guillermo Rentería Gil
Notario Público No 1 de Zapotlán El Grande, Jalisco.

A 54259892 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Guillermo Rentería Gil.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco y 3118 del Código Civil del Estado, hago saber que mediante la escritura pública número **10,585 de fecha 15 de mayo de 2021**, autorizada por el suscrito Notario, otorgada a solicitud de MARIA GUADALUPE PALOS ESTRADA y MARIA GUADALUPE VARGAS PALOS, se tramita el **NEGOCIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** en sede notarial a bienes de **MARTIN VARGAS OCHOA**, quién por sus generales fue mexicano, casado, originario de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, nacido el 19 de agosto de 1951 y fallecido el 21 de marzo de 2021 en esta ciudad.

ATENTAMENTE.
Zapotlán El Grande, Jalisco.
15 de mayo de 2021

Lic. Guillermo Rentería Gil
Notario Público No 1 de Zapotlán El Grande, Jalisco

A 54259893 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público Titular No. 25. Lic. María de Lourdes Chanes Reynoso.

De conformidad con el artículo 92 de la Ley del Notariado del Estado se informa que en esta Notaria Publica Numero 25 de Zapopan, Jalisco, ubicada en la calle Coyoacán numero 438, colonia Ciudad del Sol, en Zapopan, se tramitara el procedimiento sucesorio del Testamento Publico Abierto otorgado por el señor FRANCISCO GUTIERREZ SORIA, mediante escritura pública numero 2978, otorgado ante la fe del Licenciado Fernando Guillermo Ponce González Notario Público número 110 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco.

Zapopan, Jalisco a 07 de Julio del año

Lic. Maria de Lourdes Chanes Reynoso
Notario Publico Numero 25 de Zapopan, Jalisco.

A 54594729 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 20. Lic. Adalberto Ortega Solís.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley del Notariado para el Estado de Jalisco, informo que mediante Escritura Pública número 60,021 de fecha 18 de junio del 2021, debidamente autorizada en mi Protocolo, se radicó en Sede Notarial la Sucesión Testamentaria a bienes de **MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ BARBA también conocida como MA. DE LA LUZ GONZÁLEZ BARBA,** lo anterior a solicitud de **LUZ ADRIANA SÁNCHEZ GONZÁLEZ,** en su carácter de Albacea y única y universal heredera.

Guadalajara, Jalisco; a 18 de junio del 2021.

Lic. Adalberto Ortega Solís
Notario Público número 20 de Guadalajara, Jalisco.

A 54584268 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 112. Lic. Sergio Manuel Beas Pérez.

En la notaria a mi cargo, en escritura número 17,389 de fecha 27 de Mayo de 2021, a petición de las señoras MARIA DEL REFUGIO y NELLY ambos de apellidos CURI MARISCAL, SE TIENE POR RADICADA EN ESTA SEDE NOTARIAL, LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora **MARIA ESPERANZA MARISCAL ZAVALA VIUDA DE CURI** también conocida como **MARÍA ESPERANZA MARISCAL ZAVALA**, quien falleció el día 16 de Abril de 2021, toda vez que los bienes materia de la sucesión, el Testamento Público Abierto otorgado por la autora de la sucesión, así como el domicilio de la de cujus, se encuentra dentro de esta Sede Notarial; de conformidad con los artículos 28 y 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco y 3118 del Código Civil del Estado de Jalisco. Para su publicación por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. A 28 de junio de 2021.

LIC. SERGIO MANUEL BEAS PEREZ · NOTARIO PUBLICO TITULAR NO. 112 · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · GUADALAJARA, JAL.

SERGIO MANUEL BEAS PÉREZ
NOTARIO PUBLICO 112 DE GUADALAJARA.

A 54584831 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 112. Lic. Sergio Manuel Beas Pérez.

En la notaria a mi cargo, en escritura número 17,595 de fecha 18 de Junio de 2021, a petición de las señoras **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ VARGAS** también conocida como **MA. DE JESÚS SÁNCHEZ VARGAS y NELIDA LÓPEZ SÁNCHEZ**, la primera en su carácter de Legataria y la segunda como Albacea substituto, **SE TIENE POR RADICADA EN ESTA SEDE NOTARIAL, LA SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ** quien falleció el día 29 de Diciembre de 2020, toda vez que el bien materia de la sucesión, el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, así como el domicilio del de cujus, se encuentra dentro de esta Sede Notarial; de conformidad con los artículos 28 y 92 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco y 3118 del Código Civil del Estado de Jalisco. Para su publicación por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. A 25 de Junio de 2021

SERGIO MANUEL BEAS PEREZ
NOTARIO PÚBLICO 112 DE GUADALAJARA

A 54584832 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 112. Lic. Sergio Manuel Beas Pérez.

El suscrito Licenciado Sergio Manuel Beas Pérez, Notario Público 112 de Guadalajara, Jalisco, HAGO CONSTAR que mediante escritura pública 17,611 de fecha 21 de junio de 2021, compareció el señor JUAN CARLOS AGUILAR PARRA, por su propio derecho y con el carácter de DENUNCIANTE de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su padre el señor **APOLONIO AGUILAR TORRES**, a solicitar al Suscrito Notario la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del de Cujus antes mencionado en el protocolo a mi cargo, de conformidad con el artículo 3118 del código Civil para el Estado y de conformidad con el párrafo 4° del artículo 935 BIS del Código de Procedimientos del Estado de Jalisco, se ordene la publicación de los **EDICTOS POR TRES VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**, con la finalidad de que previniendo a los interesados a la presente sucesión Intestamentaria que deberán presentarse a deducir y justificar su derechos a la herencia en un término improrrogable de 30 días hábiles y a hacer el nombramiento de albacea, una vez publicado el ultimo edicto.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 29 de junio de 2021.

LIC. SERGIO MANUEL BEAS PÉREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 112 DE GUADALAJARA, JALISCO.

A 54584830 **24 julio, 3, 14 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tuxpan, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Odilón Campos Navarro.

Ante ésta notaría a mi cargo a solicitud de los señores María de Jesús Deniz Lomelí, Ramón, Hilda, Alicia, Irma, Miguel Ángel, Dora Elena, Gricelda, Moisés y Norma Leticia Acosta Deniz se inicia la radicación en sede notarial de la sucesión Intestamentaria número 48,107 a bienes del señor **MIGUEL ACOSTA HERNADEZ,** fallecido el día 31 de julio de 2018, hijo de los señores Leopoldo Acosta García y Esther Hernández, originario y vecino de Pihuamo, Jalisco, en los términos del artículo 3118 del Código Civil del Estado.

Lo que se hace saber para que los posibles interesados que a sus intereses convenga se presenten a deducir y justificar derechos en un término improrrogable de 30 días después de la última publicación, siendo el domicilio de la notaria en avenida José Ángel Ceniceros número 62, Colonia Centro.

Tuxpan, Jalisco a 6 de mayo del 2021
Notario Público Número 1 Uno

LIC. ODILÓN CAMPOS NAVARRO

A 52932598 **1, 13, 24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tuxpan, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Odilón Campos Navarro.

Ante esta notaría a mi cargo en escritura pública número 48181 a solicitud de los señores Rosa María Palacios Aguayo, Oswaldo, Aide y Adán Hernández Palacios se inicia la radicación en sede notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ADAN HERNANDEZ MEZA,** fallecido el día 3 de Junio de 201o, hijo de los señores José Hernández y Rosario Meza, originario y vecino de Tuxpan, Jalisco, en los términos del artículo 3118 del Código Civil del Estado.

Lo que se hace saber para que los posibles interesados que a sus intereses convenga se presenten a deducir y justificar derechos en un término improrrogable de 30 días después de la última publicación, siendo el domicilio de la notaria en avenida José Angel Ceniceros número 62, Colonia Centro.

Tuxpan, Jal., 12 de Mayo de 2021
Notario Público Número Uno

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO

---- Para publicarse en los periódicos oficial "El Estado de Jalisco" y "Milenio"

A 52932600 **1, 13, 24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tuxpan, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Odilón Campos Navarro.

Ante esta notaría a mi cargo mediante escritura número 48085 autorizada el día de hoy a solicitud del señor Francisco Javier Solano Ricardo se inicia la radicación en sede notarial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FRANCISCO SOLANO DE JESUS,** fallecido el día 19 de febrero de 2004, hijo de los señores Esteban Solano Contreras y María de Jesús Delgado, originario y vecino de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco, en los términos del artículo 3118 del Código Civil del Estado.

Lo que se hace saber para que los posibles interesados que a sus intereses convenga se presenten a deducir y justificar derechos en un término improrrogable de 30 días después de la última publicación, siendo el domicilio de la notaria en avenida José Angel Ceniceros número 62, Colonia Centro.

Tuxpan, Jal., 30 de Abril de 2021
Notario Público Número Uno

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO

A 52932597 **1, 13, 24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tuxpan, Jal. Notario Público Titular No. 1. Lic. Odilón Campos Navarro.

Ante esta notaría a mi cargo mediante escritura número 48257 a solicitud de los señores Ramiro, Ma. Teresa, Silvina, Beatriz, Maximiliano y Ricardo Fabián Ortíz se inicia la radicación en sede notarial de la sucesión intestamentaria acumulada a bienes de los señores **J. JESUS FABIAN MEMBRILA y GABINA ORTIZ OJEDA,** fallecidos los días 25 fde agosto de 2007 y 6 de julio de 2007, hijos de los señores Abelino Fabián y María Membrila y de Vicente Ortíz y Anastacia Ojeda, originarios y vecinos de Tuxpan, Jalisco, en los términos del artículo 3118 del Código Civil del Estado.

Lo que se hace saber para que los posibles interesados que a sus intereses convenga se presenten a deducir y justificar derechos en un término improrrogable de 30 días después de la última publicación, siendo el domicilio de la notaria en avenida José Angel Ceniceros número 62, Colonia Centro.

Tuxpan, Jal., 22 de Mayo de 2021
Notario Público Número Uno

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 1 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TUXPAN, JAL.

A 52932593 **1, 13, 24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Puerto Vallarta, Jal. Notario Público Titular No. 5. Lic. Carlos Castro Segundo.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 09 de Abril de 2021

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3118 del Código Civil del Estado de Jalisco, 935 Bis del Código de Procedimientos Civiles de Jalisco, 7 fracción VI y 92 primer párrafo de la Ley del Notariado del Notariado del Estado de Jalisco, una vez recibidos por el suscrito de los informes indicados por el tercer párrafo del artículo 935 Bis del Código de Procedimientos Civiles y del segundo párrafo del artículo 92 de la Ley del Notariado antedicha, se informa que mediante Escritura Pública número **53,405 CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO, de fecha 8 ocho de abril del 2021 dos mil veintiuno**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la **RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del **señor ALBERTO MARTINEZ CRUZ cuya Clave Única de Registro de Población (CURP) fue la número MACA760408HDFRRL08**, quien falleció en la Ciudad de México, el dia 29 veintinueve de agosto del año 2011 dos mil once, acreditándolo con el Acta de Defunción número 18869, con fecha de registro del 30 de agosto del 2011, emitida por la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México. Dicha radicación se realizó a solicitud de los señores **JUAN MARTINEZ ISABEL y ANGELA CRUZ CALIXTO**. De conformidad con el párrafo cuarto del artículo 935 Bis del Código de Procedimientos Civiles de Jalisco, se dispone la publicación en tres ocasiones del presente edicto, con un lapso de diez días entre ellos, tanto en el periódico **VALLARTA OPINA** de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco como en el periódico oficial **"EL ESTADO DE JALISCO"**, a efecto de que cualquiera que tenga interés jurídico en dicho trámite sucesorio, pueda presentarse en un término improrrogable de 30 días hábiles (computado a partir del día siguiente a la última publicación), a deducir y justificar su derechos así como para hacer el nombramiento de albacea.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS CASTRO SEGUNDO
Titular de la Notaria Pública No. 5
de Puerto Vallarta, Jalisco, México

A 54232307 **1, 13, 24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 130. Lic. Roberto Armando Orozco Alonzo.

Cítese, quienes se consideren con derecho de herencia o designación de albacea en la sucesión legitima a bienes de **Salvador Tomas Jiménez Álvarez**; mexicano, de Guadalajara, Jalisco, del 25 veinticinco de Diciembre de 1953, casado con la señora **Evangelina Ochoa Ibarra,** con quien procreo 4 hijos, de nombres **Tomas Roberto Jiménez Ochoa, Jesús Daniel Jiménez Ochoa, Dulce Maria Jiménez Ochoa y Eva Berenice Jiménez Ochoa**, con ultimo domicilio en la calle Mitla 105 ciento cinco, colonia Monumental, código postal 44320 cuatro, cuatro, tres, dos, cero, municipio de Guadalajara, Jalisco, fallecido el 17 de Mayo de 2019; deducirlo dentro de 30 días hábiles siguientes a su última publicación. Su radicación en escritura 87,203, de fecha 8 de Junio del 2021, otorgada y autorizada en el protocolo del suscrito notario, Reforma 2725, Circunvalación Vallarta, CP. 44680, Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de Junio del 2021.

Roberto Armando Orozco Alonzo.
Notario Público Titular Número 130
de Guadalajara, Jalisco.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", y en el Diario "El Informador" de esta ciudad.

A 54396772 **1, 13, 24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Puerto Vallarta, Jal. Notario Público Titular No. 2. Lic. Rodolfo Gómez de la Paz.

El suscrito Licenciado Rodolfo Gómez de la Paz, Notario Público titular número 02 dos esta municipalidad, hace constar que mediante Escritura Pública número **28,332.- VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS**, de fecha **28** veintiocho días del Mes de **Mayo** del año **2021** dos mil veintiuno, pasada ante mi fe, se llevó a cabo la **SOLICITUD DE RADICACIÓN (VIA NOTARIAL) DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANTONIO RUIZ RAMOS**; quien nació en Puerto Vallarta, Jalisco, el pasado día 11 once de Diciembre de 1968 mil novecientos sesenta y ocho; y murió en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco el 08 ocho de Marzo del año 2019 dos mil diecinueve; compareciendo a llevarla a cabo la señora **MARÍA ELENA PADILLA ÁLVAREZ (Cónyuge supérstite)**, **KAREN LIZETTE** y **JORGE ANTONIO** ambos de apellidos **RUIZ PADILLA (hijos del de cujus)**, esto en los términos de los artículos 935 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco y del 3118 del Código Civil del Estado de Jalisco; habiendo obtenido previamente los informes a las autoridades que señala el numeral 817 Bis del Enjuiciamiento Civil del Estado, corroborando la inexistencia testamentaria.

Cítense a justificar y deducir dentro de los treinta días posteriores a la última publicación de los avisos de ley, quienes tengan derecho a hacerlo.

Puerto Vallarta, Jalisco 07 de Junio del 2021

RODOLFO GÓMEZ DE LA PAZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 02 DOS
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

Nota: para publicarse por tres veces de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el lugar y en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".-

A 53635466 **3, 13, 24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tonalá, Jal. Notario Público Titular No. 14. Asociado al Titular No. 55 de Guadalajara, Jalisco. Alberto Farías González Rubio.

De conformidad a lo dispuesto en los Artículos; 92 de la Ley del Notariado y 3118 del Código Civil, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, se **COMUNICA** al público en general, que ante el suscrito Notario Público se **TRAMITA** la **SUCESIÓN LEGITIMA A BIENES DE LUIS FRANCISCO RIVERA HERNANDEZ**, quien falleció en Manzanillo, Colima el 11 once de octubre del año 2020 radicada en Escritura Pública **39,397** de fecha 21 de Junio del año 2021, autorizada por el suscrito Fedatario, otorgada por la señora **GABRIELA LOPEZ DELGADO**, la señorita **NATALIA RIVERA LOPEZ** y el señor **LUIS ABRAHAM RIVERA LOPEZ**, por lo tanto se previene para que quien se crea con derechos se presente a deducir y justificar sus derechos a dicha herencia en término improrrogable de treinta días habiles.

A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JALISCO A 21 DE JUNIO DEL 2021.

LIC. ALBERTO FARÍAS GONZÁLEZ RUBIO
NOTARIO PUBLICO 14 DE TONALA, JALISCO
ASOCIADO AL NOTARIO 55 DE GUADALAJARA JALISCO
CALLE PEDRO MORENO #1456, GUADALAJARA, JALISCO

A 54416605 **13, 24 julio, 3 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapotlán el Grande, Jal. Notario Público Titular No. 5. Lic. León Elizondo Díaz.

LEÓN ELIZONDO DÍAZ, Notario Público Número Cinco de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en calle Lázaro Cárdenas No. 11, zona Centro, informo para efectos del artículo 3118 del Código Civil del Estado, en correlación con el 935 Bis del Código de Procedimientos Civiles, ante el suscrito notario se otorgó a solicitud del señor **SERGIO RAMIREZ DIAZ,** en la escritura pública **31,537** de fecha 17 de junio del año 2021, en la que se dio inicio al procedimiento a la **SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **AURORA DIAZ**, quien por sus generales fue mexicana, mayor de edad, viuda, dedicada al hogar, originaria de Tapalpa, Jalisco y vecina de ésta Ciudad, nacida el día 30 de julio de 1935, fallecida en Zapopan, Jalisco, el día 20 de febrero del año 2006.

SE PREVIENE A LOS INTERESADOS PARA QUE, EN UN TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN A DEDUCIR Y JUSTIFICAR SUS DERECHOS A LA HERENCIA, EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,
Junio 21 del año 2021.

LIC. LEÓN ELIZONDO DÍAZ.
NOTARIO PUBLICO NO. 5

LIC. LEON ELIZONDO DIAZ · NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 5 · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

A 53652604 **13, 24 julio, 3 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Yahualica de González Gallo, Jal. Notario Público Tiular No. 1 Lic. César Omar González Aceves.

Mediante escritura pública 4145, de fecha 9 de junio del año 2021, compareció el Albacea y además como Apoderado de los Únicos y Universales Herederos; en la Sucesión Intestamentaria a bienes de Bertha Vázquez Cano, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil del Décimo Octavo Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo número de expediente 146/2018 ciento cuarenta y seis diagonal dos mil dieciocho; manifestando su conformidad para continuar trámite ante el suscrito notario.

YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO JALISCO.
22 DE JUNIO DE 2021

ABOGADO CESAR OMAR GONZÁLEZ ACEVES
NOTARIO PÚBLICO TITULAR

A 53295936 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Guadalajara, Jal. Notario Público Titular No. 43. Lic. Felipe de Jesús Preciado Coronado.

Según escritura número **64,488** otorgada ante mí el 14 de Julio del 2021 radiqué Procedimiento Testamentario a Bienes de **MARTHA LETICIA ORTIZ ENG,** reconociéndose el carácter de Únicos y Universales Herederos a **SOFÍA TATIANA, JORGE ARTURO y JUAN DANIEL,** de apellidos **VILLASEÑOR ORTIZ** y el último además su carácter de Albacea.

Guadalajara, Jal, a 14 de julio del 2021.

LIC. FELIPE DE JESÚS PRECIADO CORONADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43 DE GUADALAJARA, JALISCO.

A 54420897 **24 julio**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público Titular No. 29. Lic. Salvador Oropeza Casillas.

Mediante escritura pública 29,024 de fecha 24 de marzo de 2021 otorgada ante mi fe, se hace constar el INICIO Y RADICACION de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria acumulada a bienes de **ALBERTO CASILLAS JIMENEZ** y **OLIVIA HERNANDEZ TORRES**, mexicanos, casados entre si bajo el régimen de Sociedad Legal, él originario de Guadalajara, Jalisco, nació el 01 de octubre de 1951, hijo de María Jiménez y Jesús Casillas Martín, falleció el día 28 de Julio de 2010 en Guadalajara, Jalisco, ella originaria de San Juan de los Lagos, Jalisco, nació el día 29 de diciembre de 1953, hija de Francisco Hernández Padilla y Juanita Torres Martín, falleció el día 22 de Julio de 2019 en Guadalajara, Jalisco, ambos tuvieron su último domicilio en calle Pastor Rouvaix número 406 cuatrocientos seis, colonia Constitución en Zapopan, Jalisco.

Previniendo a posibles interesados para que se presenten a deducir y justificar Derechos Hereditarios en un término improrrogable de 30 días hábiles a partir de la última publicación.

DOMICILIO NOTARIA: Avenida Patria número 2666 Residencial patria Oriente, Zapopan, Jalisco

Publicarse por 3 veces de 10 en 10 días en Periódico Oficial El Estado de Jalisco y Periódico Milenio.

Zapopan, Jalisco, 09 de Julio de 2021

LIC. SALVADOR OROPEZA CASILLAS
Notario Público número 29 de Zapopan, Jalisco

A 54106536 **24 julio, 3, 14 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Zapopan, Jal. Notario Público Titular No. 29. Lic. Salvador Oropeza Casillas.

Mediante escritura pública 29231 de fecha 11 de mayo de 2021 otorgada ante mi fe, se hace constar el INICIO Y RADICACION de la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria acumulada a bienes de **IGNACIO OROZCO GARCIA** mexicano, soltero, nacido el 15 de octubre 1990, originario de Guadalajara Jalisco hijo de Ignacio Orozco Padilla y Yolanda García Navarro, falleció el 11 de febrero de 2007 en Guadalajara, Jalisco y de **YOLANDA GARCIA NAVARRO** casada bajo régimen de Sociedad Legal, nació en Zapopan, Jalisco el 27 de marzo de 1952, hija de Antonio García Flores y María del Carmen Navarro Navarro, falleció el 20 de febrero de 2011 en Guadalajara, Jalisco, ambos tuvieron su último domicilio en calle Progreso número 659-O Condominio Francia, sector Juárez en ese mismo municipio.

Previniendo a posibles interesados para que se presenten a deducir y justificar Derechos Hereditarios en un término improrrogable de 30 días hábiles a partir de la última publicación.

DOMICILIO NOTARIA: Avenida Patria número 2666 Residencial patria Oriente, Zapopan, Jalisco

Publicarse por 3 veces de 10 en 10 días en Periódico Oficial El Estado de Jalisco y Periódico Milenio.

Zapopan, Jalisco, 9 de Julio de 2021

LIC. SALVADOR OROPEZA CASILLAS
Notario Público número 29 de Zapopan, Jalisco

A 54106533 **24 julio, 3, 14 agosto**

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. La Barca, Jal. Notario Público Titular No. 2. Lic. Luis Ricardo Villaseñor Flores.

LUIS RICARDO VILLASEÑOR FLORES, Notario Público número 2 dos de la ciudad de La Barca, Jalisco, solicito se ordene la publicación prevista por el artículo 935 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco con la siguiente leyenda:

Mediante la escritura pública 4344 de fecha 28 de mayo del 2021, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la radicación en sede notarial, del procedimiento sucesorio Intestamentario a bienes del Señor **J. JESUS FLORES VILLANUEVA,** también conocido como **JESUS FLORES,** quien nació el día 25 de junio de 1935 en La Barca, Jalisco y falleció el 29 de junio del 2012 en el Condado de Cook, Hillside, Illinois, en los Estados Unidos de Norteamérica.

Se previene a los interesados que quien tenga derecho a heredar, se presente a deducir y justificar sus derechos a la herencia en un término improrrogable de 30 días hábiles y hacer el nombramiento de albacea.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA BARCA, JALISCO, A SU FECHA DE PRESENTACIÓN

LUIS RICARDO VILLASEÑOR FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2

LIC. LUIS RICARDO VILLASEÑOR FLORES NOTARIO PUBLICO TITULAR No. 2 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA BARCA, JAL.

A 54106584 **24 julio, 3, 14 agosto**

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$104.00
2. Número atrasado	$42.00
3. Edición especial	$200.00

Publicaciones

1. Edictos y avisos notariales, por cada palabra y hasta 75 palabras	$11.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,391.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$600.00
4. Fracción 1/2 página en letra normal	$927.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones
Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

SÁBADO 24 DE JULIO DE 2021
NÚMERO 37
TOMO CDI

EDICTOS **Pág. 3**

EDICTO del Juzgado Quinto de Justicia Integral para Adolescentes y Civil de Pto. Vallarta (expediente 584/2020). **Pág. 49**

EDICTO del Juzgado Quinto de Justicia Integral para Adolescentes y Civil de Pto. Vallarta (expediente 588/2020). **Pág. 50**

AVISOS **Pág. 146**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx